



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6813

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 27 de abril de 2011

### ORDEN DEL DÍA

#### Cuarto

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el nuevo modelo de acceso a la universidad.  
(Número expediente Senado 671/000133.)

#### Quinto

#### MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a promover, a través de las redes sociales, campañas de concienciación e información dirigidas a prevenir situaciones de violencia de género en los jóvenes.  
(Número expediente Senado 662/000174.)
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas normativas para promover el uso de la bicicleta en las ciudades y para mejorar la seguridad de las personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte.  
(Número expediente Senado 662/000173.)
- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a realizar los trámites necesarios para hacer efectiva en este ejercicio la transferencia a la Generalitat de Cataluña del anticipo correspondiente al Fondo de Competitividad del 2011, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.  
(Número expediente Senado 662/000175.)

## Sexto

### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Proyecto de Ley de tasas consulares. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 50, de fecha 14 de abril de 2011).  
(Número expediente Senado 621/000088.)  
(Número expediente Congreso 121/000094.)

## Séptimo

### CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre transporte aéreo, hecho en La Paz el 8 de noviembre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 400, de fecha 25 de febrero de 2011).  
(Número expediente Senado 610/000248.)  
(Número expediente Congreso 110/000250.)
- Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Gambia, hecho en Madrid el 30 de diciembre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 400, de fecha 25 de febrero de 2011).  
(Número expediente Senado 610/000249.)  
(Número expediente Congreso 110/000251.)

## Octavo

### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

- Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2008, así como la Resolución adoptada por la Comisión. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 420, de fecha 14 de abril de 2011).  
(Número expediente Senado 770/000004.)  
(Número expediente Congreso 250/000007.)

## Noveno

### INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO

- Informe de la Comisión Especial de Estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 46, de fecha 8 de abril de 2011).  
(Número expediente Senado 650/000004.)

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6815

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

	Página
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Continuación.)</b> .....	6819

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el nuevo modelo de acceso a la universidad</b> .....	6819

*La señora Aleixandre i Cerarols defiende la moción.*

*El señor Abejón Ortega defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Aleixandre i Cerarols expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Zubero Beascochea.*

*En turno de portavoces intervienen las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como los señores Zubero Beascochea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción por 114 votos a favor y 122 en contra.*

	Página
<b>MOCIONES</b> .....	6832

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a promover, a través de las redes sociales, campañas de concienciación e información dirigidas a prevenir situaciones de violencia de género en los jóvenes</b> .....	6832

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de la enmienda.*

*La señora Dueñas Martínez defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Dueñas Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas normativas para promover el uso de la bicicleta en las ciudades y para mejorar la seguridad de las personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte</b> .....	6843

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6816

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de la enmienda.*

*El señor Hurtado Zurera defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto; Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hurtado Zurera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a realizar los trámites necesarios para hacer efectiva en este ejercicio la transferencia a la Generalitat de Cataluña del anticipo correspondiente al Fondo de Competitividad del 2011, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias .....</b>	6849

*El señor Bofill Abelló defiende la moción.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Lerma Blasco.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Sampol i Mas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción por 138 votos a favor, 109 en contra y 2 abstenciones.*

	Página
<b>DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS .....</b>	6869

	Página
<b>De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Proyecto de Ley de tasas consulares .....</b>	6869

*La señora Quesada Bravo, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Hernández Guillén defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 1 y 4 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Las señoras Sanín Naranjo y Díaz Rodríguez defienden las enmiendas 2, 3, 5, 6, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Hernández Guillén.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6817

*En turno de portavoces intervienen los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Hernández Guillén, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Sanín Naranjo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Comienza la votación.*

*Se aprueba la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 1 y 4 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 128 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las enmiendas números 2, 3, 5, 6, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 116 votos a favor y 128 en contra.*

*Se aprueba el resto del proyecto de ley por 128 votos a favor y 116 en contra.*

*El señor presidente informa de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.*

	Página
<b>CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS .....</b>	6876

	Página
<b>Acuerdo entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre transporte aéreo, hecho en La Paz el 8 de noviembre de 2010 .....</b>	6876

*Se autoriza.*

	Página
<b>Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Gambia, hecho en Madrid el 30 de diciembre de 2010 .....</b>	6877

*Se autoriza.*

	Página
<b>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO .....</b>	6877

	Página
<b>Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2008, así como la Resolución adoptada por la Comisión .....</b>	6877

*En turno a favor intervienen las señoras Sanjurjo González y Elorriaga Pizarik.*

*Se aprueba el dictamen con la resolución adoptada por la comisión mixta por asentimiento de la Cámara.*

	Página
<b>INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO .....</b>	6880

	Página
<b>Informe de la Comisión Especial de Estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020 .....</b>	6880

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6818

*La señora Andrés Prieto, presidenta de la comisión, presenta el informe.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, y Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como la señora Alberich Cano, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, el señor Jiménez Araya, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Navarro Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba el informe por unanimidad de la Cámara.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se reanuda la sesión.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL NUEVO MODELO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.  
(Número expediente Senado 671/000133)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el nuevo modelo de acceso a la universidad. A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gràcies, senyor president.

Senyories, amb data 12 d'aquest mes d'abril, el Defensor del Pueblo i per tant de l'Estat, publicava el següent escrit en resposta a la queixa dels estudiants en matèria d'accés a la universitat: *Es deber del Gobierno establecer las normas básicas de acceso con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, principios que, atendiendo a la situación denunciada en estas quejas, no han podido ser observados en algunos supuestos durante el proceso de admisión de los estudiantes para el inicio de los estudios universitarios en el curso 2010-2011 en aplicación a las mismas normas básicas de acceso a la universidad.*

Senyories, això ho diu el Defensor del Pueblo, per això ho he llegit en castellà, o sigui que afecta a tot Espanya, no solament a Catalunya.

Senyories, encara que l'accés a la universitat s'identifiqui solament amb les taules d'accés, iguals des de fa més de 30 anys, dels alumnes procedents de Batxillerat, aquest accés inclou també un complex procediment d'admissió que no és sols a la universitat sinó a cada llicenciatura. Durant dècades, es va establir quotes o reserves de places per accedir-hi des d'altres cicles formatius, fins i tot en alguns casos, i això és important, per convalidació d'algunes assignatures en funció de la nota però sempre des de la mateixa branca. Tanmateix —i aquest punt és important, perquè actualment això ha desaparegut— la realitat ara és molt plural i els perfils d'accés a la universitat són molt diversos. Un d'aquests perfils correspon als titulats tècnics superiors de formació professional en arts plàstiques i disseny i els tècnics esportius Superiors i similars. Per tant, la normativa ha de preveure requisits diferents i condicions per a aquests grups.

En aquest mateix sentit, es va desenvolupar la nostra interpel·lació al ministre d'Educació, el senyor Gabilondo, i com a conseqüència, la moció que avui ens ocupa, amb el convenciment de no ser els únics a tot Espanya que hem tingut problemes, atès el reguitzell de reials decrets i ordres ministerials que s'han produït des del 2008, exactament tres reials decrets, el 1892 del 14 de novembre del 2008; el 558, del 7 de maig del 2010, i el del 17 de desembre del 2010; dues modificacions al primer i una ordre ministerial intermèdia del 29 de juny del 2010; tots ells amb una sola fita: modificar l'accés a la universitat en teoria per adaptar-lo a les noves realitats, modificant el sistema de quotes que desapareix.

Tots aquets canvis han provocat no sols el desconcert sinó també en moltes ocasions greuges i greus prejudicis als estudiants que volen accedir a la universitat, ja que si inicialment la supressió de les quotes ha de crear grans problemes en l'accés dels estudiants procedents de batxillerat en el curs actual la confusió és justament per tot el contrari: pels que vénen de formació professional.

Per tant, és urgent que el Govern adopti les mesures oportunes per modificar l'actual accés a la universitat tornat, dèiem, inicialment, al sistema de places reservades pels estudiants de cicles formatius de grau superior. Evidentment, amb les oportunes modificacions per adaptar-se a les noves circumstàncies; modificacions que podrien incloure el que continua trobant-se a faltar: una via de retorn de la universitat a la formació professional. Sempre pensem de la formació professional a la universitat, però mai pensem de la universitat a la formació professional. Motiu del que ningú parla, i que podrien aprofitar molts alumnes,



que no sempre per problemes intel·lectuals, a vegades també per problemes econòmics, familiars, etcètera, no poden acabar els estudis universitaris.

Existeix unanimitat com poques vegades entre els diferents col·lectius, queixes que provenen de tots els governs, del de la Generalitat de Catalunya, però també del nostre síndic de greuges, el nostre defensor del poble, que de tantes queixes va haver d'actuar d'ofici. Fins i tot associacions com l'AESEC, associació d'estudiants de perfil progressista a Catalunya, s'han manifestat en aquest sentit davant de la Delegació del Govern, i estic segura que el mateix podria passar a les diferents comunitats. Tots coincideixen en el mateix. En primer lloc, en la inseguretat jurídica que suposa tots aquests canvis, una normativa massa reglamentària i complexa que produeix encotillament i angoixa a universitats i alumnes. Les proves específiques per als alumnes procedents de cicles formatius són complementàries i voluntàries, no solucionen el problema, sinó que l'agreugen, ja que han d'examinar-se d'assignatures desconegudes que provoquen gran descontent entre ells, greus dificultats en la tasca d'orientació universitària amb el missatge: fes un cicle curt, treu bones notes i no et preocupis, podràs arribar a la carrera que desitgis.

Necessitem que el sistema sigui més equitatiu, que preservi els principis d'igualtat, de mèrit i de capacitat. Això defensava el defensor del poble, el síndic de greuges, això defensem tots. No és acceptable que els cicles superiors es converteixin en passarel·les i és en el que es convertiran per facilitar l'accés a certs graus desplaçant als batxillers. Tampoc s'entén que en casos d'altres col·lectius, com el dels esportistes d'elit o de la gent de més de 25 anys es mantingui el sistema de quotes. Per què en aquest cas sí? Senyories, la legislació vigent no potencia la formació professional com es pretenia, en uns moments que més que mai aquest país necessita professionals ben formats i no sempre en formació universitària. No oblidem que potenciar la formació professional significa potenciar professionals, que no fa falta que siguin llicenciats. Necesitem grans professionals que no fa falta que siguin llicenciats. En uns moments en què necessitem noves generacions millors i més formades, no és lògic que entrin a la universitat amb una formació poc adequada per arribar a una llicenciatura que desitgin. Aquesta no és la millor manera —acabo senyor president— aquesta no és la millor manera de potenciar ni de preservar els principis d'igualtat i molt especial de mèrit i capacitat. Al torn de portaveus intentaré donar-hi una nova visió.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, en fecha 12 de este mes de abril, el Defensor del Pueblo y, por tanto, del Estado publicaba el siguiente escrito en respuesta a las quejas de los estudiantes en materia de acceso a la universidad: Es deber del Gobierno establecer las normas básicas de acceso con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, principios que, atendiendo a la situación denunciada en estas quejas, no han podido ser observados en algunos supuestos durante el proceso de admisión de los estudiantes para el inicio de los estudios universitarios en el curso 2010-2011 en aplicación a las mismas normas básicas de acceso a la universidad.*

*Señorías, eso lo dijo el Defensor del Pueblo y por eso lo he leído en castellano. O sea, que afecta a toda España, no solo a Cataluña.*

*Señorías, aunque el acceso a la universidad identifique solo en las pruebas de acceso igual desde hace 30 años a los alumnos procedentes de bachillerato, este acceso incluye también un complejo de procedimiento de admisión no solo a la universidad sino en cada licenciatura. Durante décadas se establecieron cuotas a las reservas de plazas a las que se puede acceder desde otros ciclos formativos, incluso, en algunos casos, esto es importante por convalidación de algunas asignaturas en función de la nota pero siempre desde la misma rama. Y este punto es importante porque actualmente esto ha desaparecido. La realidad ahora es muy plural y los perfiles de acceso a la universidad son muy diversos. Uno de estos perfiles corresponde a los titulados técnicos superiores de formación profesional en artes plásticas y diseño y a los técnicos deportivos superiores y similares. Por tanto, la normativa tiene que prever requisitos diferentes y condiciones para estos grupos.*

*En este mismo sentido se desarrolló nuestra interpelación al ministro de Educación, señor Gabilondo, consecuencia de la cual es la moción que hoy nos ocupa, con el convencimiento de ser los únicos en toda España que hemos tenido problemas debido a todos los reales decretos y órdenes ministeriales que se han producido desde 2008; concretamente tres reales decretos, los números 2892, de 14 de noviembre de 2008; el 558, de 7 de mayo de 2010; y el de 17 de diciembre de 2010; dos modificaciones al primero y una orden ministerial intermedia de 29 de junio de 2010; todos ellos con un solo objetivo: modificar el*



acceso a la universidad en teoría para adaptarlo a las nuevas realidades, cambiando el sistema de cuotas, que desaparece.

*Todos estos cambios han provocado no solo desconcierto sino también en muchas ocasiones daños y graves perjuicios a los estudiantes que quieren acceder a la universidad, ya que si inicialmente la supresión de las cuotas creó grandes problemas en el acceso de los estudiantes procedentes de bachillerato, en el curso actual la confusión es por todo lo contrario, para los que vienen de la formación profesional.*

*Por tanto, es urgente que el Gobierno adopte las medidas oportunas para modificar el actual acceso a la universidad, volviendo inicialmente al sistema de plazas reservadas para los estudiantes de los ciclos formativos de grado superior, evidentemente, con las oportunas modificaciones para adaptarse a las nuevas circunstancias; modificaciones que podrían incluir lo que continuamos echando en falta, un retorno de la universidad a la formación profesional porque siempre pensamos de la formación a la universidad pero nunca pensamos de la universidad a la formación profesional, de lo que nadie habla y podríamos aprovechar muchos alumnos que no siempre por problemas intelectuales, a veces también por problemas económicos, familiares, etcétera, no pueden acabar sus estudios universitarios.*

*Existe unanimidad como en pocas ocasiones entre los diferentes colectivos, quejas que provienen de todos los Gobiernos de la Generalitat de Cataluña pero también de nuestro defensor del pueblo que, de tantas quejas como recibió, tuvo que actuar de oficio. Incluso asociaciones como la AIE, asociación de estudiantes de perfil progresista de Cataluña, se manifestó en este sentido ante la Delegación del Gobierno, y estoy segura de que podría ocurrir lo mismo en las diferentes comunidades porque todas coinciden en lo mismo: en primer lugar, la dificultad jurídica que suponen todos estos cambios, una normativa demasiado reglamentista y compleja que produce angustia a universidades y alumnos. Las pruebas específicas para los alumnos de ciclos formativos son complementarias y voluntarias, y no solucionan el problema sino que lo agravan porque han de examinarse de asignaturas desconocidas que provocan un gran descontento entre ellos, grandes dificultades en la tarea de orientación universitaria, porque el mensaje es: haz un ciclo corto, saca las notas y no te preocupes que podrás llegar a la carrera que deseas.*

*Necesitamos que el sistema sea más equitativo, que preserve los principios de igualdad, de mérito y capacidad. Esto no solo lo piensa el síndic de greuges, el defensor del pueblo, lo pensamos todos. No es aceptable que los ciclos superiores se conviertan en pasarela, y se convertirán en esto para facilitar el acceso a ciertos grados, y tampoco se entiende que en el caso de otros colectivos, como los deportistas de élite o los mayores de 25 años, se mantenga el sistema de cuotas porque en este caso la legislación vigente no potencia la formación profesional como se pretendía, en unos momentos en que más que nunca en este país se necesitan profesionales bien formados, y no siempre con formación universitaria. No olvidemos que potenciar la formación profesional significa potenciar profesionales, pero no es necesario que sean licenciados. Necesitamos grandes profesionales pero no hace falta que sean licenciados. En estos momentos hacen falta nuevas generaciones mejores y más formadas y no es lógico que entren en la universidad con una formación poco adecuada para llegar donde desean.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Termine, señoría.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Acabo, senyor president.

Aquesta no és la millor manera de potenciar ni de preservar els principis d'igualtat i molt especial de mèrit i capacitat.

Al torn de portaveus intentaré donar-hi una nova visió.

Gràcies.

*Acabo, señor presidente.*

*No es la mejor manera de potenciar y preservar los principios de igualdad y muy especialmente de mérito y capacidad.*

*En el turno de portavoces intentaré dar una nueva visión.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Entiendo que hay solo un intento de enmienda transaccional.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para defender su enmienda y, en su caso, la transaccional que está intentando analizar, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

La transaccional, que va en línea con lo propuesto por Convergència i Unió y, lógicamente, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en líneas generales, dice que el modelo actual no satisface al modelo de acceso al que se tienen que presentar los alumnos de bachillerato y de formación profesional para poder acceder a la universidad. En su primer punto señala que se vuelva a un sistema de reservas para los alumnos de formación profesional y que el de los alumnos de bachillerato se quede como está. La enmienda del Grupo Popular lo que pide es que, al menos, exista una reserva de un 15% en ese porcentaje que van a establecer las universidades.

En el segundo punto lo que se pide es que el nuevo modelo de acceso a la universidad lo establezca el ministerio en colaboración con las comunidades autónomas, oído el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria. También dice que sea un modelo justo, equitativo y que se busque el consenso y pacto entre las fuerzas políticas.

Por último, el tercer punto indica lo siguiente: regular por parte del Ministerio de Educación en colaboración con las comunidades autónomas, oído el Consejo de Universidades, las equivalencias y exenciones entre las diferentes titulaciones de grado y los títulos de técnico superior de formación profesional para aquellos alumnos que, no acabando el grado, puedan lograr una titulación adaptada a sus conocimientos y habilidades, posibilitando una auténtica movilidad entre ambas formaciones. Por lo tanto, es una situación mucho mejor que la actual y espero de sus señorías, cuando tengan todos la transaccional, que puedan apoyarla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

¿El Grupo de Convergència i Unió admite la enmienda presentada?

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gràcies, senyor president.

Sí, nosaltres hem admès part d'aquesta esmena i l'hem incorporada. Aquesta és la transaccional que estem en aquests moments intentant que els altres grups signin. Sabem que no serà acceptada per tots però sí per una majoria que farem que tingui els vots suficients.

*Gracias, señor presidente.*

*Nosotros hemos admitido parte de esta enmienda y la hemos incorporado. Precisamente estamos intentando transaccionar en estos momentos para que los otros grupos firmen. Sabemos que no todos lo van a aceptar, pero esperamos que la mayoría sí.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): En ese caso, la enmienda presentada por el Grupo Popular, ¿la incorpora o mantiene la posición de no incorporarla, pero intentar una transaccional?

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: La incorporem. Tal com està exactament no, però sí a través d'una transacció.

*La incorporamos. Tal como está exactamente no, pero sí a través de una transacción.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Esto quiere decir que intenta hacer una transacción y conseguir la firma para poderla presentar. Por tanto, en principio no incorpora la enmienda del Grupo Popular como tal.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Como tal, no.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

El senador Zubero tiene la palabra.

El señor ZUBERO BEASCOECHEA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Yo creo que en este debate sobrevuela un fantasma, y es el fantasma de una formación profesional que no es la que realmente existe. Es el fantasma de una formación profesional orientada exclusivamente a la capacitación en un oficio industrial, una formación inferior —de segunda, por así decirlo—, radicalmente diferente de la educación superior; un fantasma que es invocado —y aquí voy a citar a Oriol Homs que ha hecho un estudio muy interesante sobre la formación profesional en España— desde una concepción de la formación profesional —y cito textualmente— centrada en el sector industrial como carrera alternativa

a la educación general para los hijos de los trabajadores. Esa formación profesional ya no existe en España y, desde luego, ya no existe cuando hablamos de ciclos superiores.

Hoy, la formación profesional de ciclo superior está más orientada a los servicios que a la industria. No es la tradicional formación de cuello azul sino de cuello blanco, orientada a disciplinas que tienen mucho que ver con lo que han sido las diplomaturas universitarias, por lo tanto muy fronterizas, y creo que eso es de lo que deberíamos hablar y no de ese otro fantasma que estamos invocando.

Lo que propone la moción en su punto central, porque los otros dos puntos se podrían discutir perfectamente, es modificar el modelo actual y volver al sistema de cupos. ¿Cuál era el modelo anterior? Pues, como se dice, era un modelo de cupos donde se aplicaba un porcentaje, normalmente muy bajo, que permitía un acceso también muy limitado de las personas que procedían de la formación profesional. ¿Cuál es el modelo actual? Que desaparecen los cupos, que se aplica el principio de igualdad, mérito y capacidad y, sencillamente, que concurren en igualdad de condiciones quienes llegan del bachillerato o quienes llegan de la formación profesional. Hay que decir en este sentido que contraponer formación profesional y bachillerato es un error evidente. Y ello porque 9 de cada 10 personas que han hecho formación profesional superior también han hecho bachillerato, 9 de cada 10. Por tanto, nos encontramos con que las personas que acceden a la universidad desde la formación profesional al ciclo superior en su inmensa mayoría han cursado bachillerato y 2 años más.

También hay una gran coherencia entre los estudios de formación profesional y los grados que eligen para acceder, como es lógico. A nadie se le ocurre pensar que va a utilizar como atajo cursar no sé qué tipo de formación artística o plástica para hacer luego una ingeniería. Hay una gran coherencia entre lo que se estudia en la formación profesional y lo que se quiere estudiar luego en los grados. Y justamente esa coherencia explica que hayan surgido algunos problemas en algunos lugares muy concretos.

En colaboración con las universidades y las comunidades autónomas, el ministerio ha elaborado un primer análisis de lo que ha ocurrido en este primer curso donde se ha aplicado el nuevo modelo. Y este análisis demuestra que las incidencias en todo caso se encuentran concentradas en un grupo muy reducido de titulaciones, magisterio, educación infantil, enfermería y educación social, como digo, en coherencia con los estudios previos de formación profesional que han hecho las personas que acceden a estos grados y, sobre todo, en 3 comunidades autónomas, Cataluña, Andalucía y Castilla y León. Este sería en todo caso, acotadas sus dimensiones reales, el problema o el desajuste que hemos de considerar y que, efectivamente, estamos dispuestas y dispuestos a considerar.

No se produce, por tanto, una exclusión masiva de bachilleres por parte de los que proceden de la formación profesional. En todo caso, solo en un 13,6% de los grados universitarios actualmente activos los nuevos ingresos procedentes de la formación profesional han superado el 40% del total de las solicitudes; solo en 320 titulaciones de un total de 2337 se han podido producir estos desajustes. No debemos olvidar, además, que este año pasado ha sido un año muy especial por la coyuntura económica, y ha habido muchísima gente que ha accedido a estudios universitarios desde el bachiller o desde la formación profesional sin pasar por el mercado de trabajo porque había complicaciones. Por tanto, nada de esto justifica esa impugnación general del modelo que pretende la moción.

La propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista es que ayudemos a asentarse al modelo, que lo evaluemos permanentemente y que, su caso, intentemos solucionar los desajustes. Y dejo aquí una cuestión que luego recogeré en la siguiente intervención. ¿Por qué cuando una persona que procede del bachiller se siente desplazada de su opción de grado por otra persona que procede del bachiller decimos que es competencia, y cuando se siente desplazada por alguien que viene de bachiller más formación profesional decimos que es intrusismo? Me parece que aquí hay una visión tremendamente negativa de la formación profesional que no deberíamos justificar desde esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko, presidentea, eta egunon guztioi.

Senatariok, mozio hau aurkeztu denean nik egia esan nahiko irakurketa eman dizkiot jakin ahal izateko benetan zer darion edo zer dagoen benetan proposamen honen azpian. Ulertzen dut CIUK planteatutako

arazoa izan daitekeela horrela, baina argi dagoena da gaur egun unibertsitaterako ikasketen igoeran zerikusi handia daukala krisi ekonomikoak, nire aurretik senatari sozialistak argitu duen bezala. Krisi ekonomikoak erakutsi die gure gazteei batez ere beharrezkoa dela ikasketak, goi mailako ikasketak izan eta ekonomia lehiakor edo konpetitibo horretan sartu ahal izateko prestakuntza profesionala eta baita ere unibertsitarioa ezinbesteko baldintzak izango direla bihar edo etzi lan mundu horretan sartu ahal izateko.

Dena den, hemengo mozio honetan eskatzen zaio gobernuari unibertsitaterako sarrera alda dezala eta itzuli dadila lehengo kupo sistema horretara, non plazak gordetzen diren goi mailako heziketa zikloetako ikasleentzat. Honek benetan sortzen dit neri, portzentaiaz hitz egiten ari garenean, nik uste dut portzentaiaz hitz egiten dugunean ez dugula hitz egiten eszelentziari buruz. Ulertzen dut unibertsitatera doan guztiak bere kurrikulumean eta bere nota akademikoetan erakutsi behar duela bere balioa eta horretarako gauza dela. Horregatik irakurri dudanean mozio hau horrela, hasiera batean, ez dut izan gero sentitu izan dudan guztia eta zera da, honi badariola gauza bat, berriz ere lanbide profesionalaren estigma. Eta hemen, senatariok, jakin badakizue nik neronek eta gure taldeak zer nolako garrantzia, euskotarrok behintzat, ematen diogun lanbide heziketa profesionalari.

Dario estigma hori berriz ere, eta hemen entzuten denean sala honetan, eta erderaz esatera noa, *profesionales licenciados que sean, eso es lo que necesita la sociedad, profesionales licenciados, que están mejor preparados*, hori entzuten denean, berriz ere prestigio eta hezkuntza profesionalaren izen ona geratzen da alboratuta.

Guk, gure errealitatea da, eta nire esperientzia ere irakaskuntzan eta baita ere helduekin eta gazteekin, 27 urtetan, argi daukagu heziketa profesionalaren mailak gure elkarte autonomoan ez daukala inongo lotsarik unibertsitatera sartu ahal izateko.

Beraz, ezin dugu onartu behar hori portzentaia eta halako numeroetan sartzea, zeren eta baldintza berberetan sartzen dira, eta gainera esango nuke beharbada profesioaletik doazen zenbat eta zenbatek erakus dezaketen agian prestakuntza hobea daukatela batxilerretik doazen batzuek baino.

Orduan, halako planteamenduak ez dira onak, zeren eta gu ez gaude sistema itxien alde, gu gaude sistema ireki baten alde eta hori bai, eszelentziaren munduan, nik uste dut eszelentzia eskuratuz. Eta horretarako behartu egin behar ditugu zenbait elkarte autonomo hezkuntza profesionala hobetzera, estigma horiek gerta ez daitezen.

Gure elkarte autonomoan ez daukagu arazo hori. Guk konfiantza guztia daukagu heziketa profesioaletik doazen gazteengan. Beraz, ezin dugu onartu hau zeren uste dugu ezin daitekeela jada betirako sententziatu pertsona batek bakarrik heziketa profesioalean aritu baldin bada, unibertsitaterako ateak itxiak izatea. Zeren eta argi dagoena da ere, enpresari asko eta asko, hezkuntza profesioaletik datozen horiek, izango direla biharko enpresariak, eta biharko enpresariak gainera goi mailako unibertsitate tituluarekin. Orduan, hori nola argi daukagun eta defendatu dugun, ezin dugu halakorik onartu, halako proposamenik onartu.

Konfiantza guztia daukagu heziketa profesioalarengan, behar ditugu heziketa profesioaletik unibertsitatera datozen gazte eta pertsona prestatuak. Eta orduan nik esango nuke arduratu gaitetzela lehenengo elkarte autonomo batzuetan heziketa profesionalaren maila baxua baldin bada eta ez badu ematen maila, horiek igotzen, berdintasunean aritu daitezen unibertsitaterako sarreran, eta hori izango litzateke benetako diskurtsoa. Eta ez zuek mesede bezala atea irekitzea, sartu daitezen unibertsitatera kupotxo bat emanez. Horregatik guk alde ez, abstentzioa ere ez, baizik eta kontra, aurka agertuko dugu gure asmoa mozio honen aurrean.

Eskerrik asko.

*Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días.*

*Señorías, al presentarse esta moción yo he hecho varias lecturas. Realmente he tenido que leerla varias veces para saber exactamente qué subyace a esta moción, es decir, qué hay detrás de esta propuesta. Soy consciente del problema que plantea CiU. Puede que, efectivamente, ese problema sea así, pero lo que queda claro es que, hoy por hoy, ha aumentado mucho el acceso a la universidad. Y ello se ha debido sobre todo a la coyuntura económica actual, a la crisis. El senador que me ha precedido en el uso de la palabra ya lo ha mencionado. La crisis económica nos ha demostrado que es necesario disponer de estudios superiores para poder acceder después a esa economía tan competitiva. Es necesaria la preparación profesional, pero también la universitaria. Creo que nuestros jóvenes han visto que esto es fundamental de cara al acceso en el futuro al mundo profesional.*

*De todas formas, en esta moción que se nos presenta hoy se le pide al Gobierno que reforme el acceso a la universidad y que se vuelva al antiguo sistema de cupos. En virtud de dicho sistema se*

*conservan una serie de plazas reservadas para los estudiantes de ciclos formativos de grado superior, y, aquí, cuando hablamos de porcentajes no hablamos de excelencia. A mi entender, todo aquel que accede a la universidad tiene en su currículum y en su expediente académico la oportunidad de demostrar su valía y su capacidad de acceder a dichos estudios. Eso queda patente ya en la trayectoria académica. Así que al leer la moción al principio no he percibido todo lo que he visto después, pues en ella hay algo más, y de nuevo hablamos aquí del estigma de la formación profesional. Esto es algo que queda patente. Y, ya saben ustedes, señorías, la importancia que concedemos los vascos a la formación profesional.*

*Como digo, una vez más vemos aquí ese estigma en la formación profesional. Hablamos de profesionales licenciados. Eso es lo que necesita la sociedad, profesionales licenciados con mejor formación. Cuando oímos cosas como esta, percibimos el desprestigio. Lo que se pone en tela de juicio es la calidad de la formación profesional.*

*Esta es nuestra realidad, y a la luz de mi experiencia profesional en educación con adultos, con jóvenes, durante veintisiete años, he visto que el nivel de la formación profesional, al menos en nuestra comunidad autónoma, no tiene nada que envidiar a la formación universitaria. No hay ningún problema para acceder a la universidad a partir de la formación profesional.*

*Por tanto, no podemos aceptar que ahora se entre en porcentajes y en cupos, porque el acceso se produce en las mismas condiciones. Y quizá las personas que acceden de la formación profesional demuestren una mejor formación. Muchas veces ocurre que esas personas están mejor preparadas que las que acceden directamente del bachillerato.*

*Por consiguiente, me parece que este tipo de planteamientos no son positivos, no son buenos. Nosotros no estamos a favor de sistemas cerrados. Nosotros abogamos por un sistema abierto, eso sí, siempre en el ámbito de la excelencia. Queremos llegar a la excelencia y para ello hemos de obligar a algunas comunidades autónomas a mejorar la formación profesional, para que no se dé ese estigma.*

*En nuestra comunidad autónoma no tenemos ese problema de estigmatización de la formación profesional. Nosotros confiamos plenamente en aquellas personas que proceden de ella, así que no podemos aceptar lo que hoy se nos plantea aquí, porque nos parece que tampoco podemos sentenciar para siempre a esas personas que solo se hayan formado en la formación profesional. No podemos sentenciarla y cerrarle las puertas a la universidad, porque queda claro que muchos empresarios proceden de la formación profesional, y esas personas de formación profesional serán los empresarios del futuro y podrían quizá tener también títulos universitarios. Esto es algo que tenemos muy claro y que hemos defendido a lo largo del tiempo. Por ello, no podemos aceptar esta propuesta.*

*Nosotros confiamos plenamente en la formación profesional. Es algo que necesitamos. Necesitamos también personas procedentes de la formación profesional que después accedan a la universidad. Por ello, en primer lugar, debemos prestar atención a la situación de comunidades autónomas concretas. Allí donde el nivel de formación profesional es bajo es donde tenemos que actuar elevando dicho nivel para equipararlo. Creo que el debate real es ese. Y no hablar de a ver si ustedes pueden abrir la puerta para el acceso a la universidad y, así, les daremos un cupo, etcétera. Ese no es el debate. Por lo tanto, nosotros no estamos ni a favor ni nos abstenemos. Estamos en contra de esta moción.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

¿Alguno de ustedes se ha leído los tres reales decretos y las órdenes ministeriales? Léanselos y verán ustedes el batiburrillo de cosas que dicen y la forma en que tan mal expresados están, tanto, que en algunos casos resulta incluso difícil leerlos. A lo mejor a ustedes no les importa pero con esto se decide quién entra en la universidad y cómo. Léanse ustedes los reales decretos y las órdenes ministeriales y verán por qué el Defensor del Pueblo o el Síndic de Greuges le piden al ministerio que se lo replantee. Podemos discutir el tema de las cuotas pero no podemos permitir que las órdenes ministeriales y los reales decretos provoquen un grave problema. I ho dic en castellà perquè se m'entengui perfectament i perquè no hi hagi cap dubte.

Senyor Zubero, una de les grans deficiències d'aquest país en l'àmbit de l'educació ha estat i continua estant, a pesar dels esforços realitzats, la formació professional. És motiu de preocupació per tots, també per nosaltres, perquè darrere hi ha les empreses, i per tant, per nosaltres és importantíssim que surtin



bons professionals. La poca adaptació, justament, a les empreses i la falta de prestigi social —i això és important— de la formació professional, que només s'entén com una escala per pujar més amunt, és un dels grans problemes. La formació professional ha de ser un fi, no una escaleta per pujar més amunt. Llavors, no ens diguin que nosaltres no atenem la formació professional, ni molt menys. Ha de tenir el prestigi suficient perquè es pugui comparar, no perquè pugui ser la nena petita de la formació.

Alguns de vostès saben que en el seu moment vam demanar amb una moció, que en aquells moments l'entesa també va votar, que es fessin els canvis oportuns en l'entrada d'accés a la universitat. Clar que llavors Entesa estava al Govern i tenia el problema a sobre de la taula i, per tant, clar, era molt més fàcil dir: "Arregli-ho, arregli-ho que el problema el tenim a casa". Ara com no el tenen a casa, o almenys no el tenen sota la seva responsabilitat, és diferent.

Mirin, la realitat és molt tossuda, i atesos els nombrosos conflictes, el 17 de desembre del 2010, o sigui, fa cinc mesos, el Ministeri d'Educació publica una nova ordre ministerial i hi afegeix més coses: la fase específica. Per què? Perquè creu que hi ha desajustos. Aquest reial decret estableix que els titulats superiors així com els estudiants que vénen del batxillerat o vinguin de sistemes educatius estrangers, puguin completar amb una sèrie de condicions la fase específica. Una fase específica que a més és molt curiosa. Només s'hi pot accedir voluntàriament. I les qualificacions han de ser iguals o superiors a 5 punts. Per tant, només serveix per pujar nota, com es diu vulgarment. De l'altre cantó, i això és greu, que siguin de la mateixa branca de coneixement, de la titulació en concret, i les branques només en són sis: arts i humanitats, ciències —és igual física que química que astronomia—, ciències de la salut —totes les ciències de la salut en paquet—, aquestes encara, mirin, ciències socials —totes les ciències socials—, jurídiques, enginyeria i arquitectura. Àrees tan àmplies i disperses i tan poc específiques que fan que tu et puguis apuntar a una assignatura que no tingui res a veure amb el futur grau.

Resultat: després d'aquell llarg i confús procés, primer, la supressió de les quotes fa que entrin massivament de la formació professional, molts sense cap interès, en un principi, per entrar a la universitat, i hi entren. Per què? Perquè estaven en les mateixes condicions, i aquestes són les condicions: batxillerat més selectivitat contra formació professional sense res més. Batxillerat contra Formació Professional, no. Doni l'entrada d'igual manera a uns i a altres i faci que l'entrada sigui en la seva branca i en parlem. Perquè, fixi's, segons el procediment vigent, no s'ordenen segons l'adscripció en famílies, s'ordenen exclusivament per la nota. El que tingui millor nota, és igual que sigui en educació física, pot entrar perfectament a medicina. I diran: "No es farà". I tant que es farà. Si tu vols entrar a medicina et serà molt més fàcil fer això quan ja tens una mala nota. Això és claríssim. I arribar al ridícul, és el que dèiem, pot arribar a aquest punt.

Miri, a Catalunya, l'any 2010 al 50% dels centres, atesa la nota de tall, van entrar directament, sense la fase específica de les PAU, procedents de la formació professional; els que havien elegit accedir-hi mitjançant el batxillerat no hi van poder entrar. I el que és pitjor, els que molts d'ells, per nota, s'emmirallen i poden entrar als seus estudis de grau, pot ser que ho deixin, i això provocarà frustració i abandonament de la universitat, aules buides i infrautilitzades, i molta frustració. I això és més important. Aquesta no és manera de donar prestigi a la nostra formació professional, ni de col·laborar a un sistema professional de qualitat, que és el que hem de tenir, un sistema de formació professional de qualitat perquè d'aquí puguin sortir professionals, no com a escaleta, i repeteixo. És necessari el consens de totes les forces polítiques i de la comunitat educativa, tots demanaven el mateix, ho recorden? I l'establiment d'un model d'accés a la universitat just i equitatiu amb una formació professional prestigiada, no com una forma de burlar un sistema existent que no anava tan malament.

Podríem parlar de les quotes, del perquè de la reserva de places, però no em diguin que no els hem de parlar que hi ha problemes d'accés a la universitat.

Gràcies.

*...Y lo digo en castellano para que se me entienda perfectamente y para que no haya ninguna duda.*

*Una de las grandes deficiencias de este país en el ámbito de la educación ha sido y sigue siendo, a pesar de los esfuerzos realizados, la formación profesional. Este es un motivo de preocupación para todos, también para nosotros, porque detrás están las empresas y, por consiguiente, para nosotros es muy importante que salgan buenos profesionales. La poca adaptación a las empresas y la falta de prestigio social —y esto es importante— de la formación profesional, que solo se entiende como una escala para subir más arriba, es uno de los más graves problemas. La FP tiene que ser formación profesional en sí misma y no ser entendida como una escala para ir más arriba, así que no digan que denostamos la FP.*

*Ha de tener el prestigio suficiente para que se pueda comparar, no para que sea la hermana pequeña de la formación, ¿de acuerdo?*

*Por consiguiente, de entrada, algunos de ustedes saben que en su momento pedimos en una moción —y en aquel momento Entesa también la votó— que se hicieran los cambios oportunos en el acceso a la universidad. Por aquel entonces, Entesa estaba en el Gobierno y tenía el problema encima de la mesa, así que era mucho más fácil decir que había que arreglarlo, pero el problema se quedaba en casa. Ahora, como no es suya la responsabilidad, parece que la situación es distinta pero la realidad es muy tozuda.*

*Precisamente por los numerosos conflictos, el 17 de diciembre de 2010, hace cinco meses, el ministerio publicó una nueva orden ministerial en la que añade la fase específica. ¿Por qué? Porque cree que hay desajustes. Este real decreto establece que los titulados superiores, así como los estudiantes procedentes de bachillerato o de sistemas educativos extranjeros, puedan completar con una serie de condiciones la fase específica. Se trata de una fase muy curiosa, solo se puede acceder a ella de forma voluntaria y las calificaciones tienen que ser iguales o superiores en cinco puntos, así que solo sirve para subir nota, como suele decirse vulgarmente. Por otro lado, y esto es grave, tiene que ser de la misma rama del conocimiento, la misma titulación, y esas ramas son seis: artes y humanidades, ciencias —da igual física, química o astronomía—, ciencias de la salud —todas ellas—, ciencias sociales —también todas—, jurídicas e ingeniería y arquitectura. Al tratarse de áreas tan amplias y dispersas y tan poco específicas, uno se puede apuntar a una asignatura que no tenga nada que ver con el futuro grado.*

*El resultado de este proceso confuso y largo es que entran masivamente de la formación profesional a la universidad, y muchos sin una formación adecuada. ¿Por qué? Porque están en las mismas condiciones, y estas son las condiciones: bachillerato más selectividad contra formación profesional sin nada más o bachillerato contra formación profesional. No se trata de un enfrentamiento bachillerato contra formación profesional, no, pero sí de conseguir que entren en su rama. A partir de ahí podremos hablar y es que, según el procedimiento vigente, no se ordenan según la adscripción en familias sino en función de la nota; el que tenga mejor nota, aunque sea en educación física, puede entrar en medicina. ¿Creen que lo hará? Pues sí, porque si uno quiere entrar en medicina resulta mucho más fácil acceder así, está claro, y podemos llegar al ridículo en este punto.*

*En el 2010, en el 50% de los centros de Cataluña entraron precisamente por la nota de corte directamente a la universidad, sin la fase específica de las PAU, alumnos procedentes de la FP y, sin embargo, los que habían elegido esta opción desde el bachillerato no pudieron. Y, todavía peor, los que por nota pueden entrar a un estudio de grado tal vez lo pueden dejar, y eso provoca abandono de la universidad, aulas vacías, infrautilizadas y mucha frustración, lo cual es muy importante. Y esta no es manera de prestigiar nuestra FP, ni de colaborar en un sistema de calidad. ¿Qué es lo que tenemos que tener? Un sistema de formación profesional de calidad para que de allí puedan salir profesionales, y no que sea una especie de escala. Repito: por tanto, es preciso el consenso de las fuerzas políticas y de la comunidad educativa, porque todos pedían lo mismo, un establecimiento de acceso a la universidad justo y equitativo, con una formación profesional de prestigio, y no como una forma para burlar un sistema existente que no iba tan mal.*

*Y podríamos hablar de las cuotas, podríamos hablar del porqué de las reservas de plaza, pero no digan que no tenemos que hablar del problema del acceso a la universidad.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Celaya.

La señora CELAYA I ARMISEN: Moltes gràcies, senyor President.

Senyories, Entesa Catalana de Progrés no votarà favorablement a aquesta proposta de moció del grup de Convergència i Unió ni s'afegeix a la transaccional proposada també pel Partit Popular perquè el nostre posicionament està molt clar i se situa en contra de quotes tancades i restrictives que sempre i en tots els casos generen injustícies per a l'accés a la universitat. La nostra aposta està en la línia del marquen les lleis que ens obliguen, que ens han obligat, a canviar el sistema d'accés a la universitat que són la Llei d'Educació de l'any 2006 i la nova LOMLOU que modificava la Llei d'Universitats, modificada l'any 2007 i que ens deia que el sistema d'accés a les universitats havia de ser, per damunt de tot, equitatiu i havia de facilitar la igualtat d'oportunitats per a tots els estudiants provinents dels estudis que fossin i que a més responguessin no només als seus interessos com a futurs professionals, sinó també a les exigències específiques de cadascuna de les titulacions de grau a les quals ells aspiraven o aspiren a estudiar.



Per tant, nosaltres estem d'acord amb les modificacions que s'han dut a terme mitjançant el Reial Decret de l'any 2008 que ja ens marcava aquesta nova fórmula d'accés a la Universitat i que ha estat modificat posteriorment en diversos moments, a partir de la revisió del que es proposa, de l'experiència, de les aportacions de les CCAA i de totes les institucions i organismes de l'Estat amb competències i que estan relacionats amb l'àmbit de l'educació i de la universitat. Nosaltres també creiem que darrera d'aquestes propostes s'amaga una idea equivocada de situar els estudis de formació professional en una segona línia. Nosaltres entenem que els estudis d'FP estan dintre de l'EEES. Estem potenciant-los no només a nivell espanyol sinó arreu de l'UE, i ara més que mai els hem de situar en el lloc de qualitat que els correspon. I no els situarem en cap lloc de qualitat si marquem una quota, una limitació per a l'accés d'alumnes amb expedients brillants, amb bones notes i amb capacitat de rendiment acadèmic alt que no podran accedir a les places que ells desitgen ocupar a la universitat perquè senzillament la quota els limita. Entenem de que l'accés de la universitat ha de garantir per damunt de tot l'equitat, la igualtat d'oportunitats en l'accés i que els alumnes de formació professional que, a més a més, són també alumnes que han estudiat el batxillerat o han estudiat al llarg de tot un any proves d'accés que homologuen aquests estudis de batxillerat, és a dir que són alumnes amb unes capacitats acadèmiques i amb un rendiment acadèmic més que demostrat, en igualtat de condicions que els que venen del batxillerat, doncs és just que aquests alumnes tinguin les mateixes oportunitats que la resta per anar a fer els estudis universitaris que els corresponguin.

També, en el minut i trenta segons que em queden, vull subratllar l'esforç tan important fet des del Ministeri per aconseguir aquest consens, ser capaços de revisar els resultats de les primeres proves d'accés que es van efectuar ara fa un any, revisar el que havia passat, estudiar les incidències i intentar reorientar-les per tal que el nou sistema d'accés mica en mica es vagi millorant i perfeccionant, i aconseguir aquesta situació justa d'equitat per a tothom.

El ministeri ha escoltat el Consell Escolar de l'Estat, la Conferència General d'Universitats, ha fet participar les Comunitats Autònomes més afectades, amb especialistes i responsables del món de les universitats, del món de la formació professional, per tal d'analitzar i veure quina era la sortida més adient i justa per als alumnes que no podien arribar als dotze punts que exigeixen algunes titulacions com ara ciències de la salut, que provinents de l'FP, no tenien accés a estudis superiors en ciències de la salut perquè aquest sistema encara no estava del tot perfeccionat i aquesta Comissió Mixta, formada per experts d'universitats i d'FP, va decidir que aquest alumnes també havien de poder accedir a la segona prova de les PAAU per poder pujar la nota, arribat el cas, i per tant per estar en igualtat d'oportunitats que la resta per accedir a estudis superiors que demanaven una nota de tall per sobre dels dotze punts, fins a aquell moment inaccessibles per a l'FP.

Per tant, entenem que des del Ministeri s'estan fent tots els esforços per revisar el que tenim, que és conseqüència d'unes lleis que ens obliguen a canviar el sistema d'accés perquè sigui just i equitatiu i perquè valori les capacitats dels alumnes en base al seu expedient acadèmic i a les proves d'accés. Per tant, entenem que aquesta capacitat de revisió s'ha de continuar i hem de ser capaços de seguir avaluant els resultats d'aquestes noves proves d'accés i, en funció dels resultats, millorar-les tot el possible amb aquest objectiu que he comentat abans que l'accés al sistema universitari espanyol sigui just i equitatiu per a tothom.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidente.*

*Señorías, Entesa Catalana de Progrés no va a votar a favor de esta moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, ni se suma tampoco a la transaccional propuesta por el Grupo Popular, porque nuestro planteamiento está muy claro: estamos en contra de cupos cerrados y restrictivos que siempre y en todos los casos generan injusticias en el acceso a la universidad. Apostamos por la línea de lo que marcan las leyes que nos han obligado a cambiar el sistema de acceso a la universidad, a saber, la Ley de educación, del año 2006 y la nueva LOMLOU que modificaba la Ley de Universidades ya en el año 2007, que decía que el sistema de acceso a las universidades debía ser ante todo equitativo, facilitando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes procedentes de cualquier tipo de estudios y, además, que respondiera no solo a sus intereses como futuro profesionales, sino también a las exigencias específicas de cada una de las titulaciones de grado a las que ellos aspiraban o aspiran estudiar.*

*Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con las modificaciones que se han llevado a cabo a través del real decreto del año 2008, que ya marcaba esta nueva fórmula de acceso a la universidad y que, además, se ha modificado con posterioridad en distintos momentos a partir de la experiencia, a partir de la revisión de lo que se ha propuesto y a partir también de las aportaciones de las comunidades autónomas y de todas las instituciones y organismos del Estado con competencias relacionadas con el ámbito de la educación en la universidad. Asimismo, creemos que tras estas propuestas se esconde una idea errónea de situar los estudios de FP en una segunda línea. Nosotros entendemos que los estudios de formación profesional están dentro del Espacio Europeo de Educación Superior que estamos potenciando, ya no solo a nivel español, sino en toda la Unión Europea y, por tanto, ahora más que nunca tenemos que situarla en el lugar de calidad que le corresponde, y no vamos a conseguirlo si marcamos un cupo, una limitación para el acceso de alumnos con expedientes brillantes, con buenas notas y con una capacidad de rendimiento académico alto que no van a poder acceder a las plazas que ellos desean ocupar en la universidad, porque, sencillamente, el cupo se lo limita. Entendemos que el acceso a la universidad ante todo debe garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, y que, por tanto, es justo que los alumnos de formación profesional que, además, también son estudiantes que han cursado el bachillerato o que han estudiado a lo largo de todo un año unas pruebas de acceso que homologan estos estudios y que, por tanto, son alumnos con las capacidades académicas y con un rendimiento académico más que demostrado, tengan exactamente las mismas oportunidades para poder seguir los estudios universitarios que les correspondan.*

*En el minuto y treinta que todavía me queda, quiero subrayar el esfuerzo tan importante que se ha llevado a cabo en el ministerio para alcanzar este consenso, para ser capaces de revisar los resultados de las primeras pruebas de acceso que se efectuaron hace cosa de un año, revisar lo que se produjo, revisar las incidencias y reorientarlas para que el nuevo sistema de acceso se perfeccione paso a paso, mejore y consiga, por tanto, una situación justa de equidad para todos.*

*El ministerio ha escuchado al Consejo Escolar del Estado y a la Conferencia General de Universidades, y ha hecho participar a las comunidades autónomas más afectadas contando con especialistas y con responsables del mundo de las universidades y de la formación profesional a fin de analizar y ver cuál era la salida más adecuada y justa para aquellos alumnos que no podían alcanzar los 12 puntos que exigen algunas titulaciones como, por ejemplo, las de las ciencias de la salud, ya que quienes procedían de la formación profesional no tenían acceso a estudios superiores en esta área porque este sistema no estaba todavía suficientemente perfeccionado. Y esta comisión mixta formada por expertos de universidad y FP decidió que estos alumnos deberían poder acceder también a la segunda prueba de las PAU para poder subir la nota, llegado el caso, y por consiguiente, tener las mismas oportunidades que los demás para seguir estudios superiores que exigían una nota de corte por encima de los 12 puntos, algo hasta entonces inaccesible para la FP.*

*Entendemos, pues, que el ministerio está haciendo todos los esfuerzos necesarios a fin de revisar lo que ya existe, una situación que es consecuencia de unas leyes que nos obligan a cambiar el sistema de acceso para que sea justo y equitativo y para que valore la capacidad de los alumnos en función de su expediente académico y de las pruebas de acceso. Entendemos, por tanto, que esta capacidad de revisión debe continuar realizándose, es decir, tenemos que ser capaces de seguir evaluando los resultados de estas pruebas de acceso y en función de ello, mejorarlas en la medida de lo posible con el objetivo ya citado de que el acceso al sistema universitario español sea justo y equitativo para todos.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Zubero.

El señor ZUBERO BEASCOECHEA: Gracias, señor presidente.

La portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió nos ha dicho desde esta tribuna como algo negativo que el decreto que regulaba este modelo ha sido modificado en varias ocasiones. Pero, señoría, cuando se quiere intervenir sobre el espacio educativo tenemos que hacerlo sobre una maquinaria que está en marcha.

Todos seguramente recordamos que en muchos momentos nos hemos encontrado con que de pronto aparecían planes nuevos, y los alumnos que acababan de matricularse el año anterior seguían el plan viejo en tanto que los del siguiente año estaban en el plan nuevo, y Bolonia nos ha situado en esta misma situación otra vez. Estamos actuando sobre un mecanismo en marcha y es lógico que haya que ajustarlo,

algo que no me parece negativo, sino más bien al contrario, me parece muy positivo siempre que se haga desde el consenso y el diálogo, que es como se está haciendo.

Así pues, señorías, estamos —insisto— ante un mecanismo en marcha que evidentemente tendrá que ser objeto de ajustes permanentes y que evidentemente va a generar desajustes en algunos lugares. Comprendo perfectamente su preocupación, porque efectivamente Cataluña es una comunidad autónoma donde se ha producido algún desajuste mayor que en otras, aunque luego me referiré a otras voces de su comunidad autónoma que dicen que así y todo seamos prudentes y esperemos a ver qué pasa.

Considero —y no se lo tome usted a mal— que la suya es una visión excesivamente negativa y catastrofista, y es que no se puede decir que hay gente que va a utilizar la vía de acceso de la FP para colarse poco menos que por la puerta de atrás. No se puede afirmar, como hacía usted en su interpelación al ministro, que unas buenas notas en diseño artístico y gimnasia rítmica son la mejor recomendación para obtener una fácil entrada en carreras como medicina o ingenierías.

Yo confío un poco más en el buen criterio de los jóvenes de este país. Nadie debe temer que un Igor Yebra frustrado nos opere del corazón, porque realmente la gente no hace esas cosas. No se puede decir que haciendo un ciclo corto y sacando buenas notas no importa la formación porque después se podrá entrar con facilidad en la facultad que se quiera. Creo que hay un catastrofismo excesivo que implica una tremenda desconfianza sobre la elección que hace la gente de algo tan importante como su futuro profesional.

Vuelvo a citar a Oriol Homs —que algo sabe sobre formación profesional y del sistema de formación profesional en España— cuando decía que uno de los puntos fuertes del sistema de formación profesional en España es precisamente —y cito textualmente— que un número más importante de jóvenes accede a ciclos superiores de formación profesional y que una parte de ellos continúan sus estudios hasta la universidad. Y él daba datos de 2004-2008 y decía que era un punto fuerte cuando solo un 8,3% de estudiantes de FP superior daban este salto. Si con un 8,3 era un punto fuerte, en la medida en que aumentemos este porcentaje todavía será más fuerte el sistema de formación profesional y el sistema de formación superior en España en general. Si las sociedades industriales son las que han visto generalizarse la educación primaria, las sociedades del conocimiento son las que deberán generalizar la enseñanza secundaria.

Decía que en Cataluña había visiones un poco distintas, o al menos complementarias, de la suya. Por ejemplo, Albert Batalla, decano de formación del profesorado de la Universitat de Barcelona, lo que dice es que hay que ser prudentes y esperar a ver qué da de sí el nuevo modelo. Andreu Camps, director del Institut Nacional d'Educació Física, dice que existe un tabú contra la FP y recuerda que la mayoría de estos alumnos que vienen de la FP han hecho también el bachillerato y que son más vocacionales, más comprometidos y más maduros, y reconoce que en su facultad se evalúa positivamente ese cambio en las entradas. Gemma Fontrodona, vicerrectora de estudiantes de la Universitat de Barcelona también, dice: La entrada en la universidad de más estudiantes de FP no debería ser negativo porque son más maduros, etcétera. Habrá que ver los resultados.

Ese es nuestro planteamiento. El avance hacia la sociedad del conocimiento exige que un mayor número de personas obtengan niveles más elevados de cualificación. Faltaría más que fuera un problema que nueve de cada diez estudiantes de FP superior también hayan hecho el bachillerato. Esto no puede ser un problema jamás, ni puede ser un problema que muchos de ellos quieran continuar estudiando en la universidad. No puede ser un problema aunque cause problemas de ajustes, y en esto nos tenemos que centrar, en los posibles problemas de ajuste que se pueden estar produciendo.

Por tanto, nuestra propuesta es muy sencilla. No pensamos que todo funciona perfectamente, pero dejemos un tiempo prudencial para que se aplique la normativa en su totalidad y hagamos una evaluación permanente, hagamos una evaluación en un momento determinado —cuando pase un año o el tiempo que sea— e intentemos introducir las medidas oportunas para modificar lo que sea necesario en aras de su optimización, en todo caso, siempre guiados por los principios de igualdad, mérito y capacidad porque, como decía la senadora Leanizbarrutia en su intervención, solo desde aquí puede surgir también la excelencia.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de oído el debate, no he entendido nada, y no he entendido nada porque si uno escucha el debate parece que la propuesta transaccional lo que trata de evitar es que los alumnos de formación profesional vayan a la universidad. ¡Si la que no permite que vayan a la universidad es la normativa última! Repito, es la normativa última. ¿Qué dice la normativa última? Porque hay un decreto de 2008 y luego hay un decreto de 2010. ¿Y quién se ha leído la orden de educación que ha sacado en diciembre, cuando habían empezado el curso los alumnos de FP? ¿Por qué los alumnos de FP están en huelga? ¿Porque les beneficia mucho la normativa actual, por eso van a la huelga? ¿Han preguntado a las asociaciones de maestros industriales o de técnicos superiores de formación profesional de deportes o de enseñanzas artísticas qué les parece la normativa? Sencillamente, lo que les parece es que la normativa cierra el paso totalmente a las carreras concurrentes de competencia, es decir, a aquellas carreras en las que hay más solicitudes que oferta de plazas. ¿Quién de FP va a entrar a esas carreras? Ninguno —al tiempo—, ninguno.

¿Por qué se ha hecho mal? Se ha hecho mal —respetando todo el diálogo que ha habido, todo el proceso que ha habido— porque a quién se le ocurre que un alumno que ha estudiado bachillerato, un alumno que ha estudiado posteriormente dos años de FP superior, se tenga que volver a examinar después de esos dos años, igual que los alumnos de bachillerato, de cuatro asignaturas de modalidad que no ha visto hace dos años, y de alguna ni siquiera ha visto. (*Rumores.*) Sí, sí, eso dice la orden de diciembre, léansela, eso es lo que dice, y tiempo tendrán de rebatirme. Los alumnos de FP se tienen que examinar exactamente de las cuatro asignaturas que se examinan los alumnos de bachillerato en aquellas carreras en las que hay más solicitudes que demanda. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) De esas cuatro asignaturas, solo se valorarán dos para subir nota, las dos con mejor calificación, y se da libertad a las universidades para que multipliquen por 0,1 o por 0,2. Quiere esto decir que un alumno de bachillerato que opte por examinarse para subir nota tendrá un límite de 14 puntos. Los alumnos de FP que no opten por examinarse sacarán como máximo 10 puntos.

Yo pregunto: ¿quién se va a preparar, si están haciendo los estudios de FP superior, cuatro asignaturas de modalidad para ir a la universidad? Estamos totalmente en contra de esto, habría que ver si es legal o no. Doctores legislativos tiene el Estado. La normativa de la LOE dice que los alumnos de FP tendrán acceso directo sin prueba. Esto es una trampa. Yo tengo acceso directo sin prueba, pero si no hago prueba, no voy. ¿En qué quedamos? ¿Hay prueba, o no?

La transaccional que se ha aprobado hoy es una fórmula mixta. Los alumnos que vayan a carreras en las que no hay problemas de oferta de plazas entrarán todos. Lo que dice es que en aquellas carreras en las que hay más solicitudes que plazas ofertadas se produzca lo que decimos, es decir, que al menos se reserve un 15% de plazas para los alumnos de FP. Repito, al menos. ¿Y qué va a ocurrir? Lo que debiera ocurrir es la fórmula que acabo de decir, y es que para mejorar nota a los alumnos de FP se les examine libremente, si quieren concurrir, de las asignaturas específicas que han cursado y no de las que han cursado los de bachillerato. ¿Dónde está la igualdad y la justicia para un alumno que está haciendo FP superior y se tiene que examinar de asignaturas que está haciendo un alumno de bachillerato, la mayoría de las cuales él no ha cursado y otras las ha olvidado?

Por lo tanto, no es un sistema equitativo y justo, es un sistema malo, malo legislativamente, malo para los alumnos de formación profesional, y si hoy no se aprueba, esto debe mejorarse...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Termino, señor presidente.

Decía que esto debe mejorarse porque lo único que hace es perjudicar a la formación profesional. Aquí estamos todos bla, bla, bla con la FP, pero a la hora de la verdad, se les deja tirados en la cuneta.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierran las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que se acaba de debatir con la enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 114; en contra, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

### MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN E INFORMACIÓN DIRIGIDAS A PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS JÓVENES.

(Número expediente Senado 662/000174)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día: Mociones.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a promover, a través de las redes sociales, campañas de concienciación e información dirigidas a prevenir situaciones de violencia de género en los jóvenes.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. Por tanto, decae la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores.)*

Señorías, ruego silencio, por favor.

Para su defensa tiene la palabra la senadora Dueñas.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender una moción que, una vez más, pretende conseguir, con el apoyo de toda la Cámara, dar un paso más, a mi juicio necesario, para conseguir erradicar lo antes posible la brutal lacra social que es hoy en España la violencia de género. Vaya por delante, en nombre de mi grupo, el recuerdo emocionado hacia todas y cada una de las diecinueve víctimas mortales en este año 2011 y, cómo no, también un mensaje de esperanza a todas las mujeres que aún no se atreven a denunciar la grave situación por la que atraviesan. *(Rumores.)*

Señorías, hablaba de dar pequeños pasos, de acotar, porque las generalidades no nos sirven. Debemos dirigirnos de manera específica a diferentes colectivos, y hoy, señorías, quiero hablar de nuestros menores, de nuestros adolescentes. Según los datos del Observatorio de Violencia de Género, los juzgados de menores trataron 183 delitos el pasado año relacionados con la violencia de género. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Un 4,9% de las adolescentes reconoce haber sufrido maltrato físico o psicológico por parte de un chico con el que han salido, salen o han intentado salir. El 34% de los adolescentes es reincidente en conductas de violencia de género según se desprende del estudio de igualdad y prevención de violencia de género en la adolescencia y en la juventud realizado entre la Universidad Complutense y el Ministerio de Igualdad. Según este mismo estudio, las chicas que han vivido maltrato —un 6% en el caso de las menores que lo han vivido en más de una relación y un 94% que solo lo han vivido en una— no la condenan tanto porque no tienen la suficiente información para detectarla y eso, lógicamente, a nadie se le escapa que les provoca una clara indefensión.

Señorías, hay una serie de conductas que nos pueden indicar cuándo las menores sufren maltrato psicológico: el control personal sobre detalles como la forma de hablar o de vestir de las chicas; que la víctima sea alejada de su entorno, de su familia, de sus amigos y amigas; el insulto o inducir al miedo y hacerla sentir como una persona de poco valor. Una de las conclusiones a la que llegan todos los expertos señala que el principal factor de riesgo para combatir esta lacra cuando afecta a chicas adolescentes es la dificultad que tienen, como les decía, para reconocer esas primeras manifestaciones de violencia en la pareja.

Y, señoría, tal y como señaló la catedrática de psicología de la Complutense, señora Díaz, no basta con que expertos ofrezcan charlas a la juventud o que se proyecten vídeos contra la violencia machista. Es necesario cambiar la cultura adolescente a través del propio movimiento adolescente. Este es uno de los primeros puntos de la moción que hoy presento. Hay que llegar a nuestros jóvenes, a nuestros



adolescentes a través de ese movimiento adolescente. Y para ello es conveniente, a mi juicio, utilizar medios que estén a nuestro alcance y que faciliten esas vías de comunicación e información con nuestros jóvenes. A nadie se le escapa la fuerza que hoy en día tienen como canales de información, por encima de prensa y televisión, las redes sociales, un magnífico canal de transmisión que utilizan fundamentalmente nuestros jóvenes y que deben fomentarse como una forma de despertar conciencias en problemas como este, como la violencia de género. Nos pueden ayudar a sensibilizar, a informar, a prevenir sobre esta lacra social para hacer llegar el mensaje de tolerancia cero a la violencia de género, a fomentar recursos de información rápidos y seguros, a desterrar estereotipos, a promover aún más si cabe la educación en valores tales como igualdad, respeto y tolerancia. (*Rumores.*)

Para que vean la importancia que tienen las redes sociales voy a darles algunos datos. El 80% de los jóvenes españoles de entre 16 y 19 años y el 81% de los que están entre los 19 y los 25 años siguen Facebook; y entre los 26 y los 35 años lo siguen un 79%. (*Rumores.*) En Twenty, una red social también muy conocida, están registrados un 86% de españoles entre los 16 y los 30 años. De ahí la importancia de adaptar los mensajes según las diferentes franjas de edad. Y un dato más: España es el séptimo país en el uso de redes sociales, un dato que debe llevarnos a esa reflexión que hoy pretendo en cuanto a hacer utilización de este canal de información. Aprovechémoslo. Como dicen los expertos en este tema, la presencia en las redes no es un objetivo en sí mismo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: ...sino una herramienta que debe servir a una estrategia definida, que en este caso nos debe servir, señorías, para fijar una estrategia en la red para hacer llegar a nuestros jóvenes la información, la prevención, el rechazo en definitiva a la violencia de género.

Se han producido avances pero los datos nos demuestran que no son suficientes. Hay que seguir esforzándose en ello. De ahí que el Grupo Parlamentario Popular, y también otros, entienda que debe reforzarse la prevención desde la escuela, prevención que hoy por hoy solo alcanza, según los datos, al 41% de los centros. Los docentes, por ejemplo, deben conocer qué medidas legales pueden adoptar cuando tengan conocimiento de que un chico pega reiteradamente a su chica, a su novia, o cuando detecten alguna situación de maltrato psicológico de un chico a una chica. Y a mi juicio también debemos implicar en esta labor de prevención a la familia —labor que como decía hay que reforzar desde el ámbito educativo—. De ahí que, como refleja la moción, involucremos a las asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas para que estén informados, preparados para prevenir, identificar el problema y en su caso actuar. Porque, señorías, lo que refleja el informe antes reseñado y lo lógico es que un adolescente después de pedir ayuda a sus amigos o amigas pida también ayuda a sus padres. Dos datos: en 8 de cada 10 casos la víctima relataría a su madre aquello por lo que está pasando, y 6 de cada 10 chicas lo hablaría con su padre. De ahí que reitere la importancia de que también los padres estemos preparados para actuar, prevenir y ser conocedores de la problemática que pueden estar atravesando nuestros hijos.

Por último, en el Grupo Parlamentario Popular, en línea con lo anterior, apostamos por la necesaria implicación del entorno, por su responsabilidad, por la de nosotros, por la de nosotras, por la de la sociedad en su conjunto. Considero que compartiremos con toda la Cámara que esa implicación es necesaria pero los datos nos dicen que esto no es así. Todos tenemos en la retina imágenes y declaraciones en los medios de comunicación de vecinos y amigos que dicen: sí, oímos algo..., sabíamos... Pero al final el silencio impedía llevar a cabo esa acción que como sociedad debemos emprender. Como decía, los datos nos dicen que eso no es así. Tan solo el 1,63% de todas las denuncias presentadas fueron promovidas por el entorno de la víctima. Esto, como ha señalado la presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género, la señora Montalbán, indica una ínfima implicación; y ha llegado a sentenciar, hace escasamente unos días, que, si todos hubiéramos sido más sensibles ante este problema, posiblemente se habrían salvado más vidas. De hecho, a nadie se le escapa que muchas mujeres —y más si son jóvenes, si son adolescentes— no denuncian, no se atreven a contar por lo que están pasando, porque no pueden dar ese paso solas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular entiende que es imprescindible que la familia, los vecinos, las vecinas, los amigos, las amigas, los compañeros de trabajo, el entorno en general, se impliquen activamente. Y hoy, apoyando esta moción que, como decía al principio, solo pretende dar un paso más hacia el objetivo final de erradicar la violencia de género, podemos intentarlo, podemos conseguirlo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Mixto no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko presidente jauna.

Senatariok, nire taldearen posizioa jartzera natorkizue, eta argi dagoena da pozgarria izan dela hemen hartu dugun erabakia adostasunean izana eta denok bat egitea halako biolentzia ematen den uneetan.

Berriz ere hausnarketarako arazo bat. Berriz ere jakin behar dugu eta aitatu egin behar da zein garrantzitsua den balore etikoetan oinarritzea gure gizartea, familiaren baloreak ere zenbatetan, isiltasunak ematen direnean, familiak hor ere kokatu egin behar ditugu, eta gure etorkizunaren gizarte horrek gaur egun ikusi behar du babes bat daukala familian ere, eta familiari ere lagundu behar zaio batzuetan nolabait isiltasun hori eman ez dadin halako gertaerak gertatzen direnean.

Mozio honetan jasotzen da gaur egungo gizarteak komunikaziorako erabiltzen dituen tresnak, besteak beste, behar ditugula gizarteratzeko. Gaur egun gazteek erabiltzen dituzten bideak erabiliz bermatuko dugu neurri batean mezu eta balore hauek berenganatzea. Beraz, ongietorriak izan daitezela neurri guztiak, gizarteak duen bortizkeriaren lakra edo minbizia ezabatzen joan dadin. Eta esaten dut eta erabili dut hitz bat eta da komunikazioa. Askotan erabiltzen dugu gure artean informaziorako eskubidea. Nik uste dut informazioa bai dela mezu bat oso aseptikoa, mezu bat nolabait barruan ez daramana konponente etikorik edo mezurik. Nik hitz egingo nuke behar dugula komunikatu, behar dugula transmititu, gizartean benetan balore etiko horiek behar ditugula izan, gerora begira eta etorkizuna eraikitzerakoan eta gazteei informazioaz gain komunikatu egin behar zaie beraiek nolabait gureganatzeko, edo nolabait kodigo etiko hauek beraiek ere barneratu dezaten naturaltasun gehiagorekin, eta gizon askeak izan daitezten.

Dena den, beti ditugu faktore kulturalak, eta berriz ere agertuko dira era honetako ekimenak, ekimen legislatiboak, zeren hori da nolabait kulturak dakarren alde txar guzti horiek. Honek eman behar digu beraz perspektiba, ez dago ezabatzerik mendez eta mila urtetan izan diren eskubide urraketak kanpaina batekin edo belaunaldi batetan. Horregatik adi egon behar dugu denok, eta baliabideak ezarri behar ditugu behin eta berriro egokitzuz gizarteari, lakra hori ezabatuz joan dadin. Ez da urte gutxiko gauza.

Ez dugu etsi behar, eta pozten gaitu berriz ere hemen Alderdi Popularrak proposatutako mozio honen inguruan lortu dugun akordioa berriz ere, genero bortizkeria ematen den uneetan eta momentuetan bat egin izana, esateko ez, eta berriz ere gizarteratzeko gure gaitzespena, lakra honen aurrean. Gure poza beraz, eta besterik ez. Pozten gaituela ikusteak berriz ere batasun hori agertzen dugula guztiok halako gaien inguruan.

Eskerrik asko.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, voy a manifestar la posición de mi grupo. Estamos satisfechos de la decisión que se ha tomado aquí, por unanimidad, en relación con la situación de violencia que vive esta sociedad.*

*De nuevo tenemos que mencionar lo importante que es infundir a nuestra sociedad valores éticos, lo importante que es transmitir a nuestros jóvenes valores familiares, para evitar el silencio. La sociedad del futuro tiene que saber que cuenta con la protección de la familia, y la familia debe mostrar su apoyo, para que no se produzca el silencio en este tipo de situaciones.*

*Esta moción considera que las herramientas de que dispone esta sociedad, las redes sociales, son necesarias para comunicarse con los jóvenes; son necesarias para transmitir valores a los jóvenes. Por lo tanto, constituyen una buena vía para luchar contra esta lacra social. La información puede contener un mensaje muy aséptico o puede contar con un componente ético. Yo diría que necesitamos comunicarnos, hay que transmitirle a la sociedad que necesitamos valores sociales para construir el futuro. Por otra parte, para transmitirles información a los jóvenes, hay que saber comunicarse con ellos para que ellos integren también estos códigos éticos con más naturalidad, con más libertad, para que lleguen a ser seres humanos libres.*

*Todos nos vemos influidos por los factores culturales, y esto se refleja en las iniciativas. Esta ocasión debe facilitar nuestra perspectiva. No se pueden borrar las infracciones de derechos que han ocurrido durante toda la historia, pero tenemos que estar atentos para amoldarnos a la situación en que vivimos y para prevenir esta lacra social; no es algo que ocurra desde hace poco tiempo.*



*Por nuestra parte, como he dicho, estamos satisfechos con la moción. En esta situación de violencia de género, es importante transmitirle a la sociedad nuestro rechazo. Estamos contentos, por tanto, porque se haya presentado esta moción y porque se haya adoptado una decisión unánime.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gràcies, senyor president.

Senyories, molt bon dia a tothom.

Segons l'informe de l'Observatori contra la Violència Domèstica i de Gènere, el passat 2010 hi van haver aproximadament 135 mil denúncies, un 1,06% menys que l'any 2009. Aquesta dada ens demostra certa estabilització en la tendència de les denúncies per violència de gènere a l'estat espanyol, que havien crescut molt al llarg del 2008. Aquestes xifres inclouen també al vulnerable col·lectiu dels joves i estem totalment d'acord en que s'ha de fer, des de les administracions públiques i respectant en tot moment les competències que han estat assignades a les Comunitats Autònomes, un esforç per frenar la reproducció de la violència de gènere entre les noves generacions.

En l'actualitat, s'està detectant un canvi del perfil i de comportament dels joves adolescents que estableixen relacions de parella violentes. I així ho demostra un estudi realitzat pel Centre d'Estudis Jurídics de Catalunya. Segons aquest estudi, en la actualitat la xifra de noies encausades comença a incrementar amb força, arribant ja al 30%, mentre que aquestes xifres entre les dones majors d'edat és molt inferior, aproximadament a l'entorn del 5%. L'estudi també determina que un 70% dels denunciats són nascuts a Catalunya. La majoria de casos, un 50%, es dona en joves inactius, encara que aproximadament un 75% dels denunciats són d'un estatus socioeconòmic correcte, és a dir, amb recursos econòmics suficients, fet absolutament contrari al perfil dels agressors existents fins al moment, que solia ser baix. L'estudi demostra que segons les variables demogràfiques, el perfil dels joves denunciats cada vegada és més "normalitzat" i només mitjançant les variables històriques o clíniques es podrien intuir conductes "diferents". Per exemple, molts dels casos de violència entre adolescents es donen en joves on els pares tenen dificultats per educar als seus fills, així com en nuclis familiars on s'observa l'absència d'un dels progenitors. També queda clar que algunes conductes d'alt risc com el consum de drogues o d'alcohol, influeixen directament en els comportaments agressius, especialment en els casos dels reincidents. Finalment, l'informe destaca que vincular-se amb persones que justifiquen i/o fan ús de la violència pot marcar certa tendència a comportar-se d'aquesta manera en la relació entre les parelles. Relacionar-se amb amics que desenvolupen conductes conflictives pot influir directament en la conducta d'un adolescent.

Davant de totes aquestes conclusions és evident que hem de fer una profunda reflexió sobre aquest tema. Creiem que és absolutament necessari establir polítiques i campanyes de conscienciació, sensibilització i informació, per tal de controlar i evitar que aquestes conductes siguin creixents entre els nostres joves. En el període de l'adolescència, els joves es converteixen en un col·lectiu vulnerable. La construcció de la seva pròpia identitat els fa febles davant de moltes i diverses situacions que existeixen actualment en la nostra societat. Els joves necessiten tenir clars referents que els guiïn, però també que els acompanyin durant aquest període vital. La identificació preventiva de situacions que inicialment es poden considerar "normals" però que en realitat permeten intuir una possible conducta agressiva o de maltractament en un futur, ha de ser un dels objectius de les campanyes de sensibilització. La gelosia, les conductes possessives o les discussions, solen indicar futures conductes de domini. La societat, i en especial els joves i els seus entorns més propers, tendeixen a justificar algunes conductes incorrectes pensant-se que són habituals entre els joves en les seves primeres relacions sentimentals. Però es tracta d'un greu error, moltes conductes juvenils poden fer entreveure futurs problemes de violència.

És per això que creiem adient que les campanyes es duguin a terme a través de tots els canals existents que permetin arribar, no només al col·lectiu de joves, sinó als seus entorns més propers. El nucli familiar i l'escola són els eixos vertebradors de la educació dels joves. La inculcació de valors, com el respecte entre les persones, han de ser la base fonamental de l'educació dels nostres fills. Però l'entorn més proper no només ha d'actuar com a referent, com a educadors, sinó que ha de ser capaç d'acompanyar a l'adolescent. Això implica identificar i entendre les seves necessitats. Petits símptomes en el comportament dels joves ens poden indicar algun problema en el futur, i per això adquireix tanta importància l'entorn més proper en la prevenció de la violència de gènere entre els adolescents. La realització de campanyes

específiques als centres escolars, amb la participació clara de les AMPES, ens permetrà demostrar als joves que es tracta d'un problema col·lectiu i no individual, i que les famílies, mestres i amics tenen un paper clau en la identificació del problema i en l'acompanyament de l'afectat. A més, la utilització dels mitjans de comunicació convencionals, així com Internet, han de ser les eines de comunicació que ens permetin arribar, en massa, no només al col·lectiu de joves sinó als seus entorns directes.

Durant l'adolescència pren molta importància la influència del grup d'amics. Les relacions interpersonals influeixen enormement en la construcció de la identitat dels joves i aquest fet justifica l'èxit de les xarxes socials entre ells, que en són la majoria d'usuaris. Aquestes xarxes permeten multiplicar i facilitar les relacions entre persones i accedir de manera ràpida i instantània a la vida social dels seus usuaris. La utilització de les xarxes socials com a eina de comunicació (ja sigui directament o a través dels perfils virtuals que puguin tenir els mitjans de comunicació convencionals) permetrà arribar a multitud de joves. L'alt nombre d'usuaris fa de les xarxes socials un important canal de comunicació, i es evident que les administracions no poden ser alienes a aquesta moda, i per tant ens sembla molt interessant el plantejament que es fa en aquesta ocasió. Tanmateix, no voldria acabar la meua intervenció sense fer una reflexió respecte un dels punts febles d'aquestes noves i modernes eines de comunicació, les xarxes socials. No només cada vegada és més habitual trobar identitats falses entre els seus usuaris, sinó que les amenaces, coaccions, invasions verbals... són relativament fàcils en un món absolutament virtual. Estem molt contents d'haver arribat a aquest acord, però creiem que també s'ha de treballar en aquest sentit en referència a les xarxes socials

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, buenos días a todos.*

*Según el informe del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, en 2010 se produjeron 135 000 denuncias, 1,06% menos que el año anterior. Este dato nos demuestra cierta estabilización en la tendencia de las denuncias por violencia de género en el Estado español, que habían crecido mucho a lo largo de 2008. Y estas cifras incluyen también al colectivo vulnerable de los jóvenes. Estamos totalmente de acuerdo en que las administraciones públicas, respetando en todo momento las competencias transferidas a las comunidades autónomas, deben hacer un esfuerzo para frenar la reproducción de la violencia de género entre las nuevas generaciones.*

*En la actualidad se está detectando un cambio de perfil y del comportamiento de los jóvenes y adolescentes que establecen relaciones de pareja violentas. Así lo demuestra un estudio realizado por el Centro de Estudios Jurídicos de Cataluña. Según este estudio, en la actualidad, la cifra de jóvenes encausados comienza a incrementarse con fuerza, llegando ya al 30%, mientras que entre los mayores de edad esta cifra es muy inferior, alrededor de un 5%. El estudio también determina que un 70% de los denunciados son nacidos en Cataluña y que el 50% de los casos se produce entre jóvenes inactivos, aunque aproximadamente un 75% de los denunciados pertenecen a un estrato socioeconómico que cuenta con recursos económicos suficientes, hecho absolutamente contrario al perfil de los agresores que existía hasta el momento, cuyo estrato solía ser bajo. El estudio demuestra que, según las variables demográficas, el perfil de los jóvenes denunciados cada vez es más normalizado y solo mediante las variables históricas o clínicas se podrían intuir conductas diferentes. Por ejemplo, muchos de los casos de violencia entre adolescentes se producen entre jóvenes cuyos padres tienen dificultades para educar a sus hijos, así como en núcleos familiares donde se observa la ausencia de uno de los progenitores. También queda claro que algunas conductas de alto riesgo, como el consumo de drogas o de alcohol, influyen directamente en los comportamientos agresivos, especialmente en los casos de los reincidentes. Finalmente, el informe destaca que vincularse con personas que justifican o hacen uso de la violencia puede marcar cierta tendencia a comportarse de este modo en la relación de pareja. Relacionarse con amigos que desarrollan conductas conflictivas puede influir directamente en la conducta de un adolescente.*

*Ante todas estas conclusiones, es evidente que tenemos que hacer una profunda reflexión sobre este tema. Es absolutamente necesario establecer políticas y campañas de concienciación, sensibilización e información para poder controlar o evitar que estas conductas crezcan entre nuestros jóvenes. En el periodo de la adolescencia, los jóvenes se convierten en un colectivo vulnerable. La construcción de su propia identidad los hace débiles ante muchas y diversas situaciones que actualmente existen en nuestra sociedad. Los jóvenes necesitan tener claros referentes que los guíen, pero también que los acompañen*

*durante este periodo vital. La identificación preventiva de situaciones que inicialmente se pueden considerar normales, pero que en realidad permiten intuir una posible conducta agresiva o de maltrato en un futuro, ha de ser uno de los objetivos de las campañas de sensibilización. Los celos, las conductas posesivas o las discusiones suelen indicar futuras conductas de dominio. La sociedad, y en especial los jóvenes y su entorno más cercano, tienden a justificar algunas conductas incorrectas, creyendo que son habituales entre los jóvenes en sus primeras relaciones sentimentales. Pero se trata de un grave error. Muchas conductas juveniles pueden hacer entrever futuros problemas de violencia.*

*Por eso creemos oportuno que las campañas se lleven a cabo a través de todos los canales existentes que permitan llegar al colectivo de jóvenes y a su entorno más cercano. El núcleo familiar y la escuela son los ejes vertebradores de la educación de los jóvenes. La inculcación de valores, como el respeto entre las personas, ha de ser la base fundamental de la educación de nuestros hijos. Sin embargo, el entorno más cercano no solo tiene que actuar como referente o como educador, sino que tiene que ser capaz de acompañar al adolescente, lo que implica identificar y entender sus necesidades. Pequeños síntomas en el comportamiento de los jóvenes nos pueden indicar algún problema en el futuro. Por eso adquiere tanta importancia el entorno más cercano en la prevención de la violencia de género entre los adolescentes. La realización de campañas específicas en los centros escolares, con la participación clara de las AMPA, nos permitirá demostrar a los jóvenes que se trata de un problema colectivo y no individual, y que las familias, profesores y amigos tienen un papel clave en la identificación del problema y en el acompañamiento al afectado. Además, los medios de comunicación convencionales, así como Internet, tienen que constituirse en herramientas de comunicación que nos permitan llegar en masa no solo al colectivo de jóvenes sino también a sus entornos directos.*

*Durante la adolescencia cobra mucha importancia la influencia del grupo de amigos. Las relaciones interpersonales influyen enormemente en la construcción de la identidad de los jóvenes, y este hecho justifica el éxito de las redes sociales entre ellos, que constituyen la mayoría de los usuarios. Estas redes permiten multiplicar y facilitar las relaciones entre personas y acceder de manera rápida o instantánea a la vida social de sus usuarios. La utilización de las redes sociales como medio de comunicación, ya sea directamente o a través de los perfiles virtuales que puedan tener los medios de comunicación convencionales, permitirá llegar a multitud de jóvenes. El alto número de usuarios hace de las redes sociales un importante canal de comunicación y es evidente que las administraciones no pueden ser ajenas a esta moda. Por tanto, nos parece muy interesante el planteamiento que recoge esta moción. Sin embargo, no quiero acabar mi intervención sin hacer una reflexión sobre uno de los puntos débiles de estas nuevas y modernas herramientas de comunicación, las redes sociales. No solo cada vez es más habitual encontrar identidades falsas entre sus usuarios, sino que las amenazas, coacciones e invasiones verbales son relativamente fáciles en un mundo absolutamente virtual. Estamos muy contentos de haber llegado a este acuerdo, pero también debemos trabajar en este sentido por lo que respecta a las redes sociales.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Moltes gràcies senyor president,

De la primera lectura d'aquesta moció vaig quedar realment preocupada, fins i tot esverada de la presentació de la moció i les dades que s'hi donaven. I em va fer preguntar en varies ocasions si estàvem en el camí correcte del que havíem de fer, perquè em semblava que no era possible. Jo crec que en l'exposició de motius, les dades que es donen no són del tot correctes, que possiblement els tants per cents aquí han anat d'una banda a l'altre, i realment o és desinformació, o és alarmisme. Jo vull creure que no és el correcte, perquè sinó voldria dir que tenim una societat en el món adolescent, realment, que ens hauria d'esverar, i després, i en posterioritat, he anat mirant altres estudis que diuen que la situació és bastant diferent, per tant cal no fer alarmisme, sinó situar-se en una situació, en el que és l'estat actual.

Vaig voler també aprofundir en el tema de la moció, perquè la primera intenció de la moció em va donar a entendre que estava donant suport al govern, perquè està dient tot allò que està fent el govern, i per tant pensava que presentada per el Grup Popular no devia de ser així. Per tant, vaig tenir tota una sèrie de dubtes abans de pensar que és el que realment podria voler aquesta moció. Vull creure, i crec, veient el treball que ahir s'estava fent entre la ponent del grup Popular i la ponent del grup Socialista, en buscar una entesa, en que tenim un fons comú, que és que tots volem eradicar la violència de gènere, i

que la violència de gènere tots i totes volem que no tingui cap mena de tolerància, i que sota aquest aspecte que realment compartim tots, ens fa recordar les víctimes i ens fa treballar perquè cada dia podem avançar en l'aspecte d'eradicar aquesta violència de gènere.

Aprofundint una mica més, he pogut observar, i avui crec que la ponent al presentar la moció ho ha dit, que hi ha un interès en canviar la cultura sobre el tema de la relació entre nois i noies, entre homes i dones, canviar aquesta cultura de la gent adolescent. Aquest és un aspecte que realment jo comparteixo i el nostre grup comparteix i crec, crec que compartim tots els grups d'aquesta cambra. De fet, hi va haver una moció, conseqüència d'una interpel·lació que va fer el nostre grup a la ministra Mercedes Cabrera, sobre com avançar des del camp de l'educació en el tema de valors, i sobretot en els valors de convivència democràtica i d'igualtat d'oportunitats per a homes i dones. Aquesta ponència varem estar treballant bastants grups de la Cambra i s'ha reprès en les seves recomanacions i conclusions hi va haver consens de tota la Cambra i per això crec que és bo recordar algunes de les aportacions que ens feien els compareixents. Compareixents que jo crec que van estar molt a l'alçada i que ens diuen coses molt interessants en aquest camp, com la ponent Simon Rodríguez, i ho llegeixo en castellà perquè ho llegeixo directament de la ponència, que ens diu *la Humanidad sólo es tal si se considera en su conjunto hombre y mujer. En esta línea, la igualdad ha de entenderse como equivalencia entre seres humanos: yo como tú, tú como yo; para Simon la palabra igualdad está un poco desgastada, y a veces muy mal utilizada, y sin embargo, con el término de equivalencia lo entendemos perfectamente: igual valor a cualquier persona por el hecho de ser hombre o mujer, o por cualquier otro hecho diferencial.*

Una altra ponent, com la ponent Inmaculada de Loroño, *afirmó que ser adolescente hoy es muy difícil, y que los alumnos agradecen especialmente cuando las experiencias educativas en el aula están orientadas a darles criterios para la reflexión, referentes que les permitan avanzar.*

La mateixa ponent es va pronunciar en el sentit del treball dels valors a l'escola i de com aquests valors s'han de consensuar, perquè ens diu ella mateixa: *la oportunidad de que la escuela eduque en valores, pero evitar el adoctrinamiento.*

I aquest és un aspecte important. I per això ens a sembla que és molt i molt interessant tenir el contingut de la idea exacta de què vol dir educar i de què vol dir ensenyar, i que molt sovint perdem el nord quan estem parlant en el món i en el camp educatiu sobre la importància d'ensenyar aspectes que ara és molt senzill de trobar amb les noves tècniques d'informació de la comunicació, dic jo que podem anar a Internet i es perd en el camp educatiu tot un altre treball que és el treball dels valors, valors que l'escola ha de treballar des del diàleg amb els nens i nenes quan són petits i amb el diàleg encara molt més profund amb els adolescents, perquè com ens deia la mateixa ponent, cal i és molt important aconseguir que hi hagi un bon mètode per treballar els valors, perquè si no, podem avorrir els nois i noies, i considerar que allò no és el tema important, i crear contra líders, que és el pitjor que es pot fer en aquesta societat. Cal tenir preparació per treballar la idea dels valors. Cal que l'escola dediqui un temps, però dediqui un temps també perquè puguin reflexionar els nois i noies, perquè cadascú es faci seu, el temps és important a l'escola; no és aquesta voràgine que estem vivint en aquests moments, és important.

I ens a sembla que és tant important que, aquí en aquesta mateixa Cambra que moltes vegades hem estat debatent sobre si educació per la ciutadania sí o no, després ho veiem reflectit des d'altres maneres, dient que hem de fer programes dirigits als alumnes i no ens atrevim a dir que això és educació per a la ciutadania. I que no pot ser la "Maria" de l'escola, no pot ser allò l'últim que es faci a l'escola, sinó que ha de ser l'eix, perquè l'escola ha de poder educar per la ciutadania. I aquest és un aspecte important que ens ha de fer pensar en que ha d'haver tres aspectes, i ho deien també els ponents, en la ponència a la que m'he referit i que hem consensuat en aquesta Cambra, de que és molt important les tres "p", la de prioritat, ¿què és el que es prioritza? El pressupost, ¿quants diners hi dediquem? No ens sembli que treballar amb valors no necessita cap mena d'esforç, no necessita pressupost i que hi ha d'haver personal preparat, per això, a vegades, nosaltres podem ser fins i tot reticents en dir. ¿calen tantes campanyes de conscienciació? Potser el pressupost el podríem dedicar també més a preparar el personal. Possiblement els nous mestres, i sobretot en el postgrau aquest que s'està iniciant per a professors de secundària, hi hauria d'haver el personal més preparat per interioritzar els nous mestres i els nous professors de la importància que té treballar valors a l'escola, i en aquest cas treballar valors que eradiquin aquesta cultura masculista que encara impera massa a la nostra societat i que ajudi a una relació entre iguals a les persones, equivalents, igual tracte a l'un que a l'altre, que ajudi al respecte, que ajudi també a parlar i a treure de dins en els moments més difícils, com és quan comença una relació entre una parella, que hi puguin haver aspectes que es sobreposin l'un a l'altre, que s'apregui a dialogar i que s'apregui a consensuar, a arribar



a acords entre les persones. Si en això si arriba a la família, si arriba entre el pare i la mare, i és aquesta una actitud que es veu des del primer dia a casa, els nens i nenes ho aprenen. Si a més això està a l'escola i està entre els mestres, està entre nois i noies, això va fent aquest canvi de cultura que jo crec que era el més important de la moció presentada avui.

Agreixo molt i molt que la ponent, la senyora Dueñas i la senyora Hernández, hagin arribat a una transaccional, perquè si no, ens quedàvem una mica en el buit i crec que és tant important canviar cultures, que el més important per canviar és que sapiguem aprendre des del diàleg, des del consens i el respecte entre tots.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Tras la primera lectura de esta moción, me quedé realmente preocupada, e incluso asustada, por los datos que figuraban en ella, y me pregunté en varias ocasiones si estábamos en el camino correcto, porque me parecía que no era posible. Sin embargo, los datos que se recogen en la exposición de motivos no son del todo correctos. Posiblemente, los porcentajes hayan ido de un lado para otro, y o bien se trata de desinformación o bien de alarmismo. Quiero creer que esos datos no son correctos porque, si lo fuesen, el mundo adolescente realmente nos debería asustar. Posteriormente, he analizado otros estudios que nos indican que la situación es bastante diferente. Por tanto, no debemos hacer alarmismo, sino tener en cuenta la situación actual.*

*Asimismo, quise profundizar en la moción, porque la primera impresión me dio a entender que estaba dando apoyo al Gobierno, precisamente pedía todo aquello que el Gobierno está haciendo. Sin embargo, al haberla presentado el Grupo Popular, no tenía que ser así. En consecuencia, tuve una serie de dudas antes de saber qué era lo que realmente pedía esta moción. No obstante, después de ver el trabajo que ayer realizaron la ponente del Grupo Popular y la del Grupo Socialista en la búsqueda de un entendimiento, creo que contamos con un fondo común: todos queremos erradicar la violencia de género; todos y todas negamos cualquier tipo de tolerancia al respecto. Este aspecto, que realmente compartimos todos, nos hace recordar a las víctimas y nos hace trabajar para avanzar cada día en la erradicación de la violencia de género.*

*Profundizando un poco más, he podido observar —y creo que la ponente lo ha dicho al presentar la moción— que existe un interés en cambiar entre los jóvenes y adolescentes la cultura de las relaciones entre chicos y chicas, entre hombres y mujeres. Este es un aspecto que nuestro grupo comparte y que comparten todos los grupos de esta Cámara. De hecho, hubo una moción consecuencia de interpelación que hizo nuestro grupo a la ministra Mercedes Cabrera sobre cómo avanzar en valores en el campo de la educación, sobre todo en los valores de convivencia democrática y de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Igualmente, se constituyó una ponencia en la que trabajaron los grupos de la Cámara, sobre cuyas recomendaciones y conclusiones hubo consenso. Es bueno recordar algunas de las aportaciones de los comparecientes, que estuvieron muy a la altura y dijeron cosas muy interesantes en este campo. La ponente Simón Rodríguez nos dice —en castellano porque lo leo directamente de la ponencia—: La humanidad solo es tal si se considera en su conjunto hombre y mujer. En esta línea, la igualdad ha de entenderse como equivalencia entre seres humanos: yo como tú, tú como yo. Para Simón, la palabra igualdad está un poco desgastada y, a veces, muy mal utilizada. Sin embargo, con el término equivalencia lo entendemos perfectamente: igual valor a cualquier persona por el hecho de ser hombre o mujer o por cualquier otro hecho diferencial.*

*Otra ponente, Valle de Loroño, afirmó que ser adolescente hoy es muy difícil y que los alumnos agradecen especialmente que las experiencias educativas en el aula estén orientadas a proporcionarles criterios para la reflexión, referentes que les permitan avanzar.*

*La misma ponente se pronunció sobre el trabajo de los valores en la escuela, cómo estos valores se han de consensuar, porque nos dice: la oportunidad de la escuela es educar en valores, pero evitar el adoctrinamiento.*

*Este es un aspecto importante. Por eso nos parece muy interesante tener una idea exacta de qué significa educar y qué significa enseñar. Muy a menudo perdemos el norte cuando hablamos en el campo educativo sobre la importancia de enseñar en determinados aspectos. Ahora es muy fácil de encontrar contenidos gracias a las nuevas técnicas de información y de la comunicación, gracias a Internet, pero se pierde en el campo educativo toda una parte del trabajo, el trabajo de los valores; valores que la escuela tiene que trabajar mediante el diálogo con los niños y las niñas cuando son pequeños y mediante un*

*diálogo mucho más profundo todavía con los adolescentes, porque, como nos decía la misma ponente, es muy importante conseguir que exista un buen método para trabajar los valores; si no es así, podemos aburrir a los chicos y chicas, que pueden llegar a considerar que aquello no es importante, y podemos crear contralíderes, que es lo peor que se puede hacer en esta sociedad. Es necesario tener preparación para trabajar la idea de los valores. Es necesario que la escuela les dedique tiempo, y que dedique tiempo a que los chicos y chicas reflexionen sobre ellos, para que cada uno los haga suyos. El tiempo es importante en la escuela, y no la vorágine que vivimos; es importante.*

*En esta Cámara hemos debatido en muchas ocasiones sobre si Educación para la Ciudadanía sí o no, y ahora lo vemos reflejado en la iniciativa cuando se dice, por ejemplo, que tenemos que elaborar programas dirigidos a los alumnos. No nos atrevemos a decir que esto es educación para la ciudadanía y que no puede ser la maría de la escuela, lo último que se haga en la escuela, sino que tiene que ser el eje, porque la escuela tiene que educar para la ciudadanía. Este es un aspecto importante que debe hacernos pensar. Como señalaban los ponentes de la ponencia a la que me refería, son muy importantes las tres pes: prioridad, qué se prioriza; el presupuesto, cuánto dinero le dedicamos, porque nos parece que trabajar con los valores no necesita ningún tipo de esfuerzo, ningún presupuesto; y personal preparado. A veces podremos decir: ¿son necesarias tantas campañas de concienciación?, quizá podríamos dedicar más presupuesto a la preparación del personal. Posiblemente, los nuevos profesores, sobre todo tras el posgrado que se está iniciando para los profesores de secundaria, estarán más preparados para interiorizar la importancia que tiene el trabajo de los valores en la escuela, y, en este caso, valores que erradiquen esta cultura machista que todavía impera en nuestra sociedad, y que ayuden a una relación entre iguales, igual trato a uno que a otro, que ayuden al respeto, y que ayuden también a hablar y a exteriorizar en los momentos más difíciles, por ejemplo al comienzo de una relación de pareja; de modo que se aprenda a dialogar, a consensuar, a alcanzar acuerdos entre personas. Si la familia hace esto, si lo hacen el padre y la madre, y si esta es la actitud que se ve en casa todos los días, los niños y las niñas lo aprenden. Si además encuentran lo mismo en la escuela, entre los maestros, entre los chicos y las chicas, todo esto provocará un cambio de cultura, que es lo más importante de la moción que se presenta hoy.*

*Agradezco mucho que las señoras Dueñas y Hernández hayan llegado a una transaccional; si no, nos hubiéramos quedado en el vacío. Es muy importante cambiar culturas, y lo más importante es aprender a hacerlo mediante el diálogo, el consenso y el respeto entre todos.*

*Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

La violencia de género es el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Representa la manifestación más brutal de una desigualdad enraizada durante siglos y, por supuesto, de esto no se libran los y las más jóvenes. La juventud no es un antídoto natural contra el machismo, como no lo es contra la violencia, el racismo o la homofobia.

Me gustaría empezar desmintiendo un dato de la exposición de motivos, que ha repetido la senadora Dueñas en su discurso y al que ha aludido la senadora Baig. Debe de ser un error de transcripción, porque estoy segura de que el grupo proponente no carece de rigor en sus planteamientos ni tiene la voluntad alarmista de incluir datos incorrectos. En el estudio que se cita, sobre igualdad y prevención de la violencia de género entre la adolescencia y la juventud, no se dice en ningún momento que el 34% de los adolescentes son reincidentes en conductas de violencia de género; al contrario: los resultados del estudio destacan que el 3,21% del total de chicos encuestados, 5583, pueden catalogarse como maltratadores, y una tercera parte de estos —ahora sí, el porcentaje— es reincidente. El estudio también refleja que la mayoría de los chicos rechazan el sexismo y la violencia de género. Es necesario aclarar esto, porque no podemos partir de datos incorrectos para buscar soluciones. Sin embargo, está claro que es necesario incrementar los esfuerzos en estas edades para conseguir un cambio generacional en la percepción de la violencia de género y su rechazo. La educación en valores, la educación en igualdad, es la mejor forma de prevenir el desarrollo de actitudes y conductas que pueden desembocar en violencia a lo largo de la vida. Por eso es tan importante que esta educación en valores constitucionales se haga en las escuelas.

La moción inicial hablaba de campañas de prevención y sensibilización. Pero las campañas son acciones puntuales, y desde 2006 existe un plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar; plan en el que están implicados las comunidades autónomas, profesores, alumnos y alumnas, familias,

padres y madres. Además, en 2007 se creó el Observatorio, que cuenta entre sus funciones con la de disponer de información actualizada que permita conocer la evolución y la situación de los centros y proponer estrategias, actuaciones y medidas para prevenir y corregir situaciones contrarias a la convivencia. El plan cuenta, además, con medidas concretas para promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, y la convivencia democrática, y para prevenir todo tipo de violencia, y específicamente la violencia de género.

En cualquier caso, nos parece positivo y queremos destacar que el Grupo Popular nos dice hoy que no solo las familias deben educar en valores a sus hijos e hijas, sino que también debe hacerlo la escuela. Nos felicitamos porque, como decía la senadora Baig antes, más allá de que se diga que se quiere o no educación para la ciudadanía, todos estamos de acuerdo en que en la escuela se transmiten también valores que son muy necesarios. Es necesario que en la escuela se transmitan valores democráticos, valores constitucionales, que se eduque en igualdad; la mejor forma de prevenir el desarrollo de conductas que pueden desembocar en violencia a lo largo de la vida —violencia contra las mujeres o violencia contra determinadas personas por su origen racial, procedencia u orientación sexual, entre otras— es educar en valores.

Debemos cambiar la imagen social sobre el amor que lo liga en ocasiones al sufrimiento. No se trata solo de hablar de violencia específica contra las mujeres en un momento determinado, sino de cambiar los conceptos y los patrones con los que nos relacionamos. Prevenir la violencia de género pasa por contribuir a una nueva socialización sobre modelos amorosos y sobre los modelos femeninos que consideramos atractivos; pasa por cambiar antiguos estereotipos sobre lo que debe ser un hombre de verdad y lo que debe ser una buena chica; qué es un hombre de verdad y qué es una buena chica. La imagen que tenemos sobre lo que debe ser una cosa y lo que debe ser otra es la que finalmente nos lleva a consentir determinadas actitudes. Hay que avanzar en la evitación de situaciones de violencia psicológica tolerada; hay que detener el ciclo de la violencia de género, y evitar así su máxima y última expresión: la violencia física y la violencia sexual. Tenemos que evitar que se tolere la dominación previa, la legítima, y por supuesto entre comillas, dominación masculina: el control de la ropa, el control de los amigos y amigas, el control del móvil, o los gestos de desprecio cuando una hace algo que al otro no le gusta; conductas que suponen coacción y limitación de la autonomía y la libertad de la chica.

En fin, debemos conseguir que el control, que la fuerza en sus muchas manifestaciones e intensidades, no sea percibida por ellas y por ellos como un recurso aceptable en las relaciones personales entre unos y otras. Ni siquiera en ciertas ocasiones de infidelidad o de cualquier otra cosa; ni siquiera en ciertas ocasiones. Debemos darles instrumentos para detectar la violencia de género, comprenderla y reaccionar frente a ella, ya sea física o psicológica. Está claro que el instrumento más potente del que dispone el Estado es la escuela. Y es necesario hacer campañas de sensibilización y lucha contra la violencia de género. Está bien que se hagan campañas en los canales más utilizados por los jóvenes, por Facebook, o por Flickr. Ya se está haciendo, por ejemplo, la campaña Saca tarjeta roja al maltratador está en todos los canales con personajes con los que se puedan sentir identificados gente de todas las edades y de todas las clases sociales.

Pero, señorías, esto no se soluciona solo con campañas, no si los jóvenes han sido socializados en un contexto cultural donde se reproducen los modelos femeninos y masculinos con atractivos propios de las estructuras de dominación actual y se reproducen las ideas o valores del amor. Es decir, aquello que hemos escuchado tanto de que cuando se ama se sufre. Es lo que hemos escuchado muchas veces. Y en los anuncios por televisión de las empresas vemos imágenes de mujeres como objetos. Y las instituciones tradicionales siguen trasladando estos patrones de relaciones entre hombres y mujeres. Y además, también la familia, porque en la escuela se les dice a los jóvenes cómo se deben relacionar, en teoría, pero luego en su experiencia personal ven cómo nos parece bien el valor de la violencia, aunque sea mínima, en los hombres por defender lo suyo, o el valor de la protección en la mujer. Y esto va en contra de todo lo que en la letra enseñamos a los chicos y chicas. Los chicos y chicas no son marcianos que llegan a las escuelas y aprenden allí solos, aprenden a lo largo de su desarrollo vital, de cómo nos socializamos. Está claro que la juventud no es una cura para el machismo, ni para la homofobia, ni para el racismo. Porque sean jóvenes no se van a curar y, sobre todo, porque seguimos trasladando esos valores. Está bien que reflexionemos, está bien que tomemos medidas específicas contra la violencia de género, pero también que adoptemos medidas para atajar de raíz lo que nos lleva a este tipo de relación, lo que lleva a que las chicas consientan que se les coja el móvil, que se les diga que esa falda no, que se les controle los amigos y demás. Y que, además, no sean conscientes de que están siendo víctimas de



violencia, que toleren ese tipo de conductas, y que muchas veces hasta se sientan orgullosas de su pareja varón porque amar es sufrir.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Senadora Dueñas, tiene la palabra.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

De entrada quiero, como no puede ser de otra manera, agradecer la predisposición de todos los grupos parlamentario para apoyar el contenido de la moción expuesta hoy aquí. También es verdad que una predisposición que de entrada, señora Hernández, no cuadraba con esa enmienda de sustitución inicial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que, afortunadamente, luego han rectificado.

Sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que tenemos que ir acotando mensajes, dejándonos de poesías, porque las víctimas quieren soluciones que, a nuestro juicio, es lo que nos toca a los responsables públicos. Está claro que de poco sirven las declaraciones bonitas, apelar —algo que hacemos mucho y que, desde luego, está bien en el fondo— a ese consenso que a veces utilizamos de forma ciertamente demagógica. Entiendo que hace falta tomar medidas concretas para actuar contra el problema que tratamos hoy en este debate.

Señora Baig, no pretendía hacer alarmismo con los datos planteados, ni mucho menos. Aunque solamente fuese un caso deberíamos estar preocupados, y los datos ciertamente son los que son y están ahí.

Quería decirle también que, desde luego, creo que estamos todos de acuerdo en el fondo de la moción, que es luchar contra la violencia de género. Esta es una cuestión que todos tenemos como objetivo común. No pretendía para nada ser una moción que siguiera el espíritu del Grupo Socialista, porque, lógicamente, sí nos une el mismo objetivo, acabar con la violencia de género, pero no estamos de acuerdo —y ha quedado patente en otras ocasiones— con la forma de actuar del Gobierno respecto a esta cuestión.

Como decía, está claro que no nos sirven las palabras bonitas. Hace falta tomar medidas para prevenir estas conductas machistas en nuestros jóvenes. El 2010, junto con los años 2006 y 2007, han sido los peores años respecto a la violencia de género. Y este año los datos nos dicen que la situación no varía.

Ustedes saben que las mujeres, desgraciadamente, cada vez denuncian menos y mueren más, un 31%. Por lo tanto, es necesario seguir tomando medidas eficaces y concretas, y, desde luego ese ha pretendido ser el espíritu de esta moción.

Señorías, la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo ha presentado este mismo mes los resultados del informe 2010, entre los que preocupa seriamente el dato de violencia de género, ya que, según refleja, atendieron el doble de llamadas por este motivo que en 2009. El 15% hicieron referencia a violencia de género ejercida contra mujeres adolescentes por sus parejas. Desde la Fundación ANAR, se califica la violencia de género como un problema emergente entre los menores españoles. Señorías, ¿hay o no que tomar medidas en esta cuestión?

Todos los intervinientes hemos hablado de la mejor forma de llegar a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, ante esta grave lacra social. La mejor forma de compartir, comunicar e informar sobre esta cuestión es utilizar las herramientas que ellos utilizan y de despertar conciencias, señorías. Quiero hacer especial hincapié en esta frase: despertar conciencias.

Hay que definir la estrategia. Dirigirla con mensajes claros en igualdad, respeto, tolerancia cero a la violencia de género, y educar, que no adoctrinar —ustedes hacían referencia a ello—. Estamos de acuerdo, hay que educar desde la escuela en esos valores que acabo de reseñar.

Como decía, hay que dirigir el mensaje según los segmentos de edad a través de las redes sociales que, hoy por hoy, son tan utilizadas. Ya lo he apuntado, España es el séptimo país en el uso de redes sociales, a través de Facebook, Twitter, Twenty etcétera, porque, además, como ya señaló el anterior secretario general de Política Social y Consumo del Ministerio de Sanidad, el señor Moza, con relación a una campaña que se realizó sobre esta cuestión, y, concretamente, en un programa de prevención de alcohol en menores, las campañas de concienciación a través de las redes sociales son más baratas e infinitamente más efectivas para comunicar mensajes a los jóvenes. Algo que, por cierto, no se está haciendo. Es verdad que se ha hecho alguna campaña puntual, pero la realidad, señorías, es que los mensajes —y bien me gustaría decir lo contrario— no están llegando como, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, deben llegar a nuestros jóvenes.

Reitero la necesidad de segmentar los mensajes, de dirigirlos en función de las franjas de edad y de las diferentes redes sociales para que el mensaje sea el más directo posible a fin de tratar de erradicar este problema.

Y, para ir terminando, voy a señalar dos puntos relevantes. La necesidad de generalizar y extender la prevención de la violencia de género a toda la comunidad educativa. Estamos absolutamente convencidos de ello. Asimismo, incorporar activamente a las familias. Esto es algo primordial. Hay que implicar a los padres y a las madres, pues son el punto de referencia de nuestros jóvenes y adolescentes. Y, señorías, es imprescindible concienciar a través de los diferentes canales de información, y, cómo no, también a través de las redes sociales, pasar de esa ínfima implicación de la que yo hablaba al principio y que reseñaba la señora Montalbán, a una implicación efectiva, activa y real de la familia, de los amigos y amigas, de los compañeros de trabajo y de los vecinos y vecinas.

Porque, señorías —y en esto también hemos coincidido todos—, afortunadamente es un problema de toda la sociedad. Es un problema social que debemos atajar con pequeños pasos como el dado hoy en esta Cámara y que espero que en un día no muy lejano lleve a la erradicación de esta brutal lacra social que es la violencia de género. Y, desde luego, que estas cifras, por pequeñas o grandes que sean, pasen a formar parte, simplemente, de la hemeroteca.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate y firmada la transaccional por todos los grupos parlamentarios, queda aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NORMATIVAS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA EN LAS CIUDADES Y PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE.

(Número expediente Senado 662/000173)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas normativas para promover el uso de la bicicleta en las ciudades y para mejorar la seguridad de las personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte.

A esta moción se ha presentado una transaccional, también firmada por todos los grupos, por tanto decae la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces de los distintos grupos el apoyo a esta moción. Hemos llegado a un acuerdo, a través de una transaccional, y agradezco la disponibilidad y la disposición de todos ellos. También quiero agradecer el apoyo de la Coordinadora nacional de asociaciones y plataformas en defensa del uso de la bicicleta en las ciudades, en concreto, de aquella a la que pertenezco, que es Carril bici ya; una plataforma cordobesa de mi ciudad en la que llevamos tiempo haciendo un importante esfuerzo para que la bicicleta sea, no solamente considerada como un medio de transporte, sino también tenga las facilidades que se requieren como infraestructuras y medidas educativas, formativas y de respeto a este medio de transporte por parte de toda la ciudadanía. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

Esta moción tiene dos objetivos. El primero de ellos es genérico y yo creo que ambicioso y va en consonancia con las políticas que se vienen desarrollando por parte de este Gobierno. Se trata de crear nuevos hábitos más saludables para la ciudadanía. Un ejemplo ha sido la ley antitabaco, que ha cambiado nuestro comportamiento y ha aumentado sustancialmente nuestros hábitos saludables en una convivencia normal y cotidiana con todos los ciudadanos. Eso ha sido gracias a una ley y ojalá —y es mi humilde punto de vista— hubiese sido aprobada bastante antes, pero afortunadamente este Gobierno la ha sacado adelante, la ha puesto en marcha, y estamos todos contentísimos por no tener que soportar los malos humos de nadie.

En esa línea va esta moción. También podemos cambiar nuestros hábitos de transporte y convertirlos en hábitos más saludables utilizando medios de transporte más saludables. En concreto, no cabe duda de

que el transporte público, la peatonalización y las bicicletas constituyen formas de movilidad más sana para todos. Se trata, por tanto, de eso, de cambiar esos hábitos en el transporte y de crear una forma de convivencia más saludable para todos.

Para eso, proponemos cambios normativos. Es necesario abordarlos y, en concreto, instamos al Gobierno a que esos cambios normativos se lleven a cabo a través del reglamento general de circulación para calificar la bicicleta como un medio de transporte preferente. Hoy para muchos la bicicleta no es un medio de transporte, es un instrumento para hacer un deporte que se llama ciclismo. Pero la bicicleta, además de servir para hacer deporte, nos permite trasladarnos si es utilizada como medio de transporte, pero no queremos que sea un medio de transporte alternativo, como la normativa actual establece, sino el medio de transporte preferente. Y asumimos todas las consecuencias que de ello deriva, una regulación mucho más exhaustiva que beneficie, posibilite y promueva el uso de la bicicleta en las ciudades. Ese cambio normativo es ahora más necesario que nunca porque la regulación que recoge el reglamento es escasísima, pero, para colmo, hay otras regulaciones en otros ámbitos territoriales autonómicos y municipales, y en muchos casos coexisten incluso normativas contradictorias entre sí que es necesario armonizar, a la vez que se respetan las competencias de todas las instituciones, y así lo hemos expresado en la moción. Hay que ser escrupulosos con las competencias de las comunidades autónomas, y también con las de los ayuntamientos. El Estado tiene también sus competencias a nivel de regulación del tráfico, y en ese sentido tenemos que coordinar los esfuerzos y armonizar todas las normativas para que la bicicleta salga beneficiada de este avance que podemos impulsar a partir de esta moción.

Yo utilizo la bicicleta como medio de transporte, pero mucha gente no lo hace y habría que analizar el porqué. En primer lugar todos somos conscientes de que la bicicleta es el medio de transporte más rápido en corta y media distancia. Lo normal es desplazarse habitualmente dos o tres kilómetros, y para esas distancias no cabe duda, y está más que demostrado, que el medio de transporte más rápido es la bicicleta, entre otras cosas porque salimos desde el origen con ella y llegamos a nuestro destino también con ella; no tenemos problemas de aparcamiento y todo es mucho más rápido.

Por tanto, como digo, la bicicleta es un medio de transporte rápido, pero también económico, pues no gasta energía. Además, comprar hoy día una bicicleta en cualquier establecimiento está al alcance de cualquiera, porque no hace falta que tenga faros halógenos ni nada por el estilo. Pero la bicicleta es también saludable. El sedentarismo y nuestro actual ritmo de vida nos obligan a hacer deporte cada día más. Es saludable utilizar la bicicleta que, es también un medio no contaminante. Hoy día existe en las ciudades como, por ejemplo, Madrid, Bilbao, Sevilla, un grave problema de contaminación derivado principalmente de la densidad de tráfico, de la utilización de vehículos de motor, que son los que contaminan la atmósfera. Cada vez más requerimos planes de mejora de la atmósfera en las ciudades y de la calidad del aire, y esta sería una de las medidas que ayudaría a conseguir esa mejora.

Pero la pregunta del millón que nos deberíamos hacer es la siguiente: ¿Si tantas ventajas tiene, por qué no se utiliza? Existe una razón fundamental para ello, y es porque la gente no se siente segura en la bicicleta, y no es que no sepan conducirla, sino que hoy día no se respeta a la bicicleta. El coche es el vehículo por antonomasia, es el rey de la selva, el rey de la calzada, y no respeta nada a la bicicleta. En determinados espacios el ir hoy día en una bicicleta es una auténtica temeridad. Nos sentimos inseguros. Necesitamos medidas de protección, necesitamos normas que protejan el uso de la bicicleta y necesitamos infraestructuras, necesitamos carriles bici.

El peatón tiene las aceras y está la calzada para el vehículo a motor, y los carriles bici son la infraestructura necesaria para la bicicleta. Necesitamos aparcamientos de bicicletas, necesitamos servicios públicos de bicicletas, necesitamos, en definitiva, sensibilización, concienciación, educación vial y educación en seguridad vial, medidas que tenemos que ir fomentando desde todos los ámbitos, e insisto, también con estos cambios normativos. Por tanto, por nuestra seguridad necesitamos mejorar la norma en aras de fomentar que cualquier ciudadano se sienta más seguro en una bicicleta y la pueda utilizar como medio de transporte.

Actualmente existe mucho voluntarismo —así lo califico yo—, hay ciudades que están haciendo un importante esfuerzo. Yo soy andaluz y siempre pongo el caso de una ciudad que conozco a la perfección, Sevilla, una ciudad que ha transformado su modelo de movilidad, una ciudad que hoy en día tiene muchos kilómetros de carril bici, una ciudad que tiene un servicio municipal de bicicletas ejemplar en muchos sentidos en comparación con otras ciudades, todo ello por voluntad, por política de movilidad. Tengo que decir que yo también vivo en Madrid y no me siento bien en Madrid utilizando la bicicleta, no dispongo de

carril bici, no dispongo de un servicio municipal de bicicletas, no dispongo de una serie de infraestructuras que me darían mucha mayor protección, y así lo tengo que manifestar.

Por tanto, tenemos que eliminar ese voluntarismo y tenemos que hacer todo esto extensivo a través de la norma, a través de la colaboración institucional, de la coordinación de esfuerzos, para todas las ciudades españolas y que la bicicleta sea en realidad lo que se merece nuestra sociedad: un medio de transporte preferente.

Muchas gracias por todo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Bon dia.

En relació amb aquesta moció, he de dir que els transports públics alternatius són claus per al desenvolupament dels nostres pobles i les nostres ciutats i de tots els qui hi vivim. D'un temps ençà, tenen un caràcter més apte per anar a peu, fins a arribar a una situació força més adaptada a favor del transport públic. Però, sense dubte, caldrà un nou impuls per facilitar l'ús de la bicicleta i millorar també els espais aptes per a l'ús del ciclisme, atès que es tracta d'un sistema respectuós i saludable.

Gràcies a l'acord al que hem arribat, tenim un seguit de mesures que milloren precisament els sistemes de circulació per tal de garantir la seguretat dels usuaris de bicicletes i dels vianants, la qual cosa permet justament el desenvolupament d'aquest mitjà de transport a la ciutat.

Gràcies.

*Buenos días.*

*En relación con esta moción debo decir que los transportes públicos alternativos son claves para el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades y de todos los que vivimos en ellos. De un tiempo a esta parte tienen un carácter más apto para ir a pie, hasta llegar a una situación bastante más adaptada a favor del transporte público. Pero sin duda será necesario un nuevo impulso para facilitar el uso de la bicicleta y mejorar también los espacios aptos para el uso del ciclismo, ya que se trata de un sistema respetuoso y saludable.*

*Gracias al acuerdo al que hemos llegado tenemos una serie de medidas que mejoran precisamente los sistemas de circulación para garantizar la seguridad de los usuarios de bicicletas y de los peatones, lo cual permite precisamente el desarrollo de este medio de transporte en la ciudad.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Moltes gràcies, senyor president.

Des de l'escó mateix i molt breument, per anunciar el nostre vot favorable a aquesta iniciativa presentada i defensada pel senador Hurtado. I ho fem, i ens complau especialment donar suport a aquesta iniciativa, perquè aquesta és una iniciativa més enllà del valor intrínsec de la proposta, que és l'impuls i la millora de l'ús de les bicicletes a les grans ciutats; aquesta també és una iniciativa que té una dosi important de pedagogia, que està feta des del convenciment, des de la il·lusió i des de la passió. Jo crec que aquestes iniciatives s'han d'apreciar i s'han de valorar i se'ls ha de donar suport.

Per tant, Convergència i Unió ho farem, i ho farem amb molt de gust, de donar suport a la iniciativa. A més d'això, entenem que la cura que s'ha tingut en la redacció pel que fa al respecte de les competències municipals i de les competències de les comunitats autònomes, fa que nosaltres també ens hi adherim d'una forma clara.

I finalment, perquè la proposta, a més del que és el gran objectiu, que és millorar la seguretat de les persones que utilitzen la bicicleta, també incorpora una frase que ens sembla que és molt important, Que és que mai vagi això en detriment de la seguretat del vianant, que ens sembla que és important. Insisteixo, senyor President: l'altre dia vaig tenir l'oportunitat de parlar amb el senador Hurtado per comentar la iniciativa. Estava als voltants de la mesquita de Còrdova donant un tomb amb la bicicleta, i quan un està fent això, te n'adones que a la iniciativa s'hi ha de donar suport amb tot l'entusiasme.

Moltes gràcies i felicitats.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Desde el mismo escaño y muy brevemente, quisiera anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, iniciativa presentada y defendida por el senador Hurtado. Nos complace especialmente apoyarla porque, más allá del valor intrínseco de la propuesta —que es, de hecho, el impulso y la mejora del uso de las bicicletas en las grandes ciudades—, también es una iniciativa que tiene una dosis importante de pedagogía, una iniciativa realizada desde el convencimiento, desde la ilusión, desde la pasión, y creo que estas iniciativas hay que apreciarlas, valorarlas y apoyarlas.*

*Por consiguiente, Convergència i Unió va a apoyar con mucho gusto esta iniciativa. Además, la atención en la redacción en lo que respecta al respeto de las competencias municipales y también las competencias de las comunidades autónomas, hace que nos adhiramos todavía de una manera más clara a esta propuesta.*

*Por último, esta propuesta, además de su gran objetivo —que es mejorar la seguridad de las personas que utilizan la bicicleta— también incorpora una frase que me parece muy importante, y es que esto no vaya en detrimento de la seguridad del peatón, lo cual me parece fundamental.*

*Insisto, señor presidente, en que el otro día tuve la oportunidad de hablar con el senador Hurtado para comentar la iniciativa. Estaba junto a la mezquita de Córdoba en bicicleta y cuando uno está haciendo esto te das cuenta de que hay que apoyar esta iniciativa con todo el entusiasmo posible.*

*Muchas gracias y felicidades.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Amb la vènia, president.

Senyories, permetin-me, en primer lloc, expressar la satisfacció que sento en el moment d'iniciar la meva primera intervenció en la meva llengua en aquest ple. És la primera vegada que he tingut l'ocasió d'intervenir en una moció, i per tant ho faig en la meva llengua. Més enllà d'altres tipus de valoracions, vull destacar el pas endavant que significa la utilització i l'expressió del plurilingüisme i la pluriculturalitat del nostre estat en aquesta cambra de representació territorial.

Intervinc, doncs, en aquest ple, per explicar el posicionament del meu grup, l'Entesa Catalana de Progrés, amb relació a la moció presentada pel senador Hurtado, del Grup Parlamentari Socialista, sobre la necessitat d'adoptar mesures normatives per promoure l'ús de la bicicleta a les ciutats i millorar la seguretat de totes les persones que utilitzen aquest tipus de transport.

Vagi d'entrada el nostre total suport a aquesta iniciativa i, per tant, el nostre vot favorable a la transaccional finalment signada per tots els grups parlamentaris, amb la incorporació de l'esperit d'una esmena del Partit Popular que, tot sigui dit, en la part expositiva de la moció del grup proponent, ja estava evidentment reflectida.

Permetin-me, però, un parell de reflexions breus al voltant d'aquesta qüestió. El Reglament General de Circulació de l'any 2004, que es va aprovar amb posterioritat a la Llei de Seguretat Vial, ja estableix una sèrie de normes, una sèrie de mesures, sobre l'ús de la bicicleta; però ho fa amb un concepte d'entendre la bicicleta no com a mitjà de transport, sinó com a pràctica esportiva, i per tant, la seva utilització, fonamentalment, en vies interurbanes. Per exemple, la prioritat dels ciclistes respecte d'altres vehicles de motor o la necessitat d'utilitzar el vestit reflectant, l'obligatorietat del casc, i determinades normes sobre avançaments i la circulació de grups de ciclistes a la carretera. Per tant, estem parlant de determinades normes interessants, molt interessants, innovadores en el seu moment, però que estaven adreçades a un concepte de la bicicleta entesa com a pràctica esportiva, més que no pas com a mitjà de transport en les vies urbanes, als nostres pobles i a les nostres ciutats.

Evidentment, l'avantatge de la bicicleta com a mitjà de transport és obvi: mobilitat sostenible, descongestió del trànsit, reducció de la contaminació atmosfèrica i de la contaminació acústica, estalvi energètic, estalvi de temps, estalvi econòmic... És a dir, la bicicleta com a mitjà de transport per traslladar-se d'un lloc a un altre dins del nostre poble, dins de la nostra ciutat, és una qüestió important i que, tot s'ha de dir, aquest últims anys, hi ha hagut moltes ciutats que han tirat endavant polítiques de foment dels carrils bici i de l'ús de la bicicleta a la ciutat. Sense anar més lluny, Barcelona, probablement, és la que va marcar, d'alguna manera, la pauta, la pionera, la que va iniciar aquest tipus de polítiques, a les quals s'han incorporat altres ciutats, com per exemple, la capital de la meva circumscripció: Girona.

Per tant, la necessitat d'incorporar al Reglament de Circulació aquest nou concepte, aquest canvi de xip, aquesta nova manera d'entendre la bicicleta com a mitjà de transport i no únicament com a pràctica



esportiva, em sembla que és molt interessant. En definitiva, estem parlant a la cambra de representació territorial; estem instant al Govern; el Govern té competències en temes de regulació del trànsit, evidents, i concretament, en aquest cas, més enllà d'altres valoracions, que comparteixo absolutament, del senyor Hurtado respecte del concepte general de la bicicleta, la modificació i la incorporació d'aquest nou concepte en el Reglament General de Circulació, em sembla que és molt interessant, molt oportuna, i tant de bo això sigui realitat al més aviat possible.

Moltes gràcies, senyories.

*Con la venia, presidente.*

*Señorías, permítanme, en primer lugar, expresar la satisfacción que siento en el momento de iniciar mi intervención, mi primer intervención en mi lengua en este Pleno. Es la primera vez que tengo ocasión de intervenir en una moción y, por consiguiente, lo hago en mi propia lengua. Más allá de otras valoraciones, quisiera subrayar el paso adelante que significa la utilización y la expresión de plurilingüismo de nuestro Estado en esta Cámara de representación territorial.*

*Intervengo, pues, en este Pleno para explicar el posicionamiento de mi grupo, Entesa Catalana de Progrés, en relación con la moción presentada por el senador Hurtado, del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a la necesidad de adoptar medidas normativas para promover el uso de la bicicleta en las ciudades y mejorar también la seguridad de todas las personas que utilizan este tipo de transporte.*

*Vaya por delante ya nuestro total apoyo a esta iniciativa y, por consiguiente, nuestro voto a favor de la transaccional firmada finalmente por todos los grupos parlamentarios con la incorporación del espíritu de una enmienda del Grupo Popular que, dicho sea de paso, en la parte expositiva del grupo proponente ya estaba bien reflejada.*

*Permítanme un par de reflexiones breves en torno a esa cuestión. El Reglamento general de circulación del año 2004, que se aprobó con posterioridad a la Ley de seguridad vial, establece ya una serie de normas, una serie de medidas en cuanto al uso de la bicicleta, pero lo hace para entender la bicicleta no como medio de transporte, sino como práctica deportiva y, por tanto, habla de su utilización, sobre todo en vías interurbanas. Por ejemplo, la prioridad de los ciclistas respecto a otros vehículos de motor, la necesidad del uso de los sistemas reflectantes o el casco, normas sobre el adelantamiento o también el adelantamiento de grupos de ciclistas en la carretera. Estamos hablando, pues, de distintas normas muy interesantes, novedosas en su momento, pero dirigidas a un concepto de la bicicleta entendida como práctica deportiva y no tanto como medio de transporte en las vía urbanas, en nuestro pueblos y en nuestras ciudades.*

*Evidentemente, la ventaja de la bicicleta como medio de transporte es evidente: movilidad sostenible, descongestión del tráfico, reducción de la contaminación atmosférica, de la contaminación acústica, ahorro energético, de tiempo, económico, etcétera. Es decir, la bicicleta como medio de transporte para desplazarse de un lugar a otro dentro de nuestros propios pueblos y ciudades, es algo importante y, hay que decirlo. En los últimos años hay muchas ciudades que han sacado adelante políticas de fomento de los carriles bici y del uso de la bicicleta en la ciudad. Sin ir más lejos, Barcelona, seguramente, es la que, en cierto modo, fue pionera y marcó la pauta de este tipo de políticas a las que después se han incorporado otras ciudades como, por ejemplo, la capital de mi propia demarcación, o de mi propia circunscripción, Gerona.*

*Por tanto, la necesidad de incorporar al Reglamento de circulación este nuevo concepto, este cambio de chip, esta nueva forma de entender la bicicleta como medio de transporte y no exclusivamente como práctica deportiva, me parece realmente muy interesante. De hecho, en la Cámara de representación territorial estamos instando al Gobierno, que es el que tiene competencias evidentes en la regulación del tráfico y, en este caso, por tanto, más allá de otras valoraciones que comparto completamente con el senador Hurtado respecto al concepto general de la bicicleta, creo que la modificación y la incorporación de este nuevo concepto en el Reglamento de circulación me parece muy interesante, me parece oportuno, y, ojalá, se convierta en una realidad lo antes posible.*

*Gracias, señorías.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gràcies.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidente.

Voy a ser muy rápido.

Reitero el agradecimiento a todos los portavoces y a todos los grupos por el apoyo a esta iniciativa.

Solamente quiero animar a todos los miembros de esta Cámara, a todos los senadores y senadoras, a que se compren una bicisetita y a que seamos cada día más los senadores y senadoras que vengamos a esta Cámara Alta a debatir en bicicleta. Sería no solamente un buen ejemplo en nuestra sociedad, sino un buen incentivo para que otras personas también la utilicen.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Permítame, senador Hurtado, hacerle alguna pequeña aclaración antes de iniciar el debate de la moción.

Vamos a votar la enmienda transaccional. Todos los argumentos que usted ha expuesto, que son perfectamente asumibles y válidos, no se van a votar. Por lo tanto, entiendo que la moción inicial era bastante ambigua e inconcreta porque se olvidaba de unas cosas fundamentales como no contar con la opinión de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, que usted sabe que tienen sus propias competencias en ordenación del tráfico y en ordenación del territorio. Pero gracias al diálogo y al consenso de todas las fuerzas políticas hemos conseguido firmar una enmienda transaccional, a la que se ha sumado el Grupo Parlamentario Popular porque se ha incorporado la enmienda inicial que habíamos presentado y mejora desde mi punto de vista la moción inicial. Por consiguiente, vamos a instar al Gobierno a que dicte normativas para mejorar la seguridad de la bicicleta en las ciudades, pero también es lógico que opinen las corporaciones locales y las comunidades autónomas que tienen competencias propias.

Senador Hurtado, ayer estuve repasando un poco las redes sociales y parecía dar a entenderse que el Grupo Popular iba a votar en contra de esta moción. Nunca se nos ha pasado por la cabeza. Aquí hay parlamentarios que hemos dado buena muestra de defender la seguridad vial en las jornadas ciclistas parlamentarias —y el senador Camacho puede dar buena cuenta, porque él y yo somos de los más antiguos, no de los más viejos, que no es lo mismo—, y hemos colaborado siempre en promulgar la seguridad vial, sobre todo la bicicleta y no solo como deporte, sino como otro medio de transporte.

Quiero recordar que, cuando nosotros hemos presentado una iniciativa o una enmienda para que se respeten las competencias de las comunidades autónomas, la Comunidad Valenciana el día 6 de abril del presente año aprobó una ley sobre movilidad, que fue refrendada por las Cortes Valencianas, por cierto, senador Hurtado, con el voto en contra del Partido Socialista del País Valencià. Por lo tanto, sería bueno que usted tratara de convencer a sus colegas socialistas de Valencia como ha tratado de hacerlo aquí para que estas leyes se puedan llevar a la práctica con el apoyo del Grupo Socialista de las Cortes Valencianas.

También hay que recordar que hay ciudades avanzadas que tienen redactado su plan de movilidad urbana, que va dirigido a potenciar los usos del transporte público, bicicleta y peatón, invirtiendo en carriles bici. En Madrid se ha invertido mucho, y a lo mejor a usted no le da tiempo para conocer todos los carriles bicis que hay utilizables, itinerarios ciclistas, ciclocalles —es decir, las calles de velocidad reducida hasta un máximo de 30 kilómetros por hora—, y también se han creado aparcamientos de bicicleta privada, sistema gratuito de bicicleta pública, el denominado bicicas, en Castellón, de donde yo soy, que ya está en funcionamiento y quiero decirle que con un gran éxito. Pero todo es mejorable, como todo en esta vida. Asimismo hay que recordar que la Federación Española de Municipios y Provincias tiene redactado un borrador de ordenanza de movilidad que contempla todos los aspectos que cada ciudad podrá adaptar a sus circunstancias.

Creo, sin miedo a equivocarme, que todos pretendemos recuperar la ciudad, hacer el transporte accesible para todos, disminuir las emisiones dañinas para la salud y tener niveles de seguridad más altos. Son, pues, objetivos comunes que tienen que mirar hacia el desarrollo de la movilidad en los próximos años.

En pocas palabras, se trata de avanzar hacia un patrón más equilibrado de movilidad en el que los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público tengan cada vez un papel más relevante tanto en el corazón de los espacios metropolitanos como en los ámbitos, cada vez más amplios, a los que se extiende la movilidad cotidiana.

Entendemos que las administraciones públicas facilitarán la movilidad de las personas como elemento esencial de su calidad de vida y de sus posibilidades de progreso, mejorando la salud y la calidad del entorno y del medio ambiente, con la consiguiente disminución de los niveles de ruido y emisiones



atmosféricas, especialmente las que pueden afectar de manera directa a la salud y al bienestar de las personas. Por tanto, las administraciones públicas competentes deberán de promover todas aquellas acciones de formación y difusión que permitan a ciudadanas y ciudadanos elegir el modo de transporte que para cada desplazamiento consideren idóneo en relación tanto con su eficiencia y calidad como por sus afecciones energéticas y ambientales.

El desplazamiento a pie y, en su caso, en bicicleta constituye un elemento esencial del patrón de movilidad de los pueblos y ciudadanos del sur de Europa. Dado su nivel de eficiencia y respeto a los valores ambientales y energéticos y su contribución a la convivencia y a la salud, se convierten en un pilar esencial para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

En la exposición de motivos de esta moción se remarca que los ciudadanos no utilizan la bicicleta sobre todo por la inseguridad, por la falta de carriles bici, por la falta de aparcamiento y, sobre todo, por la falta de respeto de los vehículos de motor. Creo, señor Hurtado, que no sería conveniente generalizar. Efectivamente, en algunos aspectos estamos de acuerdo en que la inseguridad que tienen los ciclistas les retrae a la utilización de este medio, pero quiero recordarles que hace poco, hace unos días la Fiscalía de Seguridad Vial instó a los fiscales a que se pidieran dos años de cárcel para aquellos conductores que adelanten a una bicicleta sin respetar la distancia establecida de 1,5 metros. Sabe usted que eso ya está en el Código de Circulación y que hasta ahora se consideraba como una falta administrativa, pero ahora parece que la fiscalía a la que he hecho referencia insta a los fiscales a que se cumpla esta normativa.

Por tanto, señor presidente, y para terminar, quiero expresar mi satisfacción por el acuerdo al que hemos llegado todos los grupos parlamentarios y espero y deseo que por lo menos esta moción sea cumplida íntegramente por el Gobierno socialista, porque tenemos ya la experiencia de que muchas de estas iniciativas caen en el baúl de los recuerdos y nunca se ponen en práctica. Creo que ahora, con el consenso de todos los grupos políticos, el Gobierno socialista debe tener la conciencia de dictar las normas para mejorar la seguridad vial y el transporte en bicicleta.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

La enmienda transaccional ha sido firmada por todos los grupos. Por tanto, ¿podría aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA HACER EFECTIVA EN ESTE EJERCICIO LA TRANSFERENCIA A LA GENERALITAT DE CATALUÑA DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE COMPETITIVIDAD DEL 2011, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 22/2009, DE 18 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS.

(Número expediente Senado 662/000175)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés por la que se insta al Gobierno a realizar los trámites necesarios para hacer efectiva en este ejercicio la transferencia a la Generalitat de Cataluña del anticipo correspondiente al Fondo de Competitividad del 2011, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Gràcies president.

*Pacta sunt servanda.* Els pactes obliguen, els pactes s'han de complir.

De forma potser excessivament teatral, estava temptat d'acabar aquí la meva primera intervenció; perquè el que avui plantegem amb aquesta moció no és res més que insistir en la necessitat que els pactes subscrits entre les administracions es compleixin de forma escrupolosa.

El 15 juliol de 2009, després de mesos i mesos de negociació complexa i feixuga, en el Consell de Política Fiscal i Financera es va subscriure l'acord 6/2009 per a la reforma de sistema de finançament de

les comunitats autònomes de règim comú i ciutats amb estatut d'autonomia. En el marc d'aquest acord, es va considerar que el sistema, alhora que incentivava l'autonomia, el desenvolupament econòmic i la capacitat fiscal de totes i cada una de les CCAA, també havia de tendir a la convergència en el finançament de les necessitats dels ciutadans i amb aquesta finalitat, mitjançant una aportació estatal de finançament addicional, es van crear dos fons amb finançament estatal addicional: un de cooperació, per incrementar els recursos de les comunitats de menor renda o de dinàmica poblacional especialment negativa, i un altre de competitivitat per a les comunitats autònomes que, com Catalunya, tenen un finançament per càpita inferior a la mitjana o a la seva capacitat fiscal; i això només és un eufemisme tècnic per dir que Catalunya, abans d'impostos, com a país emprenedor desenvolupat té una renda, una riquesa superior a la mitjana de l'estat, després, per un tracte fiscal que podríem qualificar d'espoliador retrocedeix per sota de la mitjana.

El mateix acord de finançament de juliol de 2009, a més d'establir que "en els Pressupostos Generals de l'Estat es dotarà anualment el Fons de Competitivitat amb els recursos necessaris", fixa un règim transitori en què es diu amb tota claredat que l'Estat concedirà, i cito literalment, concedirà, insisteixo, no diu podrà concedir, diu "concedirà els avançaments necessaris perquè les CCAA rebin aquests recursos addicionals amb la gradació corresponent als percentatges del 70%, el 85% i el 100%, en els anys 2009, 2010 i 2011, respectivament." Per fer-ho possible, en la Llei 22/2009, de 18 de desembre, amb què es regula aquest sistema de finançament, s'estableix el sistema de càlcul del fons i, mitjançant una disposició transitòria tercera, que cito literalment, "s'autoritza el Ministeri d'Economia i Hisenda perquè acordi la concessió d'avançaments el 2009, 2010 i 2011, a compte dels fons i recursos addicionals, un cop les CCAA i ciutats amb Estatut d'Autonomia ho hagin acceptat en Comissió Mixta, amb la finalitat que puguin rebre els recursos addicionals amb la gradació corresponent als percentatges del 70%, 85% i 100% respectivament." I afegeix: "Aquests avançaments podran revestir la forma d'avançaments de tresoreria", és a dir, es podran fer efectius encara que no apareguin consignats en els pressupostos.

Complint amb l'esperit, la voluntat clara expressada en l'Acord de juliol de 2009 i aplicant la lletra de la llei, el Govern de l'Estat va fer efectius els avançaments corresponents als anys 2009 i 2010. No veiem el motiu pel qual ara, per a aquest 2011, tal com preveuen l'acord i la disposició transitòria segona de la llei, no ho hauria de fer. He presentat aquesta moció al Ple amb el convenciment que, més enllà de consideracions d'oportunitat, responia a l'esperit i a la lletra del pacte d'Entesa, del compromís de l'Entesa Catalana de Progrés amb el país i amb els ciutadans que ens van votar. El pacte d'Entesa responia al compromís comú de defensar, d'una banda la plurinacionalitat, el plurilingüisme i la pluriculturalitat de l'Estat, de promoure les reformes, començant per la del propi Senat, que afavorissin el reconeixement d'aquesta pluralitat i, de l'altra, d'afavorir el compliment dels acords del Govern d'Entesa, més enllà de la llibertat dels senadors de l'Entesa de promoure els punts de vista dels respectius partits en aquelles qüestions que no formaven part del programa comú.

La creació del fons de competitivitat i el sistema fixat perquè l'Estat fes efectius els avançaments a càrrec d'aquest fons forma part de l'Acord de finançament subscrit pel Govern d'Entesa per a la Generalitat de Catalunya i, en aquesta mesura i atenent al fet que es refereix a una qüestió fonamental per als ciutadans de Catalunya com és millorar el finançament de les nostres institucions i reduir, encara que sigui mínimament, el dèficit fiscal que pateix el nostre país, entenc que va ser assumit pel nostre Grup parlamentari. En aquest sentit, també podria haver-me limitat a dir "Pacta sunt servanda". Avui tots els senadors de l'Entesa votarem afirmativament aquesta moció, com esperem que ho facin tots els grups de la cambra, també el Grup que dóna suport al Govern, que finalment és qui va subscriure junt amb les CCAA l'Acord de juliol de 2009 que obre la porta al cobrament mitjançant una bestreta del fons de competitivitat, i també el Grup del PP, que sense compartir l'esperit de l'Acord, ha afirmat que creu que s'ha de complir, ha presentat una moció similar per a un proper ple a la qual, en la mesura en què es correspongui amb la que avui presentem també donarem suport, i que ja ha anunciat el seu suport favorable.

Fins aquí m'he referit al contingut estricte de l'Acord signat i a la necessitat que els acords es compleixin perquè hi hagi les condicions mínimes per a una convivència democràtica i una seguretat en les relacions institucionals, sense la qual no hi pot haver confiança, ni es poden assolir objectius que demanen col·laboració lleial i esforç compartit.

Un d'aquests objectius precisament és la reducció del deute públic, que en els últims anys ha crescut desmesuradament, a cavall d'un creixement econòmic inflat artificialment pels especuladors financers, i no té una proporció raonable en relació amb el PIB. Per aconseguir aquest objectiu, cal que totes les

administracions públiques assumeixin la seva part de reducció de la despesa i compleixin escrupolosament les seves obligacions les unes amb les altres, i en aquest sentit no seria acceptable que l'Administració General de l'Estat no complís, com a principal recaptador dels impostos, amb les seves obligacions de finançament de les CCAA i de les entitats locals. El deute acumulat pel conjunt d'administracions públiques s'eleva fins a gairebé 639 mil milions d'euros, un 75% d'aquest deute correspon a l'Administració Central, un 18% a les CCAA i un 7% a les entitats locals. Aquí tothom ha de fer el deures i no és acceptable que es carregui només sobre les CCAA.

Des de Catalunya, on el govern malauradament ha posat l'accent en les retallades socials, es té la sensació que nosaltres ja hem començat a complir mentre a la resta de l'Estat encara no s'ha assumit plenament la gravetat de la situació, segurament per una situació preelectoral en què es vol amagar als ciutadans el que els caurà a sobre.

Mirin ha arribat l'hora de parlar clar. Algunes administracions han de deixar de viure per sobre de les seves possibilitats. L'Administració Central de l'estat s'ha d'aprimar, ha de deixar d'assumir competències que no li són pròpies, ha de suprimir ministeris que no són útils. S'ha de reduir el dèficit fiscal de Catalunya, entre altres coses complint amb els acords de finançament pel que fa al fons de competitivitat.

L'esquerra catalana assumeix també el repte de reduir el deute públic a Catalunya, però no està disposada a acceptar que es faci únicament amb retallades que afecten principalment la sanitat pública i l'ensenyament públic, és a dir a drets socials dels ciutadans, dels ciutadans amb menys recursos, no acceptarà que la crisi sigui la cobertura per un canvi estructural del model sanitari públic o del sistema d'ensenyament. Però, perquè es pugui mantenir la columna vertebral de l'estat del benestar a Catalunya, l'Estat ha de complir les seves obligacions financeres amb Catalunya i en els propers anys haurà d'acceptar la retallada del dèficit fiscal de Catalunya. Aquesta és la retallada que volem. Que Catalunya administri plenament als seus recursos. És per això que si volem menys retallades socials, hem d'exigir una retallada substancial del dèficit fiscal. De moment, els Acords vigents s'han de complir i s'ha de fer efectiu l'avançament del fons de competitivitat. Es parla de 1450 milions d'euros que hauria de fer efectius ja l'Estat i, per més matisos que calguin, un ciutadà de Catalunya no pot deixar de confrontar aquesta xifra amb els menys de mil milions de dèficit de la sanitat catalana, un dèficit en bona part induït per dècades d'incompliments amb Catalunya, cosa a la qual em referiré més àmpliament en el torn de portaveus.

Gràcies president.

*Gracias, presidente.*

*Pacta sunt servanda. Los pactos obligan y hay que cumplirlos. De forma tal vez excesivamente teatral intentaba terminar aquí mi primera intervención, porque lo que hoy planteamos con esta moción es simplemente insistir en la necesidad de que se cumplan los pactos suscritos entre las distintas administraciones.*

*El 15 de julio de 2009, después de meses y meses de negociación, compleja y dura, se suscribió el acuerdo 6/2009 para el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía. En el marco de este acuerdo se consideró que el sistema, además de incentivar el desarrollo económico y la capacidad fiscal de todas y cada una de las comunidades autónomas, también tenía que tender a la convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, y con esta finalidad, mediante una aportación estatal de financiación adicional, se crearon dos fondos: uno de cooperación, para incrementar los recursos de las comunidades autónomas con menos rentas o con una dinámica poblacional especialmente negativa, y otro de competitividad, para las comunidades autónomas que, como Cataluña, tienen una financiación per cápita inferior a la media o a su capacidad fiscal, lo que no es más que un eufemismo técnico para decir que Cataluña, antes de impuestos, como país emprendedor y de desarrollo tiene una renta y una riqueza superior a la media, y después, por un trato fiscal que podríamos calificar prácticamente de expoliador, retrocede por debajo de la media.*

*El mismo acuerdo de financiación de julio del 2009, además de establecer que en los Presupuestos Generales del Estado se dotará el Fondo de Competitividad con los recursos necesarios, también fija un régimen transitorio en el que se dice con claridad que el Estado concederá —no dice podrá conceder, dice concederá— los avances necesarios para que las comunidades autónomas reciban estos recursos adicionales con la gradación correspondiente a los porcentajes del 70%, al 80% y al 100% en los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente. Para hacerlo posible con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula este sistema de financiación, se establece el sistema de cálculo del fondo y mediante la disposición transitoria segunda, que cito literalmente y que dice: Se autoriza al Ministerio de Economía y*

*Hacienda para que acuerde la concesión de anticipos en 2009, 2010 y 2011 a cuenta del fondo y recursos adicionales una vez las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía lo hayan aceptado en Comisión Mixta siempre con estos porcentajes del 70%, 85% y 100% respectivamente. Y añade: Estos anticipos podrán revestir la forma de anticipos de tesorería, es decir, se podrán hacer efectivos aunque no aparezcan consignados en los presupuestos.*

*Cumpliendo con el espíritu y con la voluntad clara expresada en el acuerdo del 2009 y aplicando la letra de la ley, el Gobierno del Estado hizo efectivos los anticipos correspondientes en el 2009 y en el 2010, pero no vemos el motivo por el cual ahora, en el 2011, tal y como prevé el acuerdo y la disposición transitoria de la ley, no debería hacerlo. He presentado esta moción ante el Pleno por el convencimiento de que, más allá de consideraciones de oportunidad, respondía al espíritu y a la ley del pacto de Entesa, al compromiso de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés para con el país y para los ciudadanos que nos votaron. El pacto de Entesa respondía al compromiso común de defender, por un lado, la plurinacionalidad, el plurilingüismo y la pluriculturalidad del Estado, de promover las reformas, empezando por la del propio Senado, que favorezca precisamente su desarrollo y el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno de Entesa, más allá de la voluntad de los propios senadores de dicho grupo parlamentario, de promover las distintas perspectivas de los partidos que no formaban parte del programa común.*

*Por tanto, el sistema fijado para que el Estado pague estos avances forma parte del acuerdo de financiación suscrito por el Gobierno de Entesa en la Generalitat de Cataluña, y en la medida en que, atendiendo al hecho de que se refiere a una cuestión esencial para los ciudadanos de Cataluña como es la mejora de la financiación de nuestras instituciones o reducir, aunque sea mínimamente, el déficit fiscal que padece nuestro país, entiendo que fue asumido por nuestro grupo parlamentario en este sentido, también podría haberse limitado a decir pacta sum servanda. Hoy todos los senadores de la Entesa vamos a votar afirmativamente esta moción, como esperamos que también lo hagan todos los grupos de la Cámara, también el grupo parlamentario que brinda su apoyo al Gobierno y que finalmente es quien suscribió, junto con las comunidades autónomas, el acuerdo de julio del 2009 y el acuerdo de apoyo con el Fondo de Competitividad; y el Grupo Parlamentario Popular, que, sin compartir el espíritu del acuerdo, ha afirmado que cree que se debe cumplir y ha presentado una moción similar para un próximo Pleno en la medida en que se corresponde con la que hoy presentamos, a la que también vamos a dar nuestro apoyo al anunciar nuestro voto favorable.*

*Hasta aquí me he referido al contenido estricto del acuerdo firmado y a la necesidad de que se cumplan los acuerdos para que se den las bases necesarias para un acuerdo entre las distintas comunidades autónomas para conseguir la confianza, la cooperación leal y la cooperación compartida.*

*Uno de los objetivos es precisamente la reducción de la deuda pública, que a lo largo de los últimos años ha crecido de forma desmesurada por un crecimiento económico inflado por los especuladores financieros, y que no tiene una correlación razonable con el PIB. (El señor presidente ocupa la Presidencia.) Para conseguir este objetivo es necesario que todas las administraciones públicas asuman su parte de reducción del gasto y cumplan escrupulosamente sus obligaciones unas con otras. En este sentido, no sería aceptable que la Administración General del Estado no cumpliera, como principal recaudador de los impuestos, con sus obligaciones de financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales. La deuda acumulada por todas las administraciones públicas alcanza prácticamente los 639 000 de euros; un 75% de esta deuda corresponde a la Administración General del Estado; un 18% a las comunidades autónomas y un 7% a las entidades locales. Aquí cada uno tiene que hacer sus deberes, y no es de recibo que se cargue solo a las comunidades autónomas.*

*En Cataluña, donde, desgraciadamente, el Gobierno ha puesto el acento en los recortes sociales, se tiene la sensación de que nosotros ya hemos empezado a cumplir, mientras que en el resto del Estado todavía no se ha asumido al cien por cien la gravedad de la cuestión, seguramente por una situación preelectoral en la que se quiere esconder a los ciudadanos lo que les va a caer encima.*

*Pero, señorías, ha llegado la hora de hablar claro. Algunas administraciones tienen que dejar de vivir por encima de sus posibilidades. La Administración General del Estado tiene que adelgazarse, tiene que dejar de asumir competencias que no le son propias; tiene que suprimir ministerios que no son útiles; hay que reducir el déficit fiscal de Cataluña, entre otras cosas, cumpliendo con los acuerdos de financiación respecto al Fondo de Competitividad.*

*Esquerra Catalana asume también ese reto de reducir la deuda pública catalana, pero no estamos dispuestos a que eso se haga solo con recortes que afectan especialmente a la sanidad y a la educación, ni vamos a aceptar que la crisis sea la cobertura para un cambio estructural del modelo sanitario público*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6853

*o del modelo de enseñanza. Ahora bien, para poder mantener la columna vertebral del Estado de bienestar en Cataluña, el Estado tiene que mantener sus obligaciones financieras con Cataluña, y en los próximos años deberá aceptar el recorte del déficit fiscal de Cataluña. Este es el recorte, queremos que Cataluña administre plenamente sus recursos. Por eso, si queremos menos recortes sociales, tenemos que exigir un recorte sustancial del déficit fiscal. Por lo pronto hay que cumplir los acuerdos vigentes y hay que avanzar en el Fondo de Competitividad. Se habla de 1450 millones de euros que tendría que hacer ya efectivos el Estado. Y, por muchos matices que podamos introducir, un ciudadano de Cataluña no puede dejar de confrontar esta cifra con los más de 1000 millones de déficit de la sanidad catalana, un déficit inducido en buena parte por décadas de incumplimientos para con Cataluña. A esto me referiré posteriormente en el turno de portavoces.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente. Gràcies, senyor president.

Gràcies, senyor Bofill, pel seu plantejament, que és un debat permanent al Parlament català i que, sense cap dubte, havia d'arribar a aquest Senat.

*Muchas gracias, señor Bofill, por su planteamiento, que es un debate permanente en el Congreso y que, sin duda, tenía que llegar también al Senado.*

Estamos asistiendo a un debate muy técnico, que, en realidad, tiene un grado de politización muy importante, y da la impresión de que es el Estado el incumplidor de alguna situación de compromiso previo con respecto a Cataluña. Pero no es así, y no es así por común acuerdo de todas las comunidades autónomas.

En primer lugar hay que recordar que estamos hablando de un nuevo sistema de financiación autonómica que, nada más y nada menos, ha sido cuestionado por múltiples fuerzas políticas y sociales, precisamente en el momento en que estamos de contención del déficit como una necesidad evidente de la economía española y de todas las economías en general.

A pesar de ello, este Gobierno y las comunidades autónomas han acordado un nuevo sistema de financiación que supone recursos adicionales muy importantes para todas ellas. Sustancialmente supone unos recursos adicionales para Cataluña más importantes todavía, porque estamos hablando de que este año, de acuerdo con las cifras del presidente del Gobierno, Cataluña está recibiendo ya una cantidad de recursos adicionales a su financiación tradicional de 2730 millones de euros, es decir, estamos hablando de que Cataluña está recibiendo ya —para que los ciudadanos perciban con más claridad la cuestión—, con entregas a cuenta —como se hace habitualmente, no con anticipos—, unos 450 000 millones de pesetas adicionales a la financiación que tenía el tripartito. Esto para que nos entendamos todos. Es decir, Cataluña no está desfavorecida en esta situación, todo lo contrario, el Gobierno actual tiene 450 000 millones más de financiación de lo que tenía el Gobierno anterior.

Por tanto, las situaciones de déficit son comprensibles porque merman los ingresos de todos los sitios, pero este Gobierno ha incrementado la financiación de las comunidades autónomas en una cifra considerable, que asciende para todos en el año 2011 a 11 000 millones de euros, lo que significa, como digo, un esfuerzo considerable por el mantenimiento del Estado del bienestar, un esfuerzo que va a parar en las comunidades autónomas fundamentalmente al gasto en sanidad, educación y servicios sociales. Ese es el grueso del gasto de las comunidades autónomas, fundamentalmente.

Por lo tanto, no estamos hablando de una situación en que las comunidades autónomas están padeciendo y el Gobierno, en cambio, está practicando una situación de despilfarro, todo lo contrario, el Gobierno se está ajustando a la contención del déficit —porque de otro modo las finanzas públicas serían insostenibles— y simultáneamente está incrementando la financiación de las comunidades autónomas este año en 11 000 millones de euros.

Sin embargo, a pesar de todo ello, se viene aquí a plantear que, además de este incremento, se quiere un anticipo más al que ya se está cobrando de aproximadamente de 1430 millones, sin los cuales parece que es imposible cerrar el presupuesto y no se puede pagar la sanidad pública catalana. Pero las cifras no responden a esa situación. Insisto en que hay 2750 millones más de financiación que en la etapa anterior. Además, el Estado no está incumpliendo la necesidad de tener que pagar un anticipo, porque lo



que se pactó en el nuevo sistema de financiación, sin ningún voto en contra de ninguna comunidad autónoma, fue que para los fondos adicionales había una etapa transitoria, para la que se pactó una gradación, es decir, cobrar el 70%, el 85% y el 100% de los fondos adicionales durante los años 2009 y 2010, cuando no estaba en vigor el nuevo sistema de financiación para los fondos adicionales; se pactó que se cobraría. En 2009 y 2010 hubo una situación transitoria y el Estado pagó puntualmente esos anticipos del 70% y del 85%, que se cerrará a continuación, cuando el ejercicio; es decir, el 30% restante se liquidará en 2011 y entonces Cataluña cobrará lo que falte de la liquidación.

Pero, ciertamente, la situación actual es que en ese 100% que se tiene que cobrar en 2011, en este ejercicio presupuestario, ya se aplica el nuevo modelo de financiación. Ya no estamos en etapa transitoria. Esto quiero decir que ya han cobrado a cuenta por el valor que anteriormente les indicaba, es decir, 2730 millones de más. Ya supera ese 100% de anticipo y, por lo tanto, no hay obligación de conceder ninguno más. Además, eso es lo que dice la ley y, por lo tanto, el Gobierno incumpliría si hiciera algo diferente.

Por otra parte, es una situación muy beneficiosa para Cataluña porque, como les he dicho, no estamos hablando únicamente de cifras especulativas sino de las cifras reales que comprometió aquí el presidente del Gobierno en la sesión anterior. ¡Cuál será nuestra sorpresa cuando ahora se da la impresión de que las cosas no se pueden hacer en Cataluña porque el Estado adeuda recursos! ¿Qué recursos? Lo que ha hecho el Estado ha sido incrementar la financiación de Cataluña —y en una época como esta— en 2730 millones para este año, en 3330 millones para el año próximo y en 3900 millones de euros para el siguiente. Esas cifras traducidas a pesetas, para que todo el mundo entienda mejor la magnitud de la que estamos hablando, suponen alrededor de 450 000 millones de pesetas adicionales para Cataluña durante este año, de 550 000 millones de pesetas para el año próximo y de 650 000 millones de pesetas para 2013. Eso no quiere decir que Cataluña se pueda sentir maltratada, todo lo contrario, porque, en una situación de restricción, a pesar de que el Estado tiene que reducir el déficit de manera muy singular —porque de otra manera las finanzas públicas serían insostenibles—, a las comunidades autónomas les aumenta la dotación, y singularmente a Cataluña, en las cifras que he citado. Por lo tanto, no apreciamos ningún incumplimiento del Gobierno en la actual situación, sino todo lo contrario, y, en consecuencia, nos vamos a oponer a la moción.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors Senadors, senyories,

Bé, efectivament, el nou sistema de finançament de les comunitats autònomes ha creat dos nous fons, especialment el fons de competitivitat, que estava especialment pensat per a dues comunitats autònomes: Catalunya i les Illes Balears, que són les que estaven més llunyanes del finançament mitjà per habitant i, així, l'article 22 estableix aquest fons de convergència autonòmica amb l'objectiu d'afavorir l'acostament de finançament per càpita; i l'article 23, el fons de competitivitat, diu textualment que es crea el fons de competitivitat mitjançant recursos addicionals de l'Estat per tal de, entre altres qüestions, reduir les diferències en finançament homogeni per càpita entre comunitats autònomes. Aquest fons es dota, efectivament, amb onze mil milions addicionals que s'incorporen al nou sistema de finançament. Per tant, efectivament, la voluntat d'aquest fons és anar igualant el finançament mig per càpita.

Es preveu, a la disposició transitòria segona, que es podran fer uns avançaments el 2009, el 2010 i el 2011. Bé, jo ja vaig advertir, quan es va debatre el nou sistema de finançament, que especialment en el cas de les Illes Balears teníem un problema; ja es detectava un problema al 2010, que era una caiguda d'ingressos brutal. De fet, per les Illes Balears, que en aquest moment tenim un pressupost de tres mil i escaig milions d'euros, la caiguda d'ingressos ha estat de prop de mil milions. Es parla d'una caiguda d'ingressos superior al 25%.

Per tant, és cert que el banc de l'Estat ha incorporat nous recursos al sistema que en gran part han d'anar a Catalunya i a les Balears, però també és cert que això no ha suposat un increment pressupostari en el cas de les Illes Balears, sinó que paradoxalment, en el moment que entren nous recursos en el sistema, es produeix una disminució del pressupost. I és perquè s'ha produït una caiguda d'ingressos. On es produeix? En quines comunitats es produeix majoritàriament aquesta caiguda d'ingressos? A les comunitats autònomes més corresponsables fiscalment; les que tenen a dins el sistema de finançament

més recursos propis. No ha afectat tant a comunitats que són beneficiàries del sistema, que reben recursos del sistema. Clar, i està passant que en aquest moment Catalunya té 9 funcionaris per cada 1000 habitants; les Illes Balears tenim 11 funcionaris per cada 1000 habitants; la comunitat que percep més recursos del sistema té 22 funcionaris per cada 1000 habitants. Per tant, l'impacte de la crisi econòmica tal com han desvetllat estudiosos del sistema, afecta majoritàriament a les comunitats autònomes més productives. I per tant, en aquest moment, la crisi econòmica afecta més a les comunitats autònomes que aporten recursos al sistema que no a les receptores. Bé, tot això ens du a les conseqüències d'unes balances fiscals realment insostenibles. No és sostenible que una Comunitat aportí un 9% o un 10% del seu producte interior brut a les arques de l'Estat, com és Catalunya. Imaginint-se el cas de les Illes Balears que aportem el 14% del nostre producte interior brut a les arques de l'Estat. Fent un símil, quina empresa podria suportar que anualment un 14%, no dels seus beneficis, de la seva producció, se li retirés per afavorir altres empreses d'un holding. La descapitalització és tan brutal que realment provocaria la ruïna d'aquesta empresa. Per tant, aquesta és la situació.

Es parla que realment en una situació de crisi tots hem de retallar i ens hem d'estrènyer el cinturó. Però, tenim la mateixa capacitat de reduir despesa les comunitats autònomes que el 80% del seu pressupost, en el cas de les Illes Balears —desconec el de Catalunya— el dedica a l'estat del benestar, a educació, sanitat i benestar social? Realment es pot retallar en aquest moment, més en el nostre cas, que hem tingut una explosió demogràfica brutal de gent de baix poder adquisitiu usuària d'aquests serveis essencials, en un moment, en uns anys que les nostres aules han quedat desbordades, que el nostre sistema sanitari ha quedat desbordat d'usuaris... Podem retallar de la sanitat pública, de l'educació pública o d'uns serveis socials condicionats per una llei de dependència que vàrem fer d'aquí, des de les Corts Generals i que crea unes obligacions a les comunitats autònomes? Naturalment que no. I això que acumulem un dèficit d'un 18% front el dèficit del 75% de l'Administració de l'Estat.

En aquests moments, des d'amplis sectors de l'opinió pública, des de molts mitjans de comunicació, s'aprofita per carregar totes les responsabilitats a les comunitats autònomes, com si féssim una despesa supèrflua. Naturalment que tothom en un moment de crisi té una capacitat de reducció. Però ningú no podrà discutir que té molta més capacitat de reduir el dèficit l'Administració de l'Estat que no les comunitats autònomes, o les corporacions locals, sobre les quals descansa el gran pes de l'estat del benestar. I efectivament que en aquests moments s'està produint una duplictat d'administracions mitjançant ministeris, sobre competències exclusives de comunitats autònomes. Si la sanitat està transferida en competència exclusiva, l'educació està transferida de forma exclusiva, els serveis socials estan transferits de forma exclusiva, habitatge està transferit de forma exclusiva...

Què fan aquests quatre Ministeris? Si bastaria una Direcció General adscrita al Ministeri de Presidència per coordinar polítiques, però no aquesta gran despesa absolutament supèrflua. Aquest és el debat, aquest és el debat que hauríem d'afrontar.

I al final, al capdavant, aquí hi ha un fals concepte de la solidaritat. Perquè en aquests moments, i també ho vaig denunciar quan vàrem debatre el nou sistema, es produeix una realitat, que comunitats autònomes que l'any 1979 tenien una renda per càpita inferior a la mitjana, s'instal·laren en un sistema que els transferia recursos. No discutiré si justament o injustament. Però anys més tard, aquestes comunitats autònomes, algunes d'aquestes comunitats autònomes, afortunadament, han millorat la seva situació i, es dona el cas, que algunes d'aquestes comunitats autònomes que l'any 1979 eres pobres, avui ja tenen una renda per càpita amb poder de compra superior a la mitjana. Fins i tot superior a la comunitat rica per excel·lència que en teoria és les Illes Balears, i segueixen percebent la nostra solidaritat. Els podria citar varies comunitats autònomes que avui ja tenen una renda per càpita superior a la mitjana i superior a la de les Illes Balears que reben un finançament per habitant superior a la mitjana. I això és insostenible. Aquest és un pervers concepte de la solidaritat que hem de posar en qüestió.

En definitiva, senyories, es pot deduir que en nom del Bloc per Mallorca aquest senador, no del tot el Grup Mix, evidentment, donarem suport a aquesta moció.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Señoras y señores senadores, el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas cuenta con dos nuevos fondos, especialmente con el Fondo de Competitividad, que estaba pensado concretamente para dos comunidades autónomas —Cataluña y las islas Baleares— que eran las que se encontraban más alejadas de la financiación media por habitante. En este sentido, en el artículo 22 se*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6856

establece el Fondo de Convergencia Autonómica con el objetivo de favorecer la aproximación de financiación per cápita y el artículo 23, sobre el Fondo de Competitividad, dice textualmente que se crea este Fondo de Competitividad mediante recursos adicionales del Estado para, entre otras cosas, reducir las diferencias en financiación homogénea per cápita entre comunidades autónomas. Este fondo se dota con 11 000 millones de euros adicionales que se incorporan al nuevo sistema de financiación. Por tanto, su voluntad es la de ir igualando la financiación media per cápita.

En la disposición transitoria segunda se prevé que se podrán hacer avances a lo largo de 2009, 2010 y 2011. En este sentido, cuando se debatió el nuevo sistema de financiación, ya advertí que, especialmente en el caso de las islas Baleares, se detectaba ya un problema en 2010: una caída brutal de ingresos. De hecho, en las islas Baleares, que en este momento cuentan con un presupuesto de más de 3000 millones de euros, la caída de ingresos ha sido de cerca de 1000 millones de euros. Estoy hablando de una caída de ingresos superior a un 25%.

Por tanto, es cierto que el Gobierno del Estado ha incorporado nuevos recursos al sistema, que en gran parte tienen que ir a Cataluña y a las islas Baleares, pero también es cierto que esto no ha supuesto un incremento presupuestario en el caso de las islas Baleares, sino que, paradójicamente, en el momento en que entran nuevos recursos en el sistema, se produce una disminución del presupuesto porque se ha producido una caída de los ingresos. ¿En qué comunidades se produce mayoritariamente esta caída de ingresos? En las comunidades autónomas más corresponsables fiscalmente, las que tienen, dentro del sistema de financiación, más recursos propios. No ha afectado tanto a comunidades que son beneficiarias del sistema, que reciben recursos del sistema. Y está pasando que, en estos momentos, Cataluña tiene 9 funcionarios por cada 1000 habitantes; las islas Baleares tienen 11 funcionarios por cada 1000 habitantes. La comunidad que percibe más recursos del sistema tiene 22 funcionarios para cada 1000 habitantes. Por tanto, el impacto de la crisis económica, tal como han desvelado estudiosos del sistema, afecta mayoritariamente a las comunidades autónomas más productivas y, por tanto, en este momento la crisis económica afecta más a las comunidades autónomas que aportan recursos al sistema en contra de las receptoras. Todo esto es debido a las circunstancias de unas balanzas fiscales realmente insostenibles. No es sostenible que una comunidad aporte un 9 o un 10% de su producto interior bruto a las arcas del Estado, como es el caso de Cataluña. Imagínense el caso de las islas Baleares que aportamos el 14% de nuestro producto interior bruto a las arcas del Estado. Haciendo una similitud, ¿qué empresa podría soportar que anualmente un 14% no de sus beneficios, sino de su producción se le retirase para favorecer a otras empresas de un holding? La descapitalización sería tan brutal que realmente provocaría la ruina de esta empresa. Por tanto, esta es la situación.

Se habla de que realmente en una situación de crisis todos nos tenemos que estrechar el cinturón, pero ¿tenemos la misma capacidad de reducir gastos las comunidades autónomas en las que el 80% de su presupuesto, en el caso de las islas Baleares, se dedica al Estado del bienestar, a educación, sanidad y bienestar social? ¿Realmente se puede recortar en este momento, más en nuestro caso que hemos tenido una explosión demográfica brutal de gente de bajo poder adquisitivo, usuarios de estos servicios esenciales, en un momento, en unos años en que nuestras aulas han quedado desbordadas, que nuestro sistema sanitario ha quedado desbordado de usuarios, podemos recortar de la sanidad pública, de la educación pública o de unos servicios sociales condicionados por una Ley de dependencia que se hizo desde las Cortes Generales y que crea unas obligaciones a las comunidades autónomas? Naturalmente que no, y eso que acumulamos un déficit de un 18% frente al 75% del déficit de la Administración del Estado.

En estos momentos, desde amplios sectores de la opinión pública, desde muchos medios de comunicación se aprovecha para cargar todas las responsabilidades a las comunidades autónomas, como si hiciésemos un gasto superfluo. Naturalmente, que en un momento de crisis todo tiene una capacidad de reducción, pero nadie podrá discutir que tiene mucha más capacidad de reducir el déficit la Administración del Estado que no las comunidades autónomas o las corporaciones locales sobre las cuales descansa el gran peso del Estado del bienestar. Efectivamente, se están produciendo duplicidades entre administraciones sobre materias que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, por ejemplo, la sanidad se ha transferido como competencia exclusiva, también la educación, los servicios sociales y la vivienda.

¿Qué hacen estos cuatro ministerios si con una dirección general inscrita en el Ministerio de la Presidencia para coordinar políticas sería suficiente? No es necesario este gasto absolutamente superfluo. Este es el debate que tendríamos que afrontar.

*Hay un falso concepto de la solidaridad porque en estos momentos —ya lo denuncié cuando se debatió el nuevo sistema— hay una realidad, y es que comunidades autónomas que en 1979 tenían una renta per cápita inferior a la media se instalaron en un sistema que les transfería recursos —no discutiré si de manera justa o injusta— pero años más tarde, algunas de estas comunidades autónomas, afortunadamente, han mejorado su situación, y se da el caso de que aquellas que en 1979 eran pobres hoy tienen una renta per cápita con valor de compra superior a la media, incluso superior a la comunidad rica por excelencia, las islas Baleares, y siguen percibiendo nuestra solidaridad. Podría citar varias comunidades autónomas que hoy tienen ya una renta per cápita superior a la media y superior a la de las islas Baleares y que reciben una financiación por habitante superior a la media. Esto es insostenible, es un concepto perverso de la solidaridad que tenemos que cuestionar.*

*En definitiva, señorías, se puede deducir que el bloque por Mallorca, PSM Verdes, dentro del Grupo Mixto, dará su apoyo a esta moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Grazas, señor Presidente. Bo día, señorías.

Anuncio que o grupo de senadores nacionalistas seguramente votaremos de xeito distinto nesta iniciativa e o PNV, en coherencia co que fai habitualmente neste tipo de iniciativas que non lle afectan directamente a Euskadi, vaise abster e o BNG vai votar en contra.

E vai votar en contra non porque non compartamos varios dos argumentos que se expresaron nesta tribuna polos dous portavoces que me precederon tanto polo portavoz de Entesa Catalana de Progrés, o senador Bofill, como polo portavoz do Grupo Mixto, o senador Pere Sampol. Pero tamén por coherencia co que fixemos na votación da Lei Financiamento Autonómico que dá lugar a esta posible falta de entendemento á hora de interpretar a lei, uns defenden que ese Fondo de Competitividade, o pago dese fondo se debe adiantar ao ano 2011, outros —o goberno e neste caso eu penso que con toda a razón— di que ese fondo se pagará no ano 2013. Porque as leis cando se aproban hai que cumprilas. E as leis din o que din e neste caso eu considero que di o que di o goberno, que ese fondo se debe pagar no ano 2013. Pero o BNG considera que isto é unha cuestión menor, porque evidentemente o problema de financiamento das comunidades autónomas non está nin se vai resolver con que o Fondo de Competitividade se adiante o seu pago ao ano 2011 ou se retrase ao ano 2013.

Por iso, nós estivemos en contra desta lei desde un principio porque considerábamos que non respondía ás necesidades do financiamento de Galiza nin tampouco de ningunha outra comunidade autónoma. Considerábmolo así no caso de Galiza porque non se tiñan en conta, polo menos na medida en que nós consideramos que se debían ter en conta, determinadas variables que ninguén discute que ten unha influencia negativa na prestación de determinados servizos como é, por exemplo, a dispersión da poboación ou o envellecemento desa poboación.

Pero tampouco estabamos de acordo coa porcentaxe que se asignaba de determinados impostos que nós considerabamos que debía ser superior e non estabamos a favor da cantidade global que se lles asignaba ás comunidades autónomas nos distintos fondos, porque nós pensamos que con este actual sistema de financiamento autonómico seguimos tendo no Estado español un estado profundamente descentralizado no gasto pero moi centralizado nos ingresos.

E nós queremos un Estado descentralizado no gasto e descentralizado nos ingresos porque queremos acabar con esa imaxe que hoxe estamos dando aquí unha vez máis por parte dos que con boa fe —estou totalmente seguro— presentan esta iniciativa e por parte dos que con boa fe a van votar a favor e a defenden estamos dando unha imaxe de que as comunidades autónomas somos insaciables e constantemente lle estamos pedindo ao Estado máis financiamento. Pois non, eses recursos tiñamos que telos xa nós. Nas comunidades autónomas non tiñamos que ter ningunha necesidade de pedirlle ao Estado coma se fora papá Estado que tivera que resolver os problemas económicos dos seus fillos que son uns absolutos irresponsables. Pois non! Teríamos que ter un sistema de financiamento autonómico que nos permitise a nós recadar eses impostos e xestionalos en función das competencias que temos asignadas, porque como dicía descentralizado no gasto, as comunidades autónomas teñen asignadas aquelas competencias que supoñen máis gasto: educación, sanidade, lei de dependencia... pero non ten a capacidade de recadación, a capacidade de xestionar estes impostos.



Polo tanto, nós pensamos que un sistema de financiamento autonómico, o actual, que non mellora para nada a autonomía financeira e económica das comunidades autónomas e amigos e sobre todo, amigos de grupos políticos nacionalistas, sen autonomía financeira non hai autonomía política.

Eu penso, que nos debiamos centrar a curto prazo niso, en demandar autonomía financeira que a autonomía política xa nos encargariamos de conseguila no futuro. Polo tanto, paréceme lexítimo que politicamente se propoña esta reivindicación, pero repito, a lei ao meu xuízo é absolutamente clara neste caso e deixa pouco lugar ás interpretacións. E ademais esta lei —recordo— que foi previa a un acordo que ningunha comunidade autónoma rexeitou ese acordo no consello de política fiscal e financeira. Polo tanto, hai que ser consecuente cos acordos que se toman e hai que ser consecuente cos votos que se emiten en cada unha das leis, independentemente de que, repito, non me parece mal que politicamente se dea este debate. Polo tanto, nós sempre estaremos a favor de calquera iniciativa que propoña unha mellora global do sistema de financiamento autonómico pero non imos entrar nunha discusión, nunha interpretación dunha lei que nós non votamos e que nós rexeitamos absolutamente.

Polo tanto, e pensando que isto é o chocolate do loro, que isto non é o realmente importante, que isto non soluciona para nada os problemas de financiamento das comunidades autónomas, dá absolutamente igual os problemas de financiamento das comunidades autónomas de Galicia, de Cataluña, das Illas Baleares, de calquera comunidade autónoma, van ser exactamente os mesmos repártase ou non se reparta ese fondo no ano 2011 ou no ano 2013. Polo tanto, sobre todo en coherencia co voto expresado a esa lei e co rexeitamento expresado a ese acordo e dentro do máximo respecto aos que propoñen politicamente esta reivindicación pero votaremos en contra desta iniciativa o BNG e absterase o PNV.

Nada máis. Moitas grazas.

*Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.*

*Les anuncio que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas votará de manera diferente a esta iniciativa. El PNV, como suele hacer habitualmente en este tipo de cuestiones que afectan directamente a Euskadi, se abstendrá, y el BNG votará en contra.*

*Y lo hará así porque no compartimos algunos de los argumentos expresados en la tribuna por los dos portavoces que me han precedido, tanto por el portavoz de Entesa Catalana de Progrés, señor Bofill, como por el portavoz del Grupo Mixto, señor Pere Sampol. Pero también por coherencia porque se ha votado una Ley de Financiación Autonómica que da lugar a esta posible falta de entendimiento a la hora de interpretarla, unos defienden que el pago del Fondo de Competitividad se debe adelantar a 2011, otros —el Gobierno en este caso, creo que con toda la razón— dice que se pagará en el año 2013. Porque cuando se aprueban las leyes hay que cumplirlas, las leyes dicen lo que dicen, y en este caso creo que dicen lo mismo que el Gobierno, que ese fondo se debe pagar en el año 2013. Pero el BNG considera que esta es una cuestión legal porque, evidentemente, el problema de financiación de las comunidades autónomas no se va a resolver porque el pago del Fondo de Competitividad se adelante al año 2011 o se retrase hasta 2013.*

*Por eso estamos en contra de esta ley desde el principio porque consideramos que no responde a las necesidades de financiación de Galicia ni tampoco a las de ninguna otra comunidad autónoma. En el caso de Galicia porque no se tienen en cuenta, al menos en la medida que pensamos se debería hacer, determinadas variables que nadie discute que tienen una influencia negativa en la prestación de determinados servicios, por ejemplo, en la dispersión poblacional o el envejecimiento de esa población.*

*Tampoco estamos de acuerdo con el porcentaje que se asigna a determinados impuestos que nosotros consideramos que deberían ser superiores. No estamos a favor de la cantidad global que se asigna a las comunidades autónomas en esos fondos, porque pensamos que con este sistema actual de financiación autonómica estamos teniendo en el Estado autonómico centralizado un gasto descentralizado, pero muy centralizado en los gastos.*

*Queremos un Estado centralizado en los gastos y descentralizado en los ingresos porque queremos acabar con esa imagen que hoy estamos dando aquí una vez más por parte de los que con buena fe —estoy totalmente seguro— presentan esta iniciativa, y por parte de los que con buena fe votan a favor y lo defienden estamos dando una imagen de que en las comunidades autónomas somos insaciables y que constantemente estamos pidiendo al Estado más financiación. ¡Pues, no! Esos recursos deberíamos tenerlos nosotros en las comunidades autónomas, y no tener necesidad de pedir al Estado, como si fuese papá Estado el que tuviera que resolver los problemas de sus hijos que son unos absolutos irresponsables. ¡Pues, no! Deberíamos tener un sistema de financiación autonómico que nos permitiese recaudar esos*



*impuestos y gestionarlos en función de las competencias que tenemos asignadas porque, como decía, descentralizado el gasto, las comunidades autónomas que tienen asignadas esas competencias que suponen más gasto en educación, sanidad, Ley de dependencia, no tienen la capacidad recaudatoria para gestionar esos impuestos.*

*Por lo tanto, pensamos que un sistema de financiación autonómico como el actual no mejora para nada la autonomía de las comunidades autónomas y, sobre todo, amigos de grupos políticos nacionalistas, sin autonomía financiera no hay autonomía política.*

*Creo que deberíamos centrarnos a corto plazo en eso, en demandar autonomía financiera; la autonomía política ya nos encargaremos nosotros de conseguirla en el futuro. Por lo tanto, me parece legítimo que políticamente se plantee esta reivindicación; pero repito que la ley, a mi juicio, es absolutamente clara en este caso y deja poco lugar a las interpretaciones. Además, esta ley —recuerdo— ha sido previa a un acuerdo que ninguna de las comunidades autónomas rechazó en la política fiscal y financiera, con lo cual hay que ser consecuente con los actos que se toman y consecuente con los votos que se emiten en cada una de las leyes, independientemente de que, repito, no me parece mal que políticamente se dé este debate. Nosotros siempre estaremos a favor de cualquier iniciativa que plantee una mejora global del sistema de financiación autonómica, pero no vamos a entrar en una interpretación de una ley que nosotros no adoptamos, que rechazamos absolutamente.*

*Por lo tanto, y pensando que este es el chocolate del loro, que esto no es lo realmente importante, que esto no soluciona para nada los problemas de financiación de las comunidades autónomas, da absolutamente igual. Las normas de financiación de Cataluña, de Galicia, de las islas Baleares, de cualquier comunidad autónoma serán exactamente las mismas, se reparta o no se reparta ese fondo en el año 2011 o en el año 2013. Así pues, sobre todo en coherencia con el voto expresado a esa ley, con el rechazo expresado a ese acuerdo, dentro del máximo respeto que presenta políticamente, votaremos en contra de esta iniciativa. El BNG se abstendrá.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Senyor president, senyories, jo en primer lloc voldria dir que, evidentment, donarem suport a aquesta moció que ens proposa Entesa, però no només això, sinó voldria deixar clar que comparteixo al 100%, al 99,9%, els plantejaments que ha fet el senador Bofill en defensar aquesta moció, i també el que ha fet el senyor Pere Sampol, amb qui ens uneix una llarga i antiga amistat, a vegades basada en la discrepància, però avui, per això li he aplaudit, estic d'acord al 100% en la defensa que ha fet d'aquesta moció. El que també em sembla positiu és que tornem a debatre aquest tema que es va obrir en aquesta cambra. El Senat, jo crec que en aquest tema ha tingut i té protagonisme.

El dia 5 d'abril li preguntava al president del Govern respecte d'aquest tema, on li deia diverses coses. Una, que ens havíem trobat amb què el que el Ministeri va aprovar i va valorar com a magnífic comportament per part no només de la Comunitat de Catalunya, del Govern de Catalunya, sinó d'onze governs de l'Estat, en el sentit de compliment dels objectius de dèficit, situat al 2,4 i més o menys 4.600 milions, i la realitat que ens havíem trobat: un dèficit que arribava al 3,9 i 7.500 milions; que estàvem disposats i enteníem que era imprescindible retallar aquest dèficit; que estàvem disposats a fer un esforç de retallada que comportaria el 10% del pressupost, però també li vam deixar molt clar, per la raó que s'ha parlat aquest matí en el debat, a què afecta en aquests moments aquesta eliminació del dèficit. Bàsicament a polítiques socials, i només quasi bé a polítiques socials. Perquè tenim les autonomies, i on està el nostre pressupost és a les polítiques socials: sanitat, educació i serveis socials. Per tant, estàvem en una situació que consideràvem que aquest esforç s'havia de fer però que no podíem anar molt més lluny.

Això li ho vaig dir personalment al president el dia 5 d'abril, repeteixo. I vam dir que era imprescindible que es complís la llei, una llei que nosaltres, com ara el senyor Gouza, no vam votar, però que una vegada aprovada, evidentment, com a Govern de Catalunya, l'hem d'executar i l'hem de fer complir. I entenem que la llei dona suport a la possibilitat que ho puguem exigir, i això és un debat que s'està produint aquí i també a la societat. Si es llegeix la premsa de Catalunya d'aquests dies, pràcticament aquest és el tema. I a més a més, en aquests moments hi ha els experts, no només els polítics, que ens estan donant la raó als que reclamem que en aquesta situació, aquest Fons de Competitivitat s'ha de pagar cada any. I aquesta és una mica la situació que tenim aquí i que planteja aquesta moció.

Nosaltres entenem que la llei ho explicava molt bé. El senyor Bofill ho explica clarament, o així ho entenem. La llei 22/2009 de 18 de desembre, que regula el nou finançament autonòmic és clara. Diu

exactament: “S’autoritza al Ministeri d’Economia i Hisenda perquè acordi la concessió d’avançaments al 2009, al 2010 i al 2011, a compte del fons i recursos addicionals”. Això és el que diu. Això és un text que no s’ha inventat el senyor Bofill. Això és el que posa. I no parla del 2009, 2010, etc., tot això que explicava perfectament el portaveu socialista. Diu això, i per tant, si diu això, entenem que s’ha de complir. Repeteixo, tenint en compte una altra cosa que em sembla fonamental: el Govern de Catalunya està fent un esforç molt important, qüestionat perquè ho està fent, perquè entenem que fer una reducció del dèficit és fonamental. No volem seguir amb una situació de descontrol de les finances, el que demanem és que l’Estat, que té l’obligació legal, que compleixi amb la seva part, i en aquest cas, aquesta part són aquests 1.450 milions d’euros. I això és exactament el que demanem.

Però ja no només és un aspecte legal, sinó sobretot, i aquí ho parlava abans perfectament el portaveu del Grup Mixt, aquesta filosofia que hi ha darrere d’aquest fons de competitivitat va ser un debat llarguíssim, llarguíssim, amb unes discussions molt profundes, i va ser la gran aportació a aquest nou sistema de finançament, que és aquest aspecte que l’esperit d’aquesta llei passa per intentar equilibrar en les comunitats autònomes que aporten recursos al sistema, és a dir, que tenen un elevat dèficit fiscal, intenta equilibrar aquesta situació, i aquesta és la filosofia. I aquest problema de distorsió i de dèficit no es produeix cada tres anys, es produeix cada any, i per tant, el més raonable, és que es pagui cada any.

A més, hi ha una altra cosa que també aplica a Hisenda i que fan els ciutadans d’aquest país. Tots paguem mensualment el nostre impost de rendiment sobre el treball, l’IRFP, el paguem cada mes, i el Ministeri el cobra cada mes. I al cap d’un any, fem la declaració de la renda i diem: “Home, he pagat massa, torna’m diners”. “He pagat poc, te’n pago més”. Això ho fem tots. I ho fa el Ministeri. Per què no s’aplica aquesta regla que apliquem als ciutadans i que ells compleixen, perquè no s’ho aplica a sí mateix? Ho torno a dir: dos aspectes. Un, la llei ho diu. Segon element determinant: la filosofia de la llei passava per intentar, i ho ha dit molt bé abans l’amic balear, equilibrar el sistema. I aquesta era la gran aportació d’aquest nou sistema de finançament. No ho estem complint, i en aquests moments estem introduint en una comunitat que està fent un esforç molt important de reducció del dèficit, amb un cost molt important, cosa que sorprèn. Com és que no està passant?

Som els únics del món mundial que tenim aquest dèficit? No hi ha cap més comunitat autònoma que on hi hagi dèficit? O com deia ahir un diari de difusió molt important, que s’ha decidit que el tema de les retallades s’espera al 22 de maig. És això el que està passant? És això el que està passant? I ens trobarem a tot arreu aquest problema que estem plantejant? Què pensa fer el Govern quan passi?

I aquí hi ha un altre tema que també s’ha plantejat abans: quina és la situació que possiblement està passant? Que en aquests moments el Govern té uns compromisos amb Brussel·les de dèficit i està fent una cosa que no ens sembla raonable: traspassar dèficit a les comunitats autònomes, amb un doble discurs molt perillós. Ahir vam estar discutint una moció on es deia que s’havia d’introduir el sostre de despesa a les comunitats autònomes i als ajuntaments, donant la culpa a les comunitats autònomes que són les que generen el dèficit. I el que està passant és que en aquests moments, l’Estat està traspassant dèficit a les comunitats autònomes. Aquesta és la realitat, i d’això en català i segurament en castellà també, se’n diu “fer-se trampes al solitari”.

Aquí el que estem discutint és qui es queda el dèficit, i estem passant “això és teu, això és meu”, i en el fons el que hem d’intentar és d’una vegada assumir la situació que tenim, assumir cadascú la seva responsabilitat i un element que és determinant: complir la llei, que és el que demana aquesta moció.

Per tots aquests motius, el Grup Parlamentari de Convergència i Unió votarà aquesta moció com no pot ser d’una altra manera. Gràcies.

*Señor presidente, señorías, en primer lugar quisiera decir que, evidentemente, vamos a apoyar esta moción que propone Entesa, pero no solo esto, sino que quisiera dejar claro que comparto al cien por cien, o al menos en el 99,9%, el planteamiento del senador Bofill al defender esta moción y también el planteamiento del senador Sampol, con quien nos une una larga y antigua amistad, a veces basada en la discrepancia, pero estoy al cien por cien de acuerdo con la defensa que ha hecho de esta moción. Lo que también me parece positivo es que volvamos a plantear este debate que se abrió en esta Cámara. Creo que el Senado en este tema ha tenido y tiene protagonismo.*

*Precisamente, el 5 de abril preguntaba al presidente del Gobierno respecto a este asunto y le decía diversas cosas: primera, hemos visto que el ministerio aprobó y valoró como magnífico comportamiento por parte no solo de la Comunidad y del Gobierno de Cataluña, sino de 11 Gobiernos del Estado, el hecho de que se cumplieran los objetivos de déficit situados en el 4% y 4600 millones aproximadamente, y el*

*Estado ha llegado al 3,7% de déficit y 7500 millones. Se acordó que era indispensable recortar este déficit, que estábamos dispuestos a hacer un esfuerzo de recorte que iba a llegar al 10% del presupuesto, pero también dejamos claro, por lo que se ha dicho hoy en el debate, a qué afecta la política de recorte del déficit. Pues básicamente a políticas sociales porque donde tenemos la competencias autonómicas es en sanidad, educación y servicios sociales. Por tanto, estábamos en una situación en la que considerábamos que este esfuerzo se tenía que hacer, pero no podíamos ir mucho más allá.*

*Esto se lo comenté personalmente al presidente el 5 abril y le dije que era indispensable que se cumpliera una ley que, como decía el señor Pérez Bouza, nosotros no aprobamos, pero que una vez aprobada, evidentemente como Gobierno de Cataluña tenemos que hacer cumplir. En este sentido hay un debate que se está produciendo aquí, pero también en la sociedad. Si leemos la prensa este es el tema, y en la actualidad los expertos, no solo los políticos, nos están dando la razón a los que reclamamos que en esta situación el Fondo de Competitividad se tiene que pagar cada año. Esta es la situación que tenemos hoy aquí y que plantea esta moción.*

*Nosotros entendemos que la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula la financiación autonómica —el señor Bofill lo explicaba muy bien—, dice exactamente que se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para que acuerde la concesión de avances en el 2009, 2010 y en el 2011 a cuenta del fondo y recursos adicionales. Eso es lo que dice el texto de la ley, y no se lo ha inventado el señor Bofill, no se lo ha inventado este senador, esto es lo que pone. Y no habla de los años 2009, 2010, etcétera, en fin, lo que explicaba perfectamente el portavoz socialista, dice esto, y si dice esto entendemos que hay que cumplirlo. Y además, teniendo en cuenta otra cosa que también me parece esencial, el Gobierno de Cataluña está haciendo un esfuerzo muy importante, cuestionado precisamente por hacerlo, porque entendemos que la reducción del déficit es fundamental, y nosotros no queremos continuar en una situación de no control de las finanzas. Pero lo que sí pedimos es que el Estado, que tiene la obligación legal, cumpla también con su parte. Esta parte es precisamente los 1450 millones de euros y eso es lo que pedimos.*

*Este no es solo un aspecto de la ley, que comentaba perfectamente el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. La filosofía subyacente del Fondo de Competitividad fue un debate muy largo, con unas discusiones muy profundas, y fue la gran aportación de este nuevo sistema de financiación: el hecho de que el espíritu de la ley pasa por intentar equilibrar a las comunidades autónomas que aportan recursos al sistema. Es decir, que tienen un elevado déficit fiscal, e intenta equilibrar esta situación. Esta es la filosofía. Entonces, este problema de distorsión y de déficit no se produce cada 3 años, sino cada año. Por lo tanto, lo razonable es que se pague cada año.*

*Hay otra cuestión que también aplica Hacienda y que hacen los ciudadanos de este país. Todos pagamos mes a mes nuestro IRPF y el ministerio lo cobra cada mes. Y al cabo de un año realizamos la declaración de la renta y decimos: he pagado demasiado, devuélvame mi dinero; o he pagado poco, voy a pagar más. Esto lo hacemos todos, entonces por qué el ministerio no se aplica a sí mismo esta ley que los ciudadanos cumplen, cuando, repito, primero, lo dice la ley y, segundo, la filosofía de la ley pasaba por intentar, como ha dicho perfectamente el compañero de Baleares, equilibrar el sistema. Esta era la gran aportación de este sistema y no lo estamos cumpliendo. Estamos penalizando a una comunidad que está haciendo un gran esfuerzo de reducción del déficit. Y nos sorprende que no se haga en otro lugar*

*Porque, ¿somos los únicos del mundo mundial que tenemos este déficit? ¿No hay ninguna otra comunidad autónoma que tenga déficit? O, como decía ayer un periódico de difusión muy importante, se ha decidido esperar al 22 de mayo para el tema de los recortes. ¿Es esto lo que está sucediendo? ¿Vamos a encontrar este problema en todas partes? ¿Qué piensa hacer el Gobierno cuando esto suceda?*

*Hay otro tema que también se ha planteado antes, y es que el Gobierno tiene compromisos de déficit para con Bruselas y está haciendo algo que no nos parece razonable. A saber: está traspasando déficit a las comunidades autónomas con un doble discurso sumamente peligroso.*

*Ayer debatíamos una moción en la que se decía que había que reducir el techo de gasto de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, culpando a aquellas por ser las que generan el déficit. Pero, lo que está sucediendo es que ahora mismo el Estado está traspasando déficit a las comunidades autónomas. Y, eso, en catalán se llama hacer trampas y en castellano también.*

*Por tanto, estamos hablando aquí de si esto es tuyo o mío, cuando lo que en realidad tenemos que intentar es, de una vez por todas, asumir la situación que tenemos, que cada uno asuma sus responsabilidades y, sobre todo, cumplir la ley, que es lo que pide esta moción.*

*Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió va a votar esta moción, como no podía ser de otra manera.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Por el grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Gràcies, president,

En primer lloc, vull agrair el suport manifestat per altres grups parlamentari a una moció que té voluntat d'obtenir un suport majoritari, si pot ser unànime de la Cambra, perquè es refereix exclusivament, encara que es digui el contrari, al compliment d'un Acord i d'una Llei vigent, per al pagament d'una bestreta a compte del Fons de competitivitat que ja s'ha fet efectiva en anys anteriors i que el propi acord i la pròpia Llei ja preveuen que es faci també en el 2011. Jo no sé perquè el senyor Lerma em diu que la llei preveu que ho faci el 2009 i 2010 i no diu que diu que ho faci per al 2011, perquè sí que ho diu la llei.

Insisteixo en demanar al Grup del Govern que modifiqui ja avui la seva posició, perquè estem davant una operació de regateig poc digna si es vol lleialtat institucional i cooperació en la lluita contra la crisi, i també perquè estic convençut que més tard o més d'hora, aquí o al Congrés, o en la negociació directa del Govern de l'Estat amb el de la Generalitat, s'acabarà adoptant un acord similar al que avui els proposem per fer efectiu un avançament del fons de competitivitat en aquest exercici.

A algun acord s'haurà d'arribar i a mi em sembla que estaria bé que fos aquest, que simplement el que fa és reproduir el que diu la llei. No diu res més. He procurat fer un redactat que fos el més assumible per a tothom. La Generalitat de Catalunya, i crec que s'ha d'afegir això, no podrà complir l'objectiu de dèficit fixat pel Govern per a Catalunya de l'1,3% per a aquest 2011, si el Govern de l'Estat no compleix amb les seves obligacions que inclouen aquesta bestreta del Fons de Competitivitat.

Aquesta és la realitat. Ja que tot i comptabilitzant tots aquests ingressos de l'Estat, fruit, entre altres, dels acords de finançament i la bestreta del fons de competitivitat, de la compensació per la supressió d'alguns impostos, i de la liquidació per aplicació de la disposició Addicional tercera de l'Estatut, la Generalitat ha d'assumir una reducció de la despesa del 10%, per poder assolir l'objectiu de dèficit fixat. Si finalment l'Estat no paga, —i sí que té a veure, sí te a veure perquè 1.430 milions són molts milions, i sí te a veure amb els problemes de retallades— o es doblarà el dèficit previst, si l'Estat no paga, cosa particularment negativa en l'actual conjuntura econòmica internacional, o s'haurà de doblar la retallada, perquè ja va venir el Sr. Zapatero a Catalunya dient que no n'hi havia prou amb el 10% i que volia el 20%.

Doncs els catalans no volem el 20% de retallada a Catalunya! I no ho volem perquè repercuteix ens els serveis socials dels ciutadans de Catalunya, i no volem més retallades. I no ho volem que el govern de Catalunya, amb el qual no compartim la ideologia, pugui utilitzar això com a excusa per canviar el model dels serveis socials de Catalunya i, per tant, des d'una posició d'esquerra el que fem és demanar a l'Estat que compleixi.

I, arribats en aquest punt, potser cal que ens plantegem quines són les causes de la situació financera de la Generalitat en un país econòmicament fort com és Catalunya. I no va ser precisament el govern de l'Entesa el que va produir una dilapidació dels recursos. No, senyors. En primer terme, no em puc estar de dir-ho pel broc gros —no em puc estar de dir-ho— la relació amb Espanya és molt cara per a Catalunya. Aquest és un problema estructural fonamental, amb un dèficit fiscal negatiu per a Catalunya equivalent a una mitjana anual del 10% del seu PIB, que en xifres absolutes són 20.000 milions d'euros anuals generats per l'economia catalana, gairebé 3.000 euros per habitant de Catalunya, que no són reinvertits a Catalunya, amb tot l'impacte negatiu que això té sobre el nostre desenvolupament econòmic i sobre la qualitat dels serveis que es presten al nostre país. Mirin, el tsunami al Japó diuen que té una repercussió del 7% del Japó. Doncs, escolti, miri, nosaltres tenim un tsunami cada any, un tsunami que ens ve de l'Estat. Ja en parlarem, perquè d'això —i amb això coincideixo amb el senador Pérez Bouza, n'hem de parlar, perquè el sistema actual té caducitat al 2013 i és evident que d'aquí al 2013 n'hem de parlar d'aquest tema.

És evident que aquesta situació de queixa permanent no és sostenible, però és que no és una queixa permanent, és que nosaltres tenim un problema, que és no recaptar i administrem els nostres recursos. Però és que, entrant en el detall, hi ha més elements que expliquen la situació financera negativa de la Generalitat, element de tipus concret. Hi ha un deute sanitari històric que no s'ha compensat suficientment en els diversos acords de finançament. Ahir celebràvem l'aniversari de la Llei de Sanitat. Però és que aquesta Llei de Sanitat va comportar una extensió de drets sanitaris quan a Catalunya ja s'havien traspassat les competències i això mai no s'ha acaba de compensar. Mai.

Diversos incompliments del principi de lleialtat institucional per part de l'Estat en els últims anys han repercutit negativament en les finances de Catalunya. Per exemple, a les ajudes a la dependència, el cost,



segons la llei hauria de repercutir en un 50% a l'Estat i un 50% la Generalitat, però la veritat és que des que està en aplicació aquesta llei, un 61%, perdó, un 69% l'està assumint la Generalitat i un 31% l'Estat. Això repercuteix i en les finances de la Generalitat. Les reformes de la Llei d'Estrangeria van comportar la regularització d'un munt de persones i ha augmentat la població de Catalunya en drets socials i això ha tingut una repercussió en la sanitat catalana. La transposició de diverses directives europees sobretot en temes de Medi Ambient ha tingut una repercussió en les finances de Catalunya i no ha estat finançada per un finançament addicional. Els costos derivats de l'aplicació de l'estatut bàsic del treballador públic també han tingut una repercussió en les finances de la Generalitat.

A l'etcetera de totes aquestes lleis aprovades sense una previsió d'augment dels recursos de la Generalitat quan afecten competències que li són pròpies cal afegir-hi les quantitats pendents de liquidació en relació amb el compliment de la Disposició addicional tercera de l'Estatut. És a dir que estem en un constant regateig dels recursos que ens són propis, i això ha de canviar.

Així, ens trobem que una bona part del dèficit de la Generalitat i del creixement del deute públic a Catalunya es deu principalment al desgast que produeix un finançament sempre insuficient de la Generalitat d'acord amb les competències assumides i amb les carències en inversions de les nostres infraestructures, en relació amb les quals no em puc estar de deixar de citar la vergonya de la Nacional II a la meua circumscripció de Girona, que és l'exemple palpable del maltractament de l'Estat a Catalunya.

Aquest desgast està agreujat, a més, pel constant regateig del que ja ha estat negociat i acordat quan arriba el moment de fer-ho efectiu, com passa avui amb el pagament de la bestreta a compte del fons de competitivitat, que esperem que més aviat que tard es concreti. Esperem doncs que ben aviat es convoqui la Comissió Mixta perquè això sigui possible.

I ho repeteixo, no volem retallades substancials a Catalunya ni en Sanitat ni en Ensenyament, per això volem tot el finançament previst per a la Generalitat de Catalunya, i per als propers anys un canvi del sistema perquè Catalunya recapti i administri els seus impostos.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*En primer lugar, quiero agradecer el apoyo manifestado por otros grupos parlamentarios a una moción que tiene voluntad de obtener un apoyo mayoritario y, si puede ser, unánime de la Cámara, porque se refiere exclusivamente, aunque se diga lo contrario, al cumplimiento de un acuerdo y de una ley vigente al objeto de pagar una cantidad a cuenta del fondo de la comunidad que se ha hecho efectiva en años anteriores y que el propio código y la propia ley establecen que se haga en 2011. No sé por qué el señor Lerma dice que la ley prevé que se haga de 2000 a 2010 y no dice que la ley establece que se haga en 2011.*

*Insisto en pedir al grupo del Gobierno que modifique desde hoy su posición, porque estamos ante una operación de regateo poco digna si se quiere lealtad institucional y cooperación en la lucha contra la crisis, y, también, porque estoy convencido de que más tarde o más temprano, aquí o en el Congreso, o en la negociación directa del Gobierno del Estado con la Generalitat, se acabará adoptando un acuerdo similar al que proponemos para hacer efectivo un avance del fondo de competitividad en este ejercicio.*

*A algún acuerdo deberemos llegar, y creo que estaría bien que fuese este, que lo que hace es, simplemente, reproducir lo que dice la ley. No dice nada más. Hemos procurado hacer un redactado que fuera el más asumible para todos. La Generalitat de Cataluña no podrá cumplir el objetivo de déficit fijado por el Gobierno del Estado en el 1,3% para 2011 en dicha comunidad, si este no cumple con sus obligaciones, entre las que se encuentra el avance del Fondo de Competitividad.*

*Esta es la realidad, porque contabilizando todos estos ingresos del Estado, fruto, entre otros, de los acuerdos de financiación, así como del avance del Fondo de Competitividad para la supresión de algunos impuestos y de la liquidación por aplicación de la disposición adicional tercera del estatuto, la Generalitat ha de asumir una reducción del gasto del 10% para poder asumir el déficit que le han asignado. Si el Estado no paga, 1450 millones son muchos millones, esto sí tiene que ver con los problemas de recortes. O se doblará el déficit si no se paga, algo especialmente negativo en la actual coyuntura económica internacional, o se tendrá que doblar el recorte, porque el señor Zapatero ya vino a Cataluña diciendo que no había suficiente con el 10%, que quería el 20%.*

*Pues los catalanes no queremos el 20% de recorte en Cataluña. No lo queremos porque repercute en los servicios sociales de los ciudadanos en Cataluña, y no queremos más recortes, ni que el Gobierno de Cataluña, que es un Gobierno con el que no compartimos ideología, pueda utilizar esto como excusa para*



*cambiar el modelo de los servicios sociales en esta comunidad. Por tanto, desde una posición de izquierdas, le pedimos al Gobierno del Estado que cumpla.*

*Llegados a este punto, también es necesario que nos planteemos cuáles son las causas de la situación financiera de la Generalitat en un país económicamente fuerte como es Cataluña. Y no fue precisamente el Gobierno de la Entesa quien realizó la dilapidación de los recursos. En primer lugar, y no puedo dejar de decirlo, la relación con España es muy cara para Cataluña. Este es un problema estructural fundamental. Tenemos un déficit fiscal negativo equivalente a una media anual de un 10% del PIB, que en cifras absolutas son 20 000 millones de euros anuales generados por la economía catalana, casi 3000 euros por habitante de Cataluña que no se reinvierten en Cataluña con todo el impacto negativo que esto tiene sobre nuestro desarrollo económico y sobre la calidad de los servicios que se prestan en nuestro país. Dicen que el tsunami de Japón ha tenido una repercusión de un 7% del PIB del país, pues nosotros tenemos un tsunami cada año, un tsunami que nos llega del Estado. Pero ya hablaremos de esto, y aquí coincido con el senador Pérez Bouza, en que tenemos que hablar de ello porque el sistema actual de financiación tiene caducidad en el 2013 y es evidente que de aquí hasta entonces tendremos que abordarlo.*

*Es evidente que esta situación de queja permanente no es sostenible, pero no solo se trata de una queja permanente, es que tenemos un problema: que no recaudamos y administramos nuestros recursos. Entrando en los detalles, hay elementos que explican la situación financiera negativa de la Generalitat, elementos concretos. Hay una deuda sanitaria histórica que no se ha compensado suficientemente con los diferentes acuerdos de financiación. Ayer celebramos el aniversario de la Ley General de Sanidad, una ley que conllevó una extensión de derechos sanitarios cuando en Cataluña ya se habían traspasado las competencias, pero nunca se ha terminado de compensar esto.*

*Diversos incumplimientos del principio de la lealtad institucional por parte del Estado durante los últimos años han repercutido negativamente en las finanzas de Cataluña. Por ejemplo, en las ayudas a la dependencia el coste, según la ley, debería repercutir en un 50% en el Estado y en otro 50% en la Generalitat de Cataluña, pero lo cierto es que desde que se ha aplicado esta ley un 69% de este coste lo está asumiendo la Generalitat y un 31% el Estado. Esto repercute en la financiación de la Generalitat. Las reformas de la Ley de extranjería conllevaron la regularización de muchas personas, aumentando la población en Cataluña con derechos sociales, y esto ha tenido una repercusión en la sanidad catalana. La trasposición de directivas europeas, sobre todo en materia de medio ambiente, ha tenido una repercusión en las finanzas de Cataluña y no ha sido compensado con financiación adicional. Los costes derivados de la aplicación del estatuto básico del trabajador público también han tenido una repercusión en las finanzas de la Generalitat.*

*Y a todas estas leyes aprobadas, sin una previsión de aumento de los recursos de la Generalitat, que afectan a competencias que le son propias hay que añadir las cantidades pendientes de liquidación en relación con el cumplimiento de la disposición adicional tercera del estatuto. Es decir, estamos en un constante regateo de los recursos que nos son propios y esto tiene que cambiar.*

*Así, nos encontramos con que una buena parte del déficit de la Generalitat y del crecimiento de la deuda pública en Cataluña excede principalmente al desgaste que produce una financiación siempre insuficiente de la Generalitat, de acuerdo con las competencias asumidas y con las carencias en inversiones de nuestras infraestructuras. En relación a estas, no puedo dejar de citar la vergüenza de la N-II en mi circunscripción, Gerona, pues es el ejemplo palpable del mal trato que da el Estado a Cataluña.*

*Este desgaste se ve agravado por un regateo constante en lo previamente negociado y acordado cuando llega el momento de hacerlo efectivo, como ocurre hoy con el pago de avance a cuenta del Fondo de Competitividad. Esperamos que se concrete lo más pronto posible, que en breve el Gobierno convoque a la comisión mixta para que esto sea factible.*

*Repito que no queremos recortes sustanciales en Cataluña en sanidad o en enseñanza. Por eso, queremos que en la financiación prevista para la Generalitat de Cataluña para los próximos años se produzca un cambio del sistema para que Cataluña recaude y administre sus impuestos.*

*Gracias, presidente.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Jo crec que fa la impressió que cada volta que discutim ací un problema d'aquests portem a col·lació tot el nostre sentiment global. No toca ara el tema de la balança fiscal, ni toquen altres temes relatius a la

Llei de Sanitat, ni toca la universalització. El que toca en aquest moment és el compliment del nou model de finançament autonòmic, i en això és en el que estem, i sobretot el nou model que tenia dues objectius. I això és l'acord. Un és incrementar la capacitat de les comunitats autònomes des del punt de vista del finançament, i s'ha complit clarament: 11.000 milions de més per a tots. I d'eixos 11.000, 2.730 per a Catalunya, la quantitat més gran. Per tant, lògicament, suposa que l'aproximació de què parlava el senyor Pere Sampol, almenys a Catalunya s'ha produït.

Significa això que té més pressupost la Generalitat de Catalunya o el Govern Balear del que tenia l'any passat? No, perquè han disminuït els ingressos per a tots, i l'Estat té un pressupost menor que l'anterior també. Per tant, tots tenim menys pressupostos.

Significa que està vosté en pitjor situació que estava si no hi haguera hagut nou model de finançament? No tot el contrari, perquè tindria la disminució d'ingressos normal i la disminució dels 2.700 que té ara de més, per tant, estaria molt pitjor. La qual cosa vol dir que el finançament de Catalunya ha millorat substancialment. El que ha empitjorat són les circumstàncies econòmiques, per tant tot el món s'ha d'estrènyer el cinturó.

I ara diu vosté: "Nosaltres necessitem, —per mantindre les polítiques socials i que el govern de CiU no tinga excusa per a canviar el model— el finançament de l'Estat". Si té vosté molts més diners dels que tenia abans o dels que tindria si no s'haguera produït un canvi de model i haguera de fer un ajust com hem de fer tots, perquè si no, el deute públic que hauríem de pagar seria tan car que no podríem tornar els diners mai. I a vosté ja li costa molts més diners per això, perquè li falta credibilitat en les finances públiques i ha de pagar una quantitat molt superior perquè li deixen els diners.

Que ací és molt còmode vindre a vore això de l'Estat, però jo veig les emissions de la Generalitat de Catalunya, i veig el que costen. Jo quan dic la Generalitat, dic la Generalitat de tots. I això és el del que estic parlant.

Però, de tota manera, em pareix un tant sorprenent, no sorprenent, sinó molt hàbil políticament que el senyor Vilajoana diga que coincideix amb vosté totalment, perquè això li suposa la possibilitat de poder traslladar la responsabilitat de l'ajust que necessàriament ha de fer la Generalitat de Catalunya al Govern d'Espanya. Nosaltres estem disposats a compartir la responsabilitat en totes les comunitats autònomes, però cada ú ha d'assumir la seua part, i la Generalitat de Catalunya per les raons que siga, té un dèficit que és el 3,86% i l'objectiu hauria de ser l'1,3%. Això vol dir que l'Estat ha de fer un gran esforç, i la Generalitat també, i estem disposats a compartir la responsabilitat, i de fet l'estem compartint, perquè li torne a repetir que hem pujat 2.730 milions el finançament per al govern nou, per cert, que l'anterior no tenia això. Això vol dir que l'ajust no ha de ser tan gran com necessàriament es diu.

Jo crec que aquestes qüestions són transparents, són molt clares. És que el govern d'Espanya no ha tingut una necessitat de fer un ajust i ha tingut un cost i una responsabilitat, i tot el món ho diu? La baixada dels funcionaris i tot això. I l'ajust que proposava el nou govern de la Generalitat era inicialment... Perquè una fórmula és disminuir despeses i l'altra, incrementar ingressos, però la fórmula d'incrementar ingressos vostés l'havien descartada, tot al contrari, pensaven que incrementarien ingressos baixant els impostos, encara que finalment ja no ho fan. De moment, almenys. Aquesta és la realitat.

Ací es tracta no de discutir tot l'imaginari col·lectiu de cada ú cada vegada, sinó de discutir el sistema de finançament actual, que té dos anys transitoris, en els quals l'Estat ha complit escrupulosament el pagament anticipat del 70 i del 85%, i el tercer any, que és de plena aplicació, l'ha complit escrupulosament en el 100% i superant l'acord, superant el 100%, perquè ha fet els avançaments a compte i ja ha superat el que havia de pagar d'acord amb l'anterior sistema de finançament per als fons addicionals.

Per tant, està escrupulosament complint la llei en aquests moments, i és el que continuarà fent, tot i que estic disposat a ajudar, com sempre, a totes les Comunitats Autònomes a intentar pal·liar el dèficit, que és una de les coses més importants que podem fer si volem donar-li credibilitat a les finances públiques d'Espanya. Res més.

Gràcies. (Aplaudiments en els escons del Grup Parlamentari Socialista.)

*Creo que da la impresión de que cada vez que tratamos aquí un problema de estos sacamos a colación todo un sentimiento global, pero ahora no toca el tema de la balanza fiscal u otros relativos a la Ley General de Sanidad, etcétera. Lo que toca ahora es el cumplimiento del nuevo modelo de financiación autonómica, y precisamente en eso estamos, un nuevo modelo de financiación autonómica que tiene dos objetivos. Este es el acuerdo. Un objetivo es el de incrementar la capacidad de las comunidades autónomas desde el punto de vista de la financiación, y eso se ha cumplido claramente. Hay 11 000 millones más para*

todos, y de estos 11 000 millones, hay 2730 para este año para Cataluña, la cantidad mayor. Eso supone que la aproximación de la que hablaba el señor Sampol se ha producido al menos en Cataluña. ¿Significa eso que la Generalitat de Cataluña o el Gobierno balear tienen más presupuesto que el año pasado? No, porque han disminuido los ingresos para todos, y el Estado también tiene un presupuesto menor que el año anterior. Así que todos tenemos menos presupuesto.

¿Significa que está usted en peor situación que si no se hubiera producido un cambio de financiación? No, todo lo contrario, porque tendría la disminución de ingresos normal y también la de los 2700 que ahora tiene de más; por tanto, estaría mucho peor. Eso significa que la financiación de Cataluña ha mejorado sustancialmente; lo que ha empeorado son las circunstancias económicas. Por tanto, todo el mundo tiene que apretarse el cinturón.

Ahora dice usted que necesitan la financiación del Estado para mantener las políticas sociales y para que el Gobierno de Convergència no tenga excusa para cambiar el modelo. Pero, señoría, ya tiene la financiación del Estado. Tiene usted mucho más dinero del que tenía antes o del que tendría si no se hubiera producido un cambio de modelo. Y tendría que ajustarse, como todos. De lo contrario, la deuda pública que debería pagar sería tan cara que nunca podríamos devolver el dinero; y a usted ya le cuesta mucho más dinero precisamente por eso, porque le falta credibilidad en las finanzas públicas y tiene que pagar una cantidad muy superior para que le presten dinero. Y así es muy cómodo venir a ver lo del Estado; pero yo veo las emisiones de la Generalitat de Catalunya, vemos lo que cuestan; y cuando digo la Generalitat me refiero a la Generalitat de todos. De eso es de lo que estoy hablando.

De todos modos, me parece un tanto sorprendente, o más bien muy habilidoso políticamente hablando que el señor Vilajoana diga: coincido con usted totalmente, porque eso supone la posibilidad de trasladar la responsabilidad del ajuste que necesariamente tiene que hacer la Generalitat de Catalunya al Gobierno de España. Nosotros estamos dispuestos a compartir la responsabilidad con todas las comunidades autónomas, pero cada uno tiene que asumir su parte, y la Generalitat de Catalunya tiene, por las razones que sea, un déficit del 3,86%, cuando el objetivo debería ser del 1,3%. Esto significa que el Estado tiene que hacer un gran esfuerzo, y también la Generalitat; y estamos dispuestos —insisto— a compartir la responsabilidad, algo que ya estamos haciendo, porque repito que hemos aumentado en 2730 millones la financiación en el nuevo Gobierno, algo que el anterior no tenía. Es decir, que el ajuste no tiene que ser tan grande como se dice.

Creo que estas cuestiones son transparentes, muy claras. ¿Acaso el Gobierno de España no ha tenido una necesidad de ajuste, un coste y una responsabilidad, y todo el mundo lo dice? Ahí está, por ejemplo, la bajada a los funcionarios. En cuanto al ajuste que proponía el nuevo Gobierno de la Generalitat inicialmente, una fórmula es disminuir gastos y otra fórmula es aumentar ingresos, y ustedes han descartado una fórmula de aumentar ingresos, porque creían que iban a aumentarlos bajando los impuestos, pero al final no se hace, al menos de momento. Esta es la realidad.

Yo creo que aquí de lo que se trata no es de debatir cada vez el imaginario colectivo de cada uno, sino el sistema de financiación actual, que tiene dos años transitorios; y en los dos años transitorios el Estado ha cumplido escrupulosamente el pago anticipado del 70% y el 85%. Y el tercer año, que es de plena aplicación, lo ha cumplido escrupulosamente al cien por cien y superando el acuerdo, porque en los anticipos, en los pagos a cuenta, ha superado ya lo que tenía que pagar conforme al anterior sistema de financiación de los fondos adicionales.

Por consiguiente, repito que está pagando y cumpliendo escrupulosamente, y es lo que va a seguir haciendo, aunque esté dispuesto a ayudar, como siempre, a todas las comunidades autónomas para paliar el déficit, que es una de las cosas más importantes que podemos hacer si queremos dar credibilidad a las finanzas públicas españolas.

Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: *Bon dia*. Muy buenos días, señoras y señores senadores.

Este debate es muy importante. Este debate no es un debate técnico, señores socialistas, señor Lerma, sino la consecuencia del fracaso de la política económica, de la política financiera y de la política presupuestaria del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Eso es lo que es este debate.

Señorías, ustedes han conseguido que, teniendo superávit en el año 2007, más de un 2%, y estando en la *Champions League*, según el señor Rodríguez Zapatero, hayamos pasado, por la política expansiva de gasto público y keynesiana del señor Rodríguez Zapatero, a un déficit del 11% en el año 2009 y al actual, del 9,2%. Y por eso tenemos que hacer los deberes que nos pone la Unión Europea: por el gasto, por el despilfarro y por la política expansiva que ustedes han llevado a cabo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Gobiernan ustedes, señorías, y son ustedes los que lo han hecho. Apechuguen con las consecuencias de eso. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Ustedes han realizado una política económica que ha sido desastrosa para España y para los españoles, y también para las comunidades autónomas. Ustedes han conseguido con su Plan E, con los 400 euros, con las prestaciones de más de 2500, etcétera, tener el déficit más alto de nuestra historia, que supone actualmente más del 70% del PIB español. Además, señorías, en esa situación, el Gobierno del señor Zapatero se pone a negociar un modelo de financiación; y como son así estos señores socialistas, dicen: vamos a invitar a una ronda, vamos a invitar a todas las comunidades autónomas a todos los gastos que quieran. Pero a la hora de pagar no hay dinero, que es lo que ocurre hoy: ahora no hay dinero, ahora tienen ustedes el problema que han generado.

Ustedes negocian un modelo de financiación con las comunidades autónomas, a las cuales les prometen a bombo y platillo una serie de ingresos adicionales que afirman que van a cumplir; y dicen que va a ser el mejor modelo de financiación de la historia. Pues no ha sido así. El mejor modelo de financiación, dicho por el propio *expresident* de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol, fue el que negoció con el Partido Popular en el año 2001, que garantizó una mayor capacidad normativa y mayor calidad de los servicios públicos en este país (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), a diferencia de lo que ocurre ahora, señorías, cuando el presidente de la Generalitat tiene que estar reclamando continuamente lo que se le debe por ley porque ustedes incumplen su propio modelo de financiación, un modelo de financiación que no fue unánime entre todas las comunidades autónomas, un modelo de financiación diferente al que pactó el Partido Popular, que se realizó por unánime consenso y garantizaba la solidaridad de todas las comunidades autónomas. Y lo que es peor: los modelos de financiación deben tener certeza y certidumbre, pero ahora lo que ocurre es que ustedes están interpretando unas cláusulas y el Gobierno catalán está interpretando esas mismas cláusulas de otra manera. Eso es lo que ustedes han querido hacer: un traje a medida a Cataluña y a otras comunidades; y al final ha resultado que ustedes no pueden pagar ese traje.

Esto, señorías, es la historia de un engaño permanente, de una traición del señor Rodríguez Zapatero a Cataluña y a los catalanes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es más de lo mismo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Ya sé que les molestan las verdades, pero así es el camino de los hechos, y todas las cosas llegan a su lugar.

Señorías, el señor Zapatero prometió el estatuto para Cataluña para que se aprobara en Cataluña. Llegó a Madrid, y lo cambió. Prometió un modelo de financiación que garantizaba los recursos adicionales para Cataluña. Llega, y lo incumple en cuanto no tiene dinero y cuenta con dificultades de tesorería. Esa es la verdadera cara del señor Rodríguez Zapatero y de sus obligaciones con Cataluña.

Pero, señor Lerma, usted se ha hecho un lío, y tiene que explicarlo, porque hace unos minutos ha dicho que el Gobierno de España ha cumplido. Pues debe estar equivocándose el Gobierno de Cataluña, o debe estar equivocándose el señor Ocaña, que ha dicho en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que va a ver si pueden pagar el Fondo de Productividad. ¿Usted que acaba de decir? Que con los 2700 millones de ahora eso ya está pagado. Oiga, debemos ser tontos aquí, porque no nos hemos enterado, fíjese usted. Repito que creo que se ha hecho un lío, porque usted tendría que saber que los fondos adicionales no solo tienen que ver con el Fondo de Competitividad sino con el Fondo de Cooperación, con el resto de fondos de convergencia y con el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto



de Autonomía de Cataluña. Por tanto, no engañe usted, no venga a decir aquí que se han pagado los 2730 millones de euros, porque lo que se está pagando es lo que corresponde a otros fondos y lo que corresponde según la citada disposición adicional tercera. ¿Del Fondo de Productividad de este año? Cero. Y no solo cero, señor Lerma —a ver si se enteran bien usted y los señores socialistas—: no solo no han pagado, sino que no tienen voluntad de pagar y no han consignado la cantidad, porque acaba de decir el señor Ocaña que esta no va a ser la que estima el Gobierno de la Generalitat sino de menos millones. ¿No dice usted que se ha pagado? Pues a ver si se ponen de acuerdo.

Señorías, el Partido Popular se abstuvo en ese modelo de financiación. Nos abstuvimos, pero, legítimamente, el Partido Popular quiere que ese modelo se cumpla, porque eso es ley; y las leyes están para cumplirlas. Usted viene aquí a hacernos de experto jurista y a decirnos cómo se interpretan las disposiciones transitorias. Y es que en el año 2009 sí se paga el anticipo, en el año 2010 también se paga el 85%. Pero, amigos, llegamos al año 2011, y eso a usted ya no le gusta: ya no es anticipo, tiene que ser una liquidación a dos años más, para 2013. Pues no, los anticipos a cuenta se pueden seguir haciendo y la disposición transitoria de la Ley 22/2009 se tiene que cumplir; y ustedes están incumpliendo la ley. Pero es que además lo establece el artículo 23 de la Ley 22/2009, su ley de financiación —ustedes todo lo hacen para no cumplirlo; esos son ustedes—. Ese artículo también establece en sus puntos 1 y 6 que ustedes tienen que pagar el Fondo de Competitividad. ¿Qué ocurre ahora? Que tenemos recortes en políticas sociales, pero, señorías, yo no voy a permitir en Cataluña que el Gobierno de la Generalitat haga recortes que ataquen, vulneren o afecten a nuestro modelo de sanidad, a nuestras políticas educativas o a nuestras políticas sociales, porque Cataluña tiene una deuda de más de 40 000 millones y un déficit del 3,8%. Y, usted, señor Lerma, sube aquí a decir que ese déficit es culpa de Cataluña. Pero ustedes se lo autorizaron al señor Montilla y al tripartito en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, y luego, cuando llegamos a Cataluña, nos enteramos de que había sido un engaño y de que los catalanes estábamos más endeudados. Eso es lo que han hecho ustedes (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señorías, el Partido Popular va a presentar —ya la ha registrado en la Comisión de Economía y para el próximo Pleno del día 23— una moción por la que instamos al Gobierno de España a cumplir el artículo 23 de la Ley de financiación y la citada disposición transitoria.

Yo soy presidenta del Partido Popular en Cataluña y, por tanto, defendiendo los intereses de Cataluña, como es mi obligación. Y me he comprometido con el Gobierno de don Artur Mas a que el Partido Popular apoye a esta iniciativa, porque necesitamos el Fondo de Competitividad para Cataluña y porque Cataluña no puede permitir que se afecte a la sanidad, a la educación o a las políticas sociales. Pero, además, voy a presentar una ampliación de la propuesta que tenemos y voy a pedir la aplicación de la disposición transitoria para todas las comunidades autónomas que puedan estar afectadas por el Fondo de Competitividad: Madrid, Baleares y Cataluña (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí señor, porque la ley es para todos, señorías; la ley es para todos y esta es una Cámara territorial (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) El Partido Popular lo va a presentar y ustedes lo tendrán que cumplir.

Y, señor Bofill, su propuesta coincide con la nuestra. Usted se refiere a anticipos a cuenta, a anticipos de tesorería, y la nuestra, a la liquidación de la cantidad. Pero en algo no convengo con usted, señor Bofill: algo habrá hecho ustedes mal durante estos siete años de Gobierno tripartito, porque de una deuda que les dejaron de 12 500 millones de euros han pasado ustedes a dejarnos 32 000 millones de euros de deuda, más 8000 millones del sector público empresarial catalán. Por tanto, repito que algo habrán hecho ustedes mal en la gestión de los fondos y de los impuestos de los catalanes.

Pero nuestro compromiso lo es con los españoles, nuestro compromiso y mi compromiso lo es con los catalanes, y ya he dicho que no voy a permitir que haya recortes en Cataluña, que no voy a permitir que en Cataluña se afecte al modelo de sanidad ni a las políticas educativas o sociales. Por tanto, lo que tienen que hacer ustedes es pagar lo que nos deben a los catalanes y al resto de comunidades autónomas y cumplir la ley, que para eso está aprobada por el Senado y el Congreso.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Tomen asiento, señorías.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6869

Cierren las puertas.

Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario de la Entesa que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 138; en contra, 109; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE TASAS CONSULARES.

(Número expediente Senado 621/000088)

(Número expediente Congreso 121/000094)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el proyecto de ley de tasas consulares.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra la senadora Quesada. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría, a que se haga silencio. Silencio, señorías.

Quiero recordarles que nos quedan todavía cuatro puntos en el orden del día y que tenemos un proyecto de ley.

Tiene la palabra, señoría.

La señora QUESADA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el 7 de marzo de 2011, y fue publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de tasas consulares expiró el día 18 de marzo, ampliándose hasta el 24 del mismo mes. Durante dicho plazo se presentaron ocho enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La comisión se reunió el día 12 de abril para dictaminar el proyecto de ley, y se aprobaron las enmiendas números 1 y 4.

El dictamen de la comisión ha sido publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el día 14 de abril de 2011, y los votos particulares, en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el día 15 de abril de 2011.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al debate de las enmiendas.

En primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El senador Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Intervendré de forma muy breve.

Nuestro propósito principal en este proyecto de ley de tasas consulares es que saliera tal y como venía del Congreso, básicamente, porque después de veinticuatro años de la anterior ley de tasas consulares parecería razonable, como no puede ser de otra forma, que hiciéramos un esfuerzo de actualización y adaptación a una nueva realidad social y económica como la que hoy vivimos. Es un esfuerzo que, por otra parte, ya se hizo en la Comisión de Asuntos Exteriores para incorporar dos enmiendas que no resultaban polémicas en ningún sentido, pero créanme cuando les digo que no pensábamos que iban a emitir un voto particular para el resto. En el turno en contra de las enmiendas daré más cumplida información de esta imposibilidad.

En todo caso, el voto particular del Grupo Parlamentario Popular nos obliga a defender nuestro voto particular con la intención de que esta nueva ley de tasas consulares pueda publicarse cuanto antes en el *Boletín Oficial del Estado*.

Me parece importante resaltar que este proyecto de ley de tasas consulares es eminentemente técnico y que, como decía al principio, busca la adaptación a una nueva realidad, que es acoplar la ley de tasas consulares a los principios y estructuras de la vigente Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos. Sencillamente busca eso. En ese sentido hablamos de una ley eminente y estrictamente técnica.

Por tanto, se trata de un proyecto de ley técnico y con ninguna carga política, que cumple con exquisitez la técnica legislativa y que nos debería permitir a todos los grupos contar con un texto para, como he dicho, su publicación inmediata en el *Boletín Oficial del Estado*.

Creo, de verdad, que un retraso de veinticuatro años en esa actualización de las tasas consulares es suficiente motivo —espero que convengamos todos en ello— para responder de forma responsable por parte de todos los presentes. Por tanto, les animo a que así lo hagan.

En el turno en contra de las enmiendas aclararemos algunos matices, pero sin duda estamos en la obligación de hacer un esfuerzo y, por tanto, permitir —insisto— que el *Boletín Oficial del Estado* incorpore una adaptación, después de veinticuatro años, de la ley de tasas consulares.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y en turno en contra, tiene la palabra la senadora Sanín.

La señora SANÍN NARANJO: Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que se trae a debate para la modificación de la Ley 7 de 1987 sobre tasas consulares se adapta, según se recoge en la exposición de motivos, a la estructura y conceptos asentados en la Ley 8 de 1989, referida a tasas y precios públicos, que fue declarada inconstitucional en alguna de sus disposiciones por mor de la Sentencia 185 de 1996, por lo que hubo de ser modificada por la Ley 25 de 1998, a la que no se hace referencia en la exposición de motivos de este proyecto de ley.

Señorías, ustedes nos dejan cada vez más perplejos, y es que un día dicen una cosa y al día siguiente dicen la contraria. ¿Cómo es que en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado apoyaron las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, enmiendas que venían a mejorar este texto en beneficio de miles y miles de ciudadanos demandantes de servicios consulares españoles en sus respectivos países, y ahora vienen al Pleno y dicen que lo que ustedes aprobaron ya no les vale? Seamos serios, señorías. Ustedes han perdido el norte; este Gobierno ya no gobierna sino que desgobierna imponiendo políticas contrarias a los intereses de los españoles y de la sociedad en general. Por esas razones, señorías, no vamos a aprobar este proyecto de ley. Y es que ustedes no pueden seguir jugando con los derechos sociales ni engañando por más tiempo a la sociedad.

Y voy a darles las razones por las cuales no vamos a aprobar este proyecto de ley. En este proyecto de ley se incumple la Sentencia 185 de 1996 del Tribunal Constitucional, y a tenor de esta y de la Ley 25 de 1998, que modifica parcialmente la Ley 8 de 1989, en la que se sustenta este proyecto, se hace preceptiva una memoria económica-financiera sobre el coste de la actividad de que se trata y sobre la justificación de la cuantía de la tasa en toda propuesta de establecimiento de nuevas tasas o en la modificación específica de las preexistentes, lo que ustedes también incumplen. Y es que en la memoria económica hecha ni se precisa ni se justifica como debiera el incremento que experimenta la cuantía de cada una de las tasas, salvo la referida a la tramitación de pasaportes que, por cierto, se incrementa en un 34%. Pero es que, además, señorías, no se justifica ni se analiza cuál es la subida que experimenta la tasa por tramitación de visados ni se efectúa un análisis sobre el coste de las distintas actuaciones consulares sujetas a gravamen. Tampoco hacen el perfil económico de los distintos sujetos pasivos, por lo que ni las cuantías de las tasas nuevas ni las modificaciones al alza de las preexistentes aparecen justificadas, incumpléndose el artículo 20.1 de la Ley 8 de 1989, en la que este proyecto se sustenta.

Son omisiones tan evidentes, señorías, que podrían devenir en la nulidad de las disposiciones reglamentarias que determinen las cuantías. Pero, además, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 50 del 2007, el impacto por razón de género de las previsiones contenidas en este proyecto es nulo. Dicho lo anterior, señorías, qué duda cabe que aquella ley que hoy se pretende derogar fue aprobada en unos momentos en que la situación económica y social del país era distinta a la actual; de ahí la importancia de su derogación para dar entrada a otra más ágil y consecuente con los tiempos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6871

actuales, en los que, por supuesto, no tiene ningún encaje este proyecto de ley. Y es que, señorías, este momento de crisis económica por el que atraviesa España, así como la mayoría de las economías, no parece ser el más oportuno para aprobar el aumento de los tributos consulares; y menos aún cuando son las clases más desfavorecidas de la población quienes demandan el grueso de esos servicios al emigrar de sus países de origen en busca de un futuro mejor; y son estos señores los destinatarios del incremento de las tasas que se pretenden imponer por los servicios consulares que demanden.

Por supuesto este proyecto de ley no es para tirar cohetes pues contraviene, como ya se ha dicho, la sentencia del Tribunal Constitucional y es contradictorio también con los motivos que lo impulsan. Y es que, señorías, en este proyecto de ley se arguye el desfase de la Ley 7 de 1987 tras veinticuatro años de vigencia y, a la vez, se recoge en la exposición de motivos que la nueva ley se adapta a la estructura y conceptos asentados en la Ley 8 de 1989. Es decir, que este proyecto de ley se sustenta en otra ley con veintidós años de vigencia, tan antigua y desfasada como la que se pretende derogar.

Señorías, podríamos compartir la necesidad de modificar una ley con veinticuatro años de vigencia; una ley que establece unas tasas consulares en moneda no corriente y exigida según cuotas fijas establecidas en unidad de derecho especial de giro. Y, señorías, lo hubiéramos compartido si se hubiesen admitido las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular que venían a mejorar considerablemente el texto y, por lo menos, hubiésemos apoyado este proyecto de ley si se hubiese mantenido el consenso alcanzado en la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con algunas de las enmiendas; consenso que ustedes han roto de forma unilateral, como generalmente ha sido su forma de actuar.

Señorías, todos ustedes saben que la unidad de derecho especial de giro fue definida inicialmente con un valor equivalente a 1 dólar de los Estados Unidos y, posteriormente, se redefinió sobre la base de una cesta de monedas conformadas por el dólar americano, el euro, la libra esterlina y el yen japonés. Y, señorías, comprendo que fijar una tasa en unidad de derecho especial de giro con equivalencia variable genera tal complejidad para todas las partes que bien valdría la pena la aprobación de este proyecto, de no ser por las escandalosas tasas consulares que impone, pero más por el afán recaudatorio del Gobierno que en atención a la actividad consular que se demanda.

Señorías, con este proyecto se incrementan con carácter general en más del 7% los ingresos por estos conceptos; y más aún si a este incremento general hay que sumarle tasas por actuaciones complementarias que tendrían que estar necesariamente subsumidas en las tasas consulares impuestas por el mismo servicio.

Pero, señorías, para mayor abundamiento, el artículo 8.4 de este proyecto establece también unos recargos autorizados; recargos autorizados que no fueron previstos en el anteproyecto, y nada se dice sobre qué servicios consulares se les va a aplicar y cuál es el coste de esos servicios.

En definitiva, señorías, el sujeto pasivo, el contribuyente se va a encontrar con unos costes en concepto de actos complementarios y recargos autorizados muy por encima del importe de la tasa establecida por el servicio consular que se demanda. Por ejemplo, señorías, en los contratos especiales de comercio, un certificado de origen tiene una tasa de 50 unidades con la ley en vigor, que con este proyecto se convierte en 80 euros. El visado de un certificado de origen tiene una tasa de 25 unidades, que se convierte con este proyecto en 40 euros. La tasa por expedición de un certificado acreditativo de origen de mercancía importada en España, 50 unidades de derechos especiales de giro, equivalente a 20 euros y medio. En este proyecto de ley se establece una tasa de 80 euros, es decir, una subida de un 290%. Respecto a las tasas por traducción al español de un solo folio, en unidades equivalentes a 12,2 euros en la ley vigente, en este proyecto se establece un coste de 50 euros por folio, es decir, con este proyecto tenemos una subida tan escandalosa de un 300%. Y respecto a las gestiones para obtener el cobro de un crédito sobre el montante efectivamente cobrado, las tasas no suben pero sí la base imponible, y cada tramo en un 50%, es decir, en la actual ley se establece un coste del 1% por una base imponible de hasta 500 000 pesetas, mientras que en este proyecto se mantiene el tipo del 1% pero se incrementa la base imponible hasta los 6000 euros. Por tanto, si se duplica la base imponible, el contribuyente paga el doble.

Señorías, las tasas han de ser adecuadas a la capacidad económica del interesado, a tenor de lo preceptuado en los artículos 31 y 42 de la Constitución española.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que concluya.

La señora SANÍN NARANJO: Voy terminando, señor presidente.

No estamos diciendo que impere la gratuidad, ni mucho menos, pero tampoco la equivalencia con las tasas que por el mismo servicio se satisfacen en España, porque el poder adquisitivo en España no es el mismo que el de Colombia, Perú, Nigeria, etcétera, países con monedas totalmente devaluadas.

Para terminar, señorías, el incremento de tasas en cuantías tan alarmantes nos impide apoyar este proyecto al no ajustarse a los principios de equivalencia y capacidad económica del contribuyente, a tenor de lo previsto en el artículo 7.8 de la Ley 8/1989 en la que este proyecto se sustenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Díaz.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Voy a utilizar el turno de defensa de nuestras enmiendas, pero con carácter previo me gustaría señalar que, efectivamente, al Grupo Popular le causa cierta sorpresa el voto particular presentado por el Grupo Socialista en contra del voto sostenido en la Comisión de Asuntos Exteriores, por el que se nos insta en este momento a que el texto vuelva a su redacción originaria, tal y como salió del Congreso de los Diputados, y consideramos que esta es una forma bastante peculiar de utilizar la tramitación parlamentaria para coadyuvar de algún modo a que nuestro grupo renuncie a la defensa de las enmiendas que a continuación voy a defender.

He de confesar que cuando comencé el estudio de este proyecto de ley creí —como ha señalado el senador socialista que defiende el proyecto— que se trataba de una norma eminentemente técnica y que sería relativamente sencillo consensuar sobre ella y mejorar el texto. Poca política debiera haber en un texto de tasas consulares que básicamente fija hechos impositivos y cuantifica el tributo, al tiempo que determina bonificaciones y exenciones. Pero, señorías, el sectarismo que nos toca vivir en estos tiempos hace que un texto de esta naturaleza, lejos de convertirse en una tramitación eminentemente técnica, pase a ser un texto de naturaleza política. Y francamente les digo que llama poderosamente la atención que algunas de las enmiendas que sostuvimos en la comisión y no fueron aprobadas sean de carácter técnico. Pero no sé cómo se las arreglan ustedes para dar la vuelta a los argumentos, de tal manera que todo lo que proviene del Partido Popular a ustedes les produce una especie de urticaria que les impide entrar en un debate razonado y con argumentos.

Señorías, las enmiendas número 1 —aprobada en comisión— y número 6 —no aprobada en comisión— son el exponente más evidente de hasta dónde puede llegar esta manera de actuar en política. Se lo digo porque se trata de la plasmación de una mejora única y exclusivamente técnica, que podría haber sido apuntada por cualquiera de los letrados del Congreso o del Senado, porque supone la aplicación directa de las directrices de técnica normativa aprobadas por su Gobierno, y usted lo sabe. Pero vamos a verlo más concretamente.

Las directrices de técnica normativa se aprobaron por una resolución de 28 de julio de 2005, directrices que, dicho sea de paso, son un instrumento técnico que debiéramos conocer cuando menos con cierta profundidad los que nos dedicamos al ejercicio del Poder Legislativo, y vienen a sustituir a las anteriores del año 1991. En esas directrices se indica cuáles son los distintos apartados de un texto legal, de una norma, y qué debe contener cada uno de ellos. Pues bien, en la exposición de motivos —concretamente es la norma 12— se señala que la parte expositiva de la disposición contendrá las competencias y habilitaciones en cuyo ejercicio se dicta. Y en estas mismas directrices, en el punto número 42, se hace referencia a las disposiciones finales. Además, en el caso de las disposiciones finales se indican dos circunstancias: cuando sean aplicables las del ordenamiento autonómico —que no es el caso—; y, más adelante, cuando se produzca una concurrencia de títulos competenciales, que tampoco es el caso, salvo que ahora las relaciones internacionales sean títulos concurrentes y, hasta la fecha, según dice nuestro texto constitucional, son competencia exclusiva del Estado.

Por lo tanto, lo que prevén las directrices en materia de disposiciones finales nos hace ver que se puede mejorar el texto de forma técnica, lo que no tiene nada que ver ni influye decisivamente en el fondo del asunto pero dice mucho sobre cómo trabajamos en esta Cámara, ya que pasar el contenido de una disposición final a la exposición de motivos es una corrección de carácter técnico. ¿Por qué? Porque eso es lo que indican las directrices de técnica normativa que ustedes han aprobado. Sin embargo, cuando el Grupo Popular propone esta corrección de carácter meramente técnico, ¿qué sucede en la comisión?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6873

Pues que admiten que en la exposición de motivos se recoja el título habilitante para dictar la norma, pero bajo ningún concepto admiten que se suprima la disposición final. Es decir, que vamos a reproducir dos veces la misma línea por la terquedad o la obcecación —no sé cómo denominarlo— de no leer correctamente las directrices y de no querer aplicarlas en un caso en el que, francamente, no aprecio matiz político por ninguna parte e, insisto, cualquiera de los letrados de las Cámaras podría haber apuntado una mejora de técnica normativa de esta naturaleza. En cualquier caso, como he dicho, ahora dicen que ni lo uno ni lo otro y lo dejan tal cual, lo que creo que dice muy poco de los senadores que, teniendo la posibilidad de mejorar un texto de manera técnica, ni siquiera aceptan que entremos en ese debate.

El resto de las enmiendas sí son de carácter eminentemente social y forman parte de esa política de la que ustedes presumen verbalmente, pero que a la hora de plasmarla en un texto legal se convierte en pura retórica, señorías. Siempre estamos hablando de los derechos sociales pero cuando estos importan de verdad —es decir, cuando los tenemos que recoger en una ley—, desaparecen.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: Nuestra enmienda plantea que se tenga en cuenta el indicador público de renta de efectos múltiples vigente en España porque lo contrario supondría un nuevo recorte en derechos a los más desfavorecidos, de manera que volveríamos a la línea de los recortes de pensiones que estamos padeciendo en los últimos tiempos. Se han empeñado ustedes en ensañarse con los débiles y los argumentos en contra no son de peso.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, creo que dispongo de tres minutos por cada enmienda.

El señor PRESIDENTE: Disponía de seis minutos en total.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: De acuerdo, en ese caso resumiré.

La tasa se fija en euros y, sin embargo, no se permite la libertad de pagarla en euros; si ustedes pudieran, nos condicionarían hasta el infinito. ¿Por qué digo esto? Porque parece sensato que en el caso de una tasa que se fija en euros otorguemos libertad al sujeto pasivo de elegir la moneda que más le convenga: la propia del país en el que resida o la fijada en euros.

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: Por último, y por lo que respecta a las bonificaciones o exenciones teniendo en cuenta el ingreso mínimo del país en el que se reside, es una obviedad que si ustedes atienden a las manifestaciones realizadas en el Congreso de los Diputados observarán que no se sostiene la vuelta al texto original porque la enmienda que hemos planteado es diferente a la que presentamos inicialmente en el Congreso de los Diputados y que ha sido modificada para su mejora técnica. Por tanto, yo les pido reflexión y que centremos el debate en una mejora de un texto que todavía es posible...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señor presidente.

Me gustaría aclarar una cosa porque si no vamos a estar dando vueltas sin entender exactamente lo que queremos aprobar.

La adaptación de las tasas a la Ley de Tasas y Precios Públicos a lo que obliga, después de veinticuatro años, es a un acoplamiento de las mismas. Por tanto, si alguien conoce la técnica legislativa, no podrá decir, bajo ningún concepto, que esas tasas se han aumentado un 300%, primero, porque hay una cuestión que es obvia y que nadie puede saltarse, y menos el Gobierno, que es el principio de equivalencia. ¿Qué queremos decir con ello? Pues que solo se puede cobrar el importe del servicio que se presta, ni más ni menos. Estamos hablando exclusivamente de eso. Por tanto, dar vueltas a que se aumenta un 40, un 300 o que otra se queda en un 50% es un debate estéril porque ese realmente es el principio de equivalencia. Por cierto, principio de equivalencia que, por ejemplo, en ayuntamientos como Madrid bien estaría que lo cumplieran con las tasas de recogida de basuras que se cobran por encima del servicio que se presta



—ojo a los datos— para una recaudación que no se justifica, y no es desde luego el objetivo que el Gobierno se plantea en esta adaptación de las tasas consulares, repito, después de veinticuatro años sin ese proceso de adaptación. Pero es más, yo me iría a un informe que el señor letrado, don Fernando Dorado Frías, nos hace a la comisión y que además le agradezco que nos haya hecho llegar, porque no es que desvirtúe parte de los comentarios que aquí se han expresado, sino que arroja muchísima luz sobre muchas cuestiones, sobre todo en las relativas a la técnica legislativa. Es verdad que la técnica legislativa hace referencia a ese acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de julio del 2005, pero es que el proyecto de ley establece en la disposición final primera —y leo a modo de ejemplo—, título competencial —que es el caso que nos encontramos con la enmienda número 6 y que ustedes además quieren transferir a la exposición de motivos a través de la enmienda número 1—, lo siguiente: Esta ley se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.13 de la Constitución que atribuye al Estado la competencia sobre bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Por tanto, la disposición final primera del proyecto de ley no se puede modificar, tiene que estar incorporado.

Si hemos dicho que las enmiendas números 1 y 4 no las vamos a aceptar es porque tampoco pensábamos que usted iba a mantener vivas el resto de las enmiendas, pero cuando hemos visto ese voto particular, nosotros hemos planteado el nuestro.

Con respecto al resto de las enmiendas, por ejemplo, con la número 2, lo que no se puede permitir es que el indicador público de renta de efectos múltiples vigente en España se aplique en otro país distinto al nuestro; no es posible. Además, el artículo 5.2 del proyecto de ley que estamos debatiendo establece la exención de tasas para los ciudadanos españoles residentes en el extranjero acogidos al régimen de desempleo o asistencia social que existe en el país de residencia. Por tanto, la ley sí que prevé algún mecanismo compensatorio.

Con respecto a la número 3, yo creo que el que podamos convertir la moneda que se exige en euros es lo cómodo porque hacerlo en euros no aporta absolutamente nada, hacerlo en la moneda del país parece lo razonable. Por eso hemos defendido esa posición. Ni más ni menos.

En cuanto a la número 4, estas tasas y sus efectos complementarios tienen toda la publicidad y la transparencia que se le puede exigir a un proyecto de ley. Por tanto, tampoco entendemos esa obsesión.

La enmienda 5 se refiere a las reducciones y las exenciones. Pues bien, ya he hablado del principio de equivalencia, y lo que no podemos permitir es reducir las tasas y, por tanto, que no se cubra el servicio que se presta con esas tasas, porque eso afectaría en todo caso al resto de la colectividad no benefactora de un servicio o actividad de la que no es parte personal. Por tanto, eso no es así. Por cierto, la media de la subida de la tasa es del 16%, lejos de esa cifra del 300%; estoy hablando de las medias aritméticas que son las que hay que usar en estos casos.

Ya me he referido a la enmienda número 6.

Y en cuanto a las enmiendas números 7 y 8, permítanme que les diga que no se puede establecer un plazo de seis meses para el desarrollo reglamentario y, paralelamente, como pretenden, ampliar el plazo de *vacatio legis* previsto en el proyecto porque en técnica legislativa su acoplamiento resultaría difícil.

Por tanto, aunque en comisión había disposición para llegar a algún tipo de acuerdo, ya hemos visto que las enmiendas números 1 y 4 no aportan absolutamente nada al proyecto de ley porque, repito, es estrictamente técnico y el informe presentado por el señor Dorado Frías en comisión, que considero deberíamos todos manejar, viene a decir que la técnica legislativa se aplica con exquisitez y que el proyecto de ley tiene todas las posibilidades para aprobarse definitivamente en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente porque, como ha dicho el senador Hernández, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estamos ante un proyecto de ley que pretende adecuar la Ley 7/1987, de Tasas Consulares que, ciertamente, después de veinticuatro años necesita actualizarse.

Se trata de actualizar las tasas que se cobran por los servicios que se prestan en los servicios consulares, por supuesto aplicando el principio de equivalencia, que es el principio tributario básico para cualquier tipo de tasa que en definitiva establece el precio en función del servicio que se presta por parte de la Administración pública.

No compartimos la posición expresada por el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, el voto de mi grupo, Entesa Catalana de Progrés, será favorable al voto particular planteado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señor presidente.

No voy a insistir más porque hemos hablado mucho de las enmiendas y no del contenido en sí del proyecto de ley. Pero para que todos nos entendamos, quiero decir que, en primer lugar, pretende adecuar la normativa a la realidad económica y social de nuestro país, como he comentado anteriormente, y no solo en cuestiones como la moneda sino también en figuras ya desaparecidas, como el servicio militar obligatorio.

En segundo lugar, persigue la coherencia entre la Ley de Tasas Consulares y la Ley de Tasas y Precios Públicos de 1989, ya que, como regulan la misma clase de tributos parece pertinente que compartan también la misma estructura común: hecho imponible, devengo, sujetos pasivos, exenciones y bonificaciones, bases, tipos de gravamen y cuotas.

En tercer lugar, persigue lograr una normativa global que regule los distintos ámbitos sustantivos que desarrollan los supuestos gravados en estas tasas en cuanto a actuación notarial, normativa de extranjería, regulación de la ciudadanía en el exterior, asimilando supuestos de hecho, así como las consecuencias jurídicas al régimen aplicado en el interior.

Por último, pretende alcanzar la modernización de la Administración como objetivo de este Gobierno a través de la creación de la gestión telemática en el cobro, cuestión esta que, como bien prevé el propio proyecto de ley, se planteará en un posterior desarrollo reglamentario.

Estas son las bases fundamentales que derivan de este proyecto de ley que, repito, tiene un carácter eminentemente técnico y, sobre todo, parece razonable que después de esos veinticuatro años seamos capaces de adaptar las tasas consulares a la Ley de Tasas y Precios Públicos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Sanín.

La señora SANÍN NARANJO: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente, lo que reivindicamos es transparencia; transparencia en los distintos consulados de España, en los países donde España tiene representación consular. La publicidad es importante para erradicar las mafias que surgen alrededor de ese mismo entramado de tasas. Señorías, la transparencia es fundamental por aquellos recargos autorizados que no se dice qué tasa se les va a imponer y tampoco se determina la cuantía; también es importante que se esclarezcan y se digan cuáles son los costes por las actuaciones complementarias. Pero, señorías, en cuanto a la equiparación de costes, fueron los mismos socialistas en el Congreso los que dijeron que el IPREM es una cantidad que se fija para el coste de la vida en España, y estamos hablando de sujetos que tienen que pagar las tasas y que residen en países de recepción que no son España.

Son ustedes, señorías socialistas, los que dijeron que no son equiparables las condiciones socioeconómicas de la inmensa mayoría de países con las de España. Ahora nos vienen a decir que se tienen que equiparar a las de España cuando saben perfectamente que la capacidad económica de las personas que tienen intención de emigrar de aquel país es muy baja y, por lo tanto, no les va a ser posible afrontar las escandalosas tasas consulares que ustedes pretenden imponer con este proyecto de ley.

Señorías, ustedes llegaron al poder siendo los adalides de las políticas sociales, unas políticas sociales que no han podido mantener porque en estos siete años se han dedicado a dilapidar el dinero público. Ya no saben ustedes qué hacer para recaudar más dinero a fin de tapar y cubrir ese boquete económico que van a dejar en herencia. Señorías, ya han traspasado las fronteras y no tienen más posibilidades de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6876

recaudar en España, ahora pretenden ir a recaudar a aquellos países donde la economía es mucho más precaria que la de España.

Señorías, este proyecto de ley es una pena, y es una vergüenza que se nos diga que son tasas que se tienen que establecer. Señorías, se está incrementando una tasa del 7,22% al 300%. ¿Eso es coherencia con las políticas sociales que ustedes propugnan y vienen propugnando desde que llegaron al poder? Considero que no, señorías. Este proyecto de ley no puede ser admitido porque va en contra de los derechos de la sociedad, en contra de los derechos de los españoles que residen fuera de España y en contra de tantos miles y miles de ciudadanos extranjeros que necesitan emigrar de sus países para buscar en España mejores oportunidades de vida.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Tomen asiento, señorías. *(Pausa.)*

Cierren las puertas. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de tasas consulares. En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 128; en contra, 115; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Popular números 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 116; en contra, 128.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 128; en contra, 116.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Por tanto, señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Tasas Consulares.

## CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN LA PAZ EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

(Número expediente Senado 610/000248)

(Número expediente Congreso 110/000250)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al punto séptimo del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, Acuerdo entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre transporte aéreo, hecho en La Paz el 8 de noviembre de 2010.

No se han presentado propuestas. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? *(Pausa.)*

Entiendo que no. ¿Se puede entender concedida su autorización? *(Pausa.)*

Por tanto, autorizamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6877

- ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA, HECHO EN MADRID EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010.  
(Número expediente Senado 610/000249)  
(Número expediente Congreso 110/000251)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Gambia, hecho en Madrid el 30 de diciembre de 2010.

Tampoco se han presentado propuestas. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Entiendo que no. ¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)

Por tanto, autorizamos.

## DICTÁMENES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

- DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN.  
(Número expediente Senado 770/000004)  
(Número expediente Congreso 250/000007)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto octavo del orden del día: Dictámenes de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado.

¿Qué grupos parlamentarios desean intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Sanjurjo.

La señora SANJURJO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción por intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el debate sobre la Cuenta General del Estado del año 2008 y hacerlo siguiendo el buen hacer de mi compañero Juan Luis Gordo, que debatió y analizó la Cuenta General del Estado en anteriores ejercicios y de cuyo criterio hemos aprendido mucho todos los parlamentarios y parlamentarias que formamos parte de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y, en especial, esta senadora que les habla. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Señorías, desde siempre he creído que la política está conformada por las ideas, la reflexión, el debate y la pedagogía; que es tan importante tener criterio político como saber exponerlo, argumentar, explicar y convencer. Esta es la esencia del trabajo parlamentario y algo que se practica en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, porque a lo largo de estos años de mejora en la rendición de cuentas del Estado siempre hemos sabido llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, que ha redundado, sin duda, en la mejora continua del trabajo de la Intervención General del Estado, del Tribunal de Cuentas de España y de la propia comisión mixta.

En mi intervención me gustaría referirme fundamentalmente a dos cuestiones: En primer lugar, la evolución en la Cuenta General del Estado a lo largo de la presente legislatura, ejercicios 2005, 2006 y 2007, ya que seguramente estaremos abordando el debate de la última cuenta general que vamos a ver en esta legislatura.

Y, en segundo lugar, la Cuenta General del Estado de 2008, sus aspectos formales, su relación con la situación presupuestaria de aquel año y los acuerdos que se han alcanzado en la comisión para continuar la mejora de la fiscalización y rendición de cuentas del Estado.

En relación con la evolución de la Cuenta General del Estado desde 2005 hasta 2007, hay que hacer notar que eran tres los aspectos que se debían mejorar según el parecer de los grupos parlamentarios: la consolidación de las cuentas, la transparencia y su representatividad.

Veamos algunas de las mejoras que se han ido incorporando, siguiendo la indicación de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, tras analizar los ejercicios anteriores a 2008 de la Cuenta General del Estado.

Respecto a la consolidación, en 2004, las cuentas de los tres sectores, administrativo, empresarial y fundacional del Estado, se presentaban agregadas. En 2008, por segunda vez consecutiva, se presentan las del sector administrativo consolidadas, tal y como se requería por parte de la comisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6878

Las cuentas del sector empresarial se agregan, pero utilizando la consolidación en los grupos empresariales existentes. Se avanza en la consolidación del sector público administrativo y del sector público empresarial en memoria y en la integración del sector público empresarial y fundacional.

Respecto a los requerimientos de transparencia y representatividad, hay que señalar que existe información presupuestaria de la totalidad del sector público administrativo. Que se presenta información de la cuenta general en términos de contabilidad nacional. Que hay información de las entidades con presupuesto de carácter estimativo. Que se incluye el endeudamiento con Adif, Renfe-Operadora y Navantia, así como información agregada de los remanentes de tesorería del sector público administrativo.

Señorías, hasta aquí el repaso de las mejoras registradas en la rendición de cuentas a lo largo de la legislatura. Pero hoy también debemos referirnos, en concreto, a la Cuenta General del Estado del año 2008. En este año, como consecuencia de la crisis económica, después de cuatro años consecutivos de superávit, como ustedes saben, se produjo déficit. Porque se aumentaron los gastos para hacer frente a la situación económica, como hicieron el resto de los países afectados por la crisis, que respondieron con un aumento significativo del gasto público.

Obviamente, se produjo déficit porque las previsiones de ingresos con las que se contaba en el momento de redacción de los presupuestos de 2008, es decir, a mediados del año 2007, poco tuvieron que ver con la situación económica real desencadenada con la crisis, que minoró en gran medida los ingresos del Estado. Así pues, la Cuenta General del Estado de 2008 refleja el déficit.

Pero lo que hoy sometemos a consideración de la Cámara no es la situación económica de aquel año, sino la aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2008, así como el dictamen de la comisión mixta sobre la declaración del Tribunal de Cuentas.

Afortunadamente, sometemos a consideración un dictamen que ha sido aprobado prácticamente de forma unánime por todos los grupos presentes en la Comisión Mixta Congreso-Senado y, por unanimidad, en el Pleno del Congreso.

En este dictamen se insta al Gobierno a continuar la mejora respecto al rigor presupuestario, la contabilidad patrimonial y los estados financieros, las cuentas generales de los sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, el endeudamiento financiero de los sectores públicos, así como la presentación de la cuenta general en un formato que facilite en mayor medida su lectura y comprensión, entre otros requerimientos.

Estoy segura de que estas recomendaciones se incorporarán en el futuro a las próximas cuentas generales, de la misma manera que se han ido corrigiendo y mejorando muchos de los defectos que se observaban en los documentos anteriores.

Instituciones como la Intervención General del Estado o el Tribunal de Cuentas de España realizan un trabajo encomiable que desde el Grupo Socialista reconocemos y agradecemos.

La voluntad de mi grupo en los próximos ejercicios será la misma que hasta el momento: mantener y consolidar la cooperación con el resto de los grupos parlamentarios para avanzar juntos en el proceso de mejora que hemos iniciado y desarrollado en estos años. Estoy segura de que la sociedad española nos agradecerá el gran consenso alcanzado hasta el momento sobre la validez y líneas de mejora de las cuentas del Estado.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senadora Sanjurjo. *(Rumores.)*

Si los señores senadores están en condiciones, voy a dar la palabra a la senadora Sanjurjo del Grupo Popular para que intervenga. Esto se lo digo a los señores senadores, a las señoras senadoras, a las honorables espaldas..., a todos los miembros de esta Cámara.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Senadora Elorriaga.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senadora Elorriaga, sí, ¿no he dicho este nombre?

La señora ELORRIAGA PISARIK: No. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Ruego guarden silencio.  
Perdón, senadora Elorriaga, tiene la palabra.



La señora ELORRIAGA PISARIK: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Volvemos hoy, como ha dicho la senadora Sanjurjo, la vista atrás, tan solo dos años atrás, para informar a este Pleno sobre el trabajo realizado para analizar la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2008, en cumplimiento de la legalidad vigente.

De entrada, quiero adelantar que el Grupo Parlamentario Popular va a dar su apoyo a la aprobación de dicha cuenta general. Una vez más, señorías, vamos a hacer un acto de responsabilidad política, lo que no me impide que ponga sobre la mesa una serie de reflexiones que me gustaría hacer y que nos van a permitir comprender y recordar la situación del año cuya cuenta estamos analizando; nos va a permitir entender mejor el porqué del informe emitido por el Tribunal de Cuentas y el porqué de la ejecución de dicho presupuesto.

Resulta necesario analizar con precisión la situación del año 2008 y en una Cámara como esta la reflexión política es imprescindible. Es importante comprender la complejidad y la extensión de la declaración del Tribunal de Cuentas y los arduos trabajos que la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha tenido que llevar a cabo para esta cuenta del año 2008.

Ya han quedado atrás aquellos años de bonanza económica, aquellos años con un crecimiento económico que podíamos tildar de vigoroso y de creación de empleo y esa circunstancia se detecta en la cuenta. Hoy, cuando vivimos en una situación que es justamente la contraria a la etapa de crecimiento económico, vemos que el año 2008 fue clave en ese tránsito hacia la realidad que desgraciadamente hoy padecemos. El 2008 fue un año importante, señorías, importante y especial, y son varias las razones que lo hacen así.

Me gustaría destacar, en primer lugar, que es la cuenta del año en que se celebran las últimas elecciones generales. Aún se vive en aquel momento bajo el ficticio prisma del empleo para todos. La próxima legislatura lograremos el pleno empleo en España, decía entonces el señor Zapatero, y me refiero a sus declaraciones en julio de 2007 y en el debate del estado de la nación de ese año. Meses más tarde se acusaba de falacia y puro catastrofismo a todos aquellos que alzaban la voz para decir que España estaba en crisis cuando ya se sabía que la crisis internacional estaba entrando de lleno en la economía española, por cierto ya tocada.

En segundo lugar, quiero destacar que es la cuenta del año en el que comienza la actual legislatura, aquel momento en el que se seguía negando la crisis, todavía no existía y había que negarla. Según el señor Zapatero —y cito literalmente—, había fortaleza para atender cualquier necesidad. Esto se dijo en febrero de 2008. Pues bien, señorías, tras estas afirmaciones hoy tenemos 4 700 000 parados, un 42% de paro juvenil y 1 328 000 hogares con todos sus miembros activos en el paro. Hablo, señorías, de los datos de la EPA del cuarto trimestre del año 2010. No quiero ni pensar, señorías, cómo son los que van a ser presentados esta semana. Esta es la cuenta que va a provocar la pérdida de credibilidad del Gobierno del señor Zapatero porque la ocultación de la realidad de la situación económica española, escenificada por el entonces vicepresidente, el señor Solbes —recuerden aquel famoso debate con el señor Pizarro—, hizo dudar a España y a todos los españoles de la situación que se vivía y, también, que perdiésemos la credibilidad y la confianza en los mercados internacionales.

Por tanto, la institución presupuestaria, el Tribunal, presenta en este año 2008 aspectos generales en la cuenta que quiero subrayar. En primer lugar, se insiste de nuevo en que se está haciendo una elaboración de los presupuestos incompletos. Destaca el sector público fundacional por tener un comportamiento cuando menos irresponsable con la ejecución presupuestaria. Los presupuestos iniciales que se elaboraron no daban respuesta a la realidad económica, lo que provocó muchas modificaciones, un 16% más que en la etapa anterior, y, sobre todo, desviaciones abusivas; más de 40 000 millones de euros se desviaron, esto provocado por un mal cálculo de previsión de los ingresos y por la caída de la recaudación que era previsible.

Se produce un descontrol en el gasto; se gobernó a base de reales decretos leyes y se hurtó al Parlamento la posibilidad de discutir las medidas y de enumerarlas, y así podría seguir, señorías, pero no creo que sea necesario hacer aquí un informe técnico. Yo creo que el discurso se llevó a cabo ya en la comisión y, por tanto, lo único que quería destacar es aquello que me parece más importante que sus señorías conozcan. Y hay algo que realmente me preocupa, y es el incumplimiento que vemos del principio de transparencia y la constatación de que ya se había pasado de una situación de superávit a otra de déficit. Señorías, la ejecución del presupuesto fue también lamentable.

A pesar de lo expuesto, y ya lo he dicho, voy a proponer en nombre del Grupo Parlamentario Popular la aprobación del dictamen que presenta la comisión mixta por responsabilidad y porque, como ha dicho

la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es una cuenta general aprobada por el Tribunal de Cuentas. Y quiero manifestar, para que así conste en el *Diario de Sesiones* del Senado, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular al Tribunal de Cuentas, a todas las personas que en él trabajan, a su presidente, el señor don Manuel Núñez Pérez, y a todo su equipo por la labor que llevan a cabo. Es muy importante, señorías, que las cuentas lleguen completas al ciudadano y que este pueda conocerlas con transparencia. Estoy segura de que esta será, como también se ha dicho ya aquí, la última cuenta general que veremos en esta legislatura. Por tanto, mi grupo parlamentario considera que es muy importante manifestar todo esto que acabo de decirles.

Señorías, con el agradecimiento de mi grupo parlamentario hacia el Tribunal de Cuentas les reitero que vamos a votar a favor de la aprobación de la cuenta de 2008.

Muy buenos días y gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senadora Elorriaga.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

## INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO.

### — INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN LIBRO BLANCO PARA LA JUVENTUD EN ESPAÑA 2020.

(Número expediente Senado 650/000004)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Último punto del orden del día: Informes aprobados por las comisiones del Senado.

Informe de la Comisión Especial de estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020.

Para presentarlo tiene la palabra la presidenta de la comisión, la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señor presidente, señorías, antes de nada quiero dar la bienvenida a esta Cámara a los miembros del Instituto de la Juventud de España encabezados por su director general, don Gabriel Alconchel.

Como presidenta de la Comisión Especial de estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020 me corresponde presentar el informe final aprobado en la sesión celebrada el pasado 23 de marzo de 2011. Quiero destacar en primer lugar que este informe fue aprobado por unanimidad de la comisión, unanimidad sustentada en una serie de reuniones y comunicaciones previas entre todos los portavoces en las que han sabido realizar el esfuerzo necesario de aproximación y consenso.

Quiero destacar, en segundo lugar, la intensidad con la que ha trabajado esta comisión. Se constituyó el día 2 de diciembre de 2009, aprobó su plan de trabajo el 2 de marzo de 2010 y, como ya he dicho, terminó sus trabajos este pasado 23 de marzo. En este año escaso esta comisión ha celebrado sesiones de comparencias con un total de 49 personas en representación de las distintas administraciones competentes, expertos y organizaciones sectoriales. Al señalar la intensidad de este trabajo debo hacer mención, como principal responsable de ello, al exsenador Luis Manuel García Garrido, que presidió la comisión durante la mayor parte de su andadura y quien, como ustedes saben, causaría baja en la Cámara para asumir otras responsabilidades.

Finalmente, quiero referirme a una nota peculiar que ha distinguido esta comisión de la mayor parte de comisiones especiales de estudio. La misma no se creó por el Pleno para elaborar el libro blanco sobre la juventud en España sino para iniciar, impulsar y, por así decir, animar el gran debate social e institucional que ha de preceder a su elaboración y que corresponderá al Injuve, tal y como expresamente se indica en el propio informe y ya se anticipaba en la propuesta de creación de la comisión que aprobó este Pleno en junio de 2009. Así pues, el informe final que hemos aprobado y ahora presento no cierra o concluye el examen, estudio o debate de un asunto sino que más bien lo abre o lo impulsa.

Por esa misma naturaleza y finalidad peculiares de este informe, presenta la particularidad de recoger con amplitud para las distintas áreas delimitadas las aportaciones, ideas y reflexiones de los distintos comparecientes. Ello no significa que tales aportaciones sean asumidas por la propia comisión sino que

esta las ha considerado de particular interés para ese gran debate social e institucional sobre las políticas de juventud.

Concluyo expresando el agradecimiento de la comisión a todos los comparecientes que han colaborado en sus trabajos y el mío personal a todos los miembros de la comisión y a los señores portavoces en ella por la colaboración que siempre me han prestado; también, de manera especial, al letrado de la comisión, el señor don Javier Ballarín, por su magnífica labor de apoyo al trabajo de todos nosotros.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes del Injuve presentes en esta Cámara en este momento y agradecer el trabajo, la colaboración de todos los que participamos en esta ponencia, especialmente al letrado, Javier Ballarín, por su trabajo, su comprensión y por estar siempre dispuesto a facilitar los trabajos de esta ponencia. Asimismo, a los comparecientes, a los muchos comparecientes que pasaron por esta ponencia, que todos aportaron cuestiones relevantes que han sido tenidas en cuenta, en mayor o menor medida, a la hora de elaborar las conclusiones, pero que en todo caso fueron comparecencias muy interesantes todas, absolutamente todas. Por supuesto, también a los portavoces porque cada uno, en la medida de sus posibilidades, trató de aportar lo mejor que pudo; seguramente algunos, como es mi caso, menos de lo que nos hubiera gustado pero, dadas las múltiples ocupaciones que tenemos en esta Cámara, en ciertos momentos no nos ha sido posible aportar todo lo que hubiéramos deseado. Y, por supuesto, también agradecer la labor de los dos presidentes que hemos tenido: un presidente, el senador García, la primera parte de los trabajos de esta ponencia, y también hemos contado con la diligencia de la presidenta, Miriam Andrés, en los últimos trabajos de la comisión.

Yo creo que hemos hecho un buen trabajo identificando cuáles son las principales problemáticas que tienen en este momento nuestros jóvenes e incluso hemos hecho esa proyección necesaria al año 2020. Fundamentalmente, las problemáticas que en este momento tienen los jóvenes y que es necesario resolver son las siguientes: Su dificultad para introducirse en el mercado del trabajo, lo cual tiene como consecuencia que les sea muy difícil poder independizarse, que es la aspiración de todo joven, incluso de los que no son nacionalistas —también aspiran a independizarse y me parece muy bien.

Hay problemas con la formación, pero creo que hay que distinguir dos tipos: hay jóvenes que están muy formados y, al mismo tiempo, tenemos un importante volumen de jóvenes con un déficit de formación evidente. Por lo tanto, podríamos decir que esto es un problema y al mismo tiempo una potencialidad, pero deberíamos tender a conseguir que la mayoría de nuestros jóvenes tengan la formación adecuada, lo cual no quiere decir que tenga que ser una formación universitaria, pero, repito, que sí tengan una formación adecuada que les permita introducirse en el mercado de trabajo.

Y al igual que el resto de la sociedad del Estado español, la juventud padece un mal endémico que debemos tratar de solventar, como es la falta de espíritu emprendedor, que tenemos que aspirar a que vaya en aumento.

Evidentemente, como decía, también nuestra juventud tiene potencialidades y así lo hemos detectado en los trabajos de esta ponencia. Por un lado, tenemos esa formación, donde hay un importante volumen de jóvenes muy formados y muy capacitados. También como potencialidad yo diría que está el manejo que hacen de las nuevas tecnologías y seguramente muchos nichos de trabajo, muchas oportunidades laborales en el futuro estarán ligadas —porque ya lo están en el presente— a la utilización de las nuevas tecnologías y, ahí, nuestra juventud hace un buen manejo de esas nuevas tecnologías. Por lo tanto, identificamos problemáticas, identificamos potencialidades y ahora lo que toca es elaborar ese libro blanco por parte del Injuve después de abrir un nuevo proceso de socialización de estas conclusiones con todo el tejido asociativo del Estado español.

Y, después, lo que cabe esperar es que las distintas administraciones —Gobierno central, el actual Gobierno y el que salga de las urnas cuando toque— pongan en marcha todas las medidas necesarias para aprovechar las muchas potencialidades que tiene nuestra juventud. Por supuesto, también lo deberán hacer las comunidades autónomas y las administraciones locales en la parte que corresponda a cada uno. Lo que es absolutamente necesario es dar cobertura a las necesidades de nuestra juventud y aprovechar

sus capacidades que son muchas. Hoy podemos decir que tenemos la generación de jóvenes más formados, pero debemos dar respuesta a sus necesidades si no queremos que, al igual que están haciendo algunas empresas, se deslocalicen o, lo que es lo mismo, emigren a otros territorios que les ofrezcan mejores oportunidades.

Sería absolutamente muy negativo para el conjunto del Estado español que nuestra juventud tuviera que emigrar a otro territorio en busca de potencialidades porque, sin duda, en nuestros jóvenes está uno de los motores principales que tiene el Estado español para remontar esta situación de crisis. Las personas que en este momento pueden estar en esa horquilla de edad que consideramos jóvenes, que consideramos juventud, son la principal fuerza que tiene el Estado español para salir de esta situación de la que yo estoy seguro que vamos a salir.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, termine.

El señor PÉREZ BOUZA: Por último, quiero agradecer también que todos los grupos hayamos hecho el esfuerzo de poder sacar estas conclusiones por unanimidad, que es lo que da mayor fuerza y mayor interés a estos trabajos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, por favor, termine.

El señor PÉREZ BOUZA: Así pues, solo queda esperar que sean de provecho, que ese libro blanco se elabore y se pongan en marcha las medidas que haya que poner...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador, termine.

El señor PÉREZ BOUZA: ...para fomentar todas esas capacidades de nuestros jóvenes. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero saludar también, en nombre de Convèrgència i Unió, a los representantes del Injuve que hoy nos acompañan, aquí, en esta Cámara.

Puede haber gente que en estos momentos considere que este es un tema menor, pero nada más lejos de la realidad y, sinceramente y modestamente, considero que los jóvenes, por algunas de las circunstancias que luego explicaré, han de ser el centro de las actuaciones inminentes y futuras que las distintas administraciones con responsabilidad en política de juventud tienen que abordar.

Los jóvenes constituyen un amplio sector dentro del conjunto de la sociedad y que comparten, como generación, una percepción también de la realidad, de las necesidades, de los problemas, del futuro y de las situaciones que tenemos planteadas hoy en día.

Actualmente, los jóvenes exigen al sistema democrático y a las políticas de juventud respuestas concretas ante problemas concretos y aquellos otros problemas que sienten como amenazas para su futuro, sobre todo en cuestiones como son la inserción laboral, el futuro del Estado del bienestar, pero también la convivencia justa y pacífica o el sostenimiento medioambiental.

Cerca de un 30% de abandono escolar, o de fracaso escolar, cerca también de un 42% de paro juvenil, una gran tasa de empleo eventual y, en muchos casos, empleo precario, bien merecen un libro blanco con perspectivas 2020, que, una vez analizados los problemas de la juventud y sus inquietudes, aconseje a las distintas administraciones que hagan políticas serias para satisfacer sus legítimas aspiraciones.

Por otro lado, y como decía el senador que me ha precedido en el uso de la palabra, hay que decir que tenemos más que nunca una gran cantidad de jóvenes con una gran preparación, con un amplio dominio de las tecnologías de la información y de la comunicación y con dominio de lenguas extranjeras. En definitiva, una formación de alta calidad. Tenemos jóvenes con saber y conocimiento, con talento, que hemos de aprovechar en nuestro país y evitar que, por falta de oportunidades, emigren a otros países en busca de estas oportunidades que en algunos casos hoy aquí pueden tener serias dificultades de encontrar.

En consecuencia, no podemos permitir que tantos jóvenes abandonen el sistema educativo sin tener una formación mínima: enseñanza secundaria obligatoria. La formación profesional tiene que ser estrategia de Gobierno y motor real del sistema productivo. Menos palabras bonitas en relación con la formación profesional, necesitamos más actuaciones contundentes. Aprender a emprender. Es urgente fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes. Hay que apoyar y fomentar sus iniciativas. La mayor parte de los emprendedores actuales salen de la formación profesional y de ahí la gran importancia y trascendencia de los estudios profesionales y su vinculación con el sector productivo.

En consecuencia, el informe que hoy sin duda aprobaremos en el Pleno de esta Cámara y que servirá al Instituto Nacional de la Juventud para la elaboración del Libro Blanco de la Juventud es fruto de grandes aportaciones que con una visión amplia muchísimos comparecientes de distintos ámbitos, pero todos vinculados de una manera u otra con la juventud, nos han hecho.

Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, agradece a todos ellos, a todos los comparecientes su visión y las aportaciones que nos han realizado, así como a todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios el buen clima de trabajo que hemos desarrollado; también, cómo no, al letrado de la comisión el trabajo de síntesis que ha realizado y a los miembros de la Cámara que han contribuido a tener este trabajo que sin duda va a servir para la elaboración de este Libro Blanco de la Juventud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.  
Por Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Alberich.

La señora ALBERICH CANO: *Gràcies, president.*

Antes que nada, como han hecho el resto de mis compañeros, quiero saludar a los representantes del Injuve, que nos acompañan, y felicitar, cómo no, a todos los miembros de la comisión, especialmente a todos los portavoces que hemos tenido un único objetivo, conseguir sumar y llegar al máximo consenso. También quiero agradecer el trabajo de los presidentes que hemos tenido en esta comisión, especialmente el de Miriam Andrés, la última, y el del letrado.

Debo manifestar mi satisfacción por el informe que hoy presentamos. Realmente es un informe completo, que trata de orientar las líneas estratégicas de hacia dónde deben ir las políticas de juventud. Es un informe que parte del debate y del análisis y que no intenta dar una verdad absoluta, sino aglutinar aquellas propuestas de los comparecientes que nos parecía que podían tener un mayor reflejo en el futuro debate que tiene que promover el Injuve, pero también de cara a esas propuestas que debería incorporar el libro blanco.

El futuro de las políticas integrales de juventud es el futuro de nuestra sociedad. Las administraciones públicas muchas veces tratan las áreas de juventud como las marías de las políticas y están en los cartapacios cuando en realidad deben ser el eje transversal que aglutine políticas con mayor prestigio como las de educación, las de formación, las de vivienda o las de ocupación. Sin las políticas de juventud, sin el peso necesario que deben tener es difícil tener un camino hacia dónde orientarlas.

Entesa ha trabajado en esta comisión especial con el objetivo de aportar sobre todo nuestras experiencias en la gestión de dichas políticas desde todos los ámbitos: desde los ayuntamientos, a través de la comparecencia de la concejal de Juventud del Ayuntamiento de Hospitalet, que es pionero en las oficinas de emancipación juvenil, doña Gloria Herance; desde las comunidades autónomas, donde queremos reflejar especialmente la comparecencia de la señora Desirée García, adjunta en aquel momento a la jefatura de gabinete de la consellera de Travail, Mar Serna, que impulsó el *Acord de mesures per a l'ocupació juvenil*, un acuerdo del que ya se han beneficiado 115 000 jóvenes en Cataluña. Y también desde el mundo asociativo, fundamental para la participación de los y las jóvenes a través de la comparecencia de Jesús Sanz, del Moviment Laic i Progressista, creo que una de las más interesantes —lo compartimos todos—, de la comisión.

Para nosotros, señorías, el objetivo último de las políticas de juventud debe ser que los jóvenes dispongan de las herramientas necesarias para desarrollar un proyecto de vida en libertad, sea cual sea su decisión, el que elijan, da igual, priorizando la vida profesional a la familiar a aquellos que así lo crean conveniente o al revés; que las madres jóvenes solteras que quieran tener hijos no se vean condicionadas por factores como el riesgo al abandono de los estudios, pero también que las que no deseen tener hijos o las que deseen suspender sus embarazos fortuitos puedan hacerlo de manera normalizada y segura para su salud y también jurídicamente para ellas; desde el punto de vista del desarrollo artístico, de la



emprendería, etcétera. Por eso esta ponencia de estudio ha tratado temas como la emancipación, pero también otros como los hábitos, las tecnologías de la información, la cultura o la participación.

Señorías, no hay un colectivo de jóvenes homogéneo, sino muchos colectivos de jóvenes con intereses y necesidades diversas, y hay que reflexionar y reorientar la estrategia de cómo nos dirigimos a ellos, porque las administraciones deben dar las respuestas adecuadas, y hacerlo de manera ágil, a las preguntas y a las demandas que nos plantean nuestros jóvenes. Si no lo hacemos, si los jóvenes no encuentran el apoyo necesario en las instituciones, corremos el riesgo de que se alejen de la vida democrática y las instituciones pierdan su legitimidad a medio plazo. En este sentido, nos parece especialmente interesante el debate en torno a la pérdida de interés de los jóvenes por la participación política y social y la necesidad de cambiar las formas de comunicación para volver a conectar con ellos.

Los jóvenes no se sienten vinculados con la política de los partidos tradicionales porque entienden que no hablamos de lo que a ellos realmente les importa, y por otra razón, señorías, porque no tienen un modelo, no tienen modelos de liderazgo juvenil en la política tradicional y no se sienten reflejados en ella.

Fruto de estas reflexiones me gustaría poner en valor en esta tribuna el debate en torno a adelantar la edad de voto a los 16 años, algo que nos parece especialmente interesante y prioritario en el debate que se tiene que generar a partir de esta aprobación. Esperamos, pues, que este documento, que a partir de su aprobación será entregado al Injuve, sea una buena base para el debate y la participación juvenil. Es fundamental que tenga la máxima participación y que de este trabajo se desarrolle un Libro Blanco para la juventud 2020 útil para reorientar las políticas de juventud, que son las políticas de este país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Jiménez Araya.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero dar la bienvenida a la Cámara a los miembros del Injuve porque es necesario y justo recordar que estuvieron en todas y cada una de las sesiones de esta comisión a disposición de todos sus miembros. Agradezco ese trabajo. (*Aplausos.*)

Señorías, la Constitución de 1812, en su artículo 13, describía que el objeto del Gobierno es la felicidad de la nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Es evidente que nuestra generación vive con un buen grado de bienestar. Somos la generación que nació en democracia, que creció con educación pública y que se benefició de un sistema público de salud. Decir que no vivimos mejor que nuestros padres sería, además de incierto, un insulto a su esfuerzo y a su trabajo. Ahora bien, nuestra generación tiene grandes retos por delante que han de incidir en esa búsqueda de felicidad con la que comenzaba mi intervención. Tenemos el reto de mantener ese estado de bienestar que consiguieron las generaciones anteriores y que el actual sistema económico pone en riesgo con ataques de avaricia que parece no tener fin. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Son muchos los retos que ya estamos afrontando, los estereotipos que estamos superando y las incertidumbres en las que ya estamos viviendo. Quizá deberíamos empezar por definir cuándo empezamos a ser jóvenes y cuándo dejamos de serlo, porque aunque resulte difícil de creer, señorías, el derecho distingue únicamente entre minoría y mayoría de edad. Se puede contribuir a este Estado del bienestar desde los 16 años, pero no podemos ejercer nuestro derecho al voto hasta los 18 años. Este es un hecho que no pasó por alto la comisión; varios ponentes nos insistieron en que lo discutiésemos. Decía, señorías, que no siempre se nos ve como somos realmente: ni angelitos ni diablos. Nos preocupa el cambio climático y nos interesan especialmente las diferencias norte sur. La cooperación internacional al desarrollo preocupa a un buen número de jóvenes y ocupa a otros muchos que participan como voluntarios en organizaciones no gubernamentales. No somos desiduosos ni despreocupados, al menos no lo somos más que el resto de la población. Que recientemente las encuestas del CIS muestren cómo se reniega de la política y de los políticos no es exclusivamente una opinión de los jóvenes. Nuestra participación en organizaciones de cualquier tipo es prudente, como la del resto de la población.

Somos la generación que más inversión recibió en educación, de ahí nuestra gran formación. Esta será, en mi opinión, una de las mejores herencias que recibiremos como generación y uno de los mayores activos de la sociedad de hoy y de mañana. Garantizar la educación pública es garantizar la igualdad de oportunidades y la justicia social. Sin embargo, sufrimos una tasa de sobrecualificación del 40%, es decir,

acabamos empleándonos en puestos laborales por debajo de nuestras capacidades. Este hecho, señorías, requiere soluciones desde ahora mismo. Dignificar la formación profesional, conseguir un sistema educativo más permeable que permita moverse de unos niveles a otros con mayor facilidad son algunas de las soluciones que se plantean, un debate reiterativo que generó el hecho de un aparente desentendimiento de la universidad sobre la empleabilidad de los jóvenes a los que forma. Por tanto, también pedimos esfuerzos a la universidad.

Una característica singular de nuestra generación es la globalización y el uso generalizado de las TIC y de las redes sociales. Sin duda suponen un mundo de oportunidades, pero también dejan al descubierto importantes dudas la neutralidad de la red, la universalización del acceso a Internet o las conductas que como usuarios adoptamos. Cuando nos conectamos a las redes estos son algunos de los retos que debemos abordar con urgencia. Señorías, los jóvenes entran en disonancia cuando observando cómo les han inculcado la necesidad de compartir con los demás desde bien pequeños, ven que ahora no pueden compartir archivos en la red.

Y si hablamos de salud, hemos de decir que nuestra principal causa de muerte son los accidentes de tráfico. Sin embargo, somos el grupo de edad que más ha reducido los índices de siniestralidad en las carreteras. Es decir, nos mostramos responsables ante los mensajes que la sociedad nos envía. Aunque, probablemente, señorías, la mayor preocupación de los jóvenes es la emancipación. Ello pasa por la posibilidad de encontrar una vivienda asequible y un trabajo digno. Y respecto de la vivienda, todos hemos coincidido en la necesidad de fomentar la vivienda en alquiler puesto que se puede acceder a ella de forma más barata y porque una de las características de los jóvenes es su movilidad. Ya no desarrollamos todo nuestro ciclo vital en nuestro pueblo, en nuestra provincia, sino que nos movemos según intereses personales y profesionales.

La otra pata de la marginación es el desempleo. Las actuales cifras de desempleo juvenil son insostenibles. España se ha comportado igual desde los años ochenta; siempre hemos tenido el doble de paro general que en Europa y siempre hemos tenido el doble de paro juvenil que de paro general. Es un comportamiento que ningún Gobierno ha sido capaz de invertir. La actual crisis ha agravado la situación de los jóvenes, que demandan estabilidad en los empleos y adecuación a su nivel de formación.

El representante de la OIT dibujaba el escenario internacional en que se mueven los jóvenes trabajadores y puso un ejemplo: durante los diez años anteriores a la crisis el desempleo juvenil aumentaba en 191 000 personas/año como promedio; entre 2008 y 2009, es decir, solo en un año y durante la crisis, el desempleo juvenil aumentó 6 puntos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Voy terminando, señoría, en treinta segundos.

Algunas de sus propuestas son ya acciones de gobierno: mejorar la diversificación de los programas para reducir el abandono escolar, elaborar currículos más flexibles, impulsar la orientación educacional y profesional son, como digo, algunas de sus propuestas.

Termino, señorías, advirtiendo de que otra demanda compartida es la necesidad de coordinar las acciones de todas las administraciones en materia de juventud. Las competencias son de las comunidades autónomas pero la transversalidad de dichas políticas exige el esfuerzo de ayuntamientos, comunidades autónomas y Gobierno central.

Señorías, no podemos abordar en cinco minutos las reflexiones de cincuenta ponentes. Agradecemos a todos ellos su trabajo y agradecemos el trabajo del letrado de la comisión. Concluyo apelando a ese esfuerzo de todos para contribuir al cumplimiento moral de ese artículo 13 de la Constitución de 1812: Procurar la felicidad de los individuos de nuestra sociedad. A ello insto a todos los senadores.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría, en primer lugar, expresar, como han hecho mis compañeros, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, nuestra sincera enhorabuena a los miembros de esta comisión por el trabajo que hoy finaliza.

Personalmente quisiera también agradecer la labor de los compañeros de mi grupo, y de forma muy especial la de aquellos en quienes ha recaído una mayor carga de trabajo, como es el caso del senador Pastor, el senador Bermúdez de Castro, la senadora Nicolás Martínez o el senador Arauz. De la misma manera que también nos sumamos a las palabras de agradecimiento a los ponentes que han comparecido en esta comisión especial contribuyendo, sin duda, con el contenido de sus intervenciones al documento que hoy aprobaremos por unanimidad en este Pleno.

Por otro lado, no puedo dejar de reconocer —como también han hecho mis compañeros— la ardua labor del letrado y de los servicios de la Cámara que, sin duda, han facilitado el trabajo de la comisión y de los que formamos parte de ella.

Señorías, nadie discute hoy —y se ha dicho en varias ocasiones en esta misma tribuna hace tan solo unos minutos— que los jóvenes españoles están siendo los grandes damnificados de esta crisis. Solo hay que ver que España tiene la tasa de desempleo juvenil más elevada de la Unión Europea, con un 43,5%, una tasa —también hay que decirlo— a la que no se ha llegado en anteriores ocasiones. Una situación que está obligando cada vez a más jóvenes a buscar fuera de nuestras fronteras oportunidades que le están siendo negadas en nuestro propio país. Solo en el primer trimestre de 2011 han abandonado España un total de 14 000 jóvenes, y lo peor es que con este éxodo se está produciendo una fuga de talentos que nos puede traer importantes dolores de cabeza a medio y largo plazo.

Por otro lado, y aunque algunos se agarren como a un clavo ardiendo al hecho de que somos la generación más y mejor preparada de la historia, la realidad es que con un 30% de fracaso escolar España es el último de los países de la OCDE en el rendimiento de sus alumnos.

Señorías, como todos sabemos, la falta de cualificación está siendo uno de los principales motivos de desempleo entre nuestros jóvenes y uno de los más importantes escollos para su reinserción laboral. Y, en las antípodas, otro lastre para nuestros jóvenes —al que también se ha referido antes el senador Pérez Bouza—, la sobrecualificación o, dicho de otro modo, los jóvenes que ocupan puestos de trabajo para cuyo desarrollo se exige una formación muy por debajo de la que poseen. Paro, precariedad laboral, temporalidad y sobrecualificación. No nos falta de nada.

Señorías, dicho todo lo anterior, entenderán que España sea también el país de la Unión Europea donde más jóvenes dependen de sus padres: un 62%, y el 77% de los menores de 30 años viven aún en el domicilio familiar. No es mi intención, ni mucho menos, trasladar un mensaje catastrófico y de desesperanza, sino poner el acento en estas circunstancias que preocupan y agobian a nuestros jóvenes de hoy y que no están siendo, ni mucho menos, abordadas por parte de los poderes públicos con la intensidad que merece la gravedad del asunto. Y es que nuestra obligación y la de los Gobiernos es, por supuesto, intentar adelantarnos a los problemas y a las demandas de los ciudadanos —es lo primero que nos enseñaban en las clases de políticas públicas en mi facultad—. Y eso es precisamente lo que se pretende hacer con ese Libro Blanco de la Juventud 2020, y aprovecho que está hoy aquí el director general del Injuve para expresarle nuestro deseo de que sea elaborado cuanto antes y de que, por supuesto, cuente en buena medida con el contenido del informe que vamos a aprobar.

Pero, señorías, también esperamos que nadie, absolutamente nadie piense que con ese libro para 2020 hemos cumplido con los jóvenes de 2011, porque no es así. Los jóvenes españoles necesitan hoy más que nunca medidas inmediatas y urgentes que les ayuden a resolver los grandes problemas que les inquietan, que les están quitando el sueño y que, en el peor de los casos, les están obligando a irse lejos de nuestra frontera en busca de una vida mejor. Esos problemas hubieran merecido de un plan de empleo juvenil o de un plan integral de juventud que el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto en el Congreso de los Diputados, y que no solo ha sido rechazado, sino que tampoco ha despertado en los órganos competentes de este Gobierno el más mínimo interés por poner en marcha; si no un plan, algo que se le parezca. Por eso, aprovecho también para anunciar que este grupo no cejará en el empeño ni en esta Cámara ni en el Congreso de los Diputados y seguirá reclamando actuaciones concretas que den solución a esos problemas.

Me van a permitir que termine con unas declaraciones de José Luis Aranguren con las que no puedo estar más de acuerdo y que, sin duda, inspiran los trabajos de mi Partido en materia de juventud: Los jóvenes, aun sin saberlo todo, introducen la novedad en la vida y en la historia. Los adultos completamos su conciencia y comprendemos la realidad a través de ellos. En las manos de nuestros jóvenes está el futuro del mundo y procurar descifrar ese futuro intentando descifrarles a ellos es nuestra tarea.

Espero, señorías, que en esta tarea sigamos encontrándonos todos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 119

27 de abril de 2011

Pág. 6887

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entiendo, por las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, que se puede aprobar el informe por unanimidad. (*Asentimiento.*)

Se aprueba.

Señorías, antes de levantar la sesión, les recuerdo que la Comisión de Justicia se reunirá en la sala Broseta una vez finalizado el Pleno, la Comisión de Trabajo e Inmigración en la sala Manuel Giménez Abad y la Comisión de Economía y Hacienda en la sala Clara Campoamor.

Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y veinte minutos.*